

**INSTITUTO BÍBLICO
INTERNACIONAL**

DIVISIÓN ESPAÑOL

**TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III
TH 323**

**NOTAS
(CON PREGUNTAS DE ESTUDIO)**

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA

CURSOS I – IV

Nota Aclaratoria

El estudio de la Teología es vital para el entendimiento de los obreros en el ministerio cristiano. Todas las creencias religiosas tienen un fundamento teológico sobre el cual se basan sus enseñanzas. Para los cristianos es de suma importancia saber qué creemos y por qué lo creemos. Debemos reconocer que, en este estudio, en ocasiones el material es difícil de entender. Es por esta razón que las lecciones son menos extensas de lo que normalmente suelen ser. A medida que el alumno lee el texto y las Guías de Estudio, y responde y repasa las Preguntas de Estudio con las Guías de Respuestas, es posible que necesite releer el material varias veces hasta llegar a comprenderlo. Se aconseja continuar estudiando y repasando, y conforme pasa el tiempo, la comprensión irá mejorando. Poco a poco el estudiante irá comprendiendo cada vez más y se irá familiarizando con el lenguaje y los conceptos del estudio. El estudiante notará que a lo largo de las lecciones se hace mención de algunos teólogos y obras teológicas. A pesar de que los libros no están disponibles, es importante que el estudiante de Teología se familiarice con estos teólogos destacados y sus escritos. Es importante que el estudiante lea, estudie y tenga en mente los nombres y obras mencionados para futura referencia.

Como material de referencia para el presente curso están los libros **Teología Cristiana, Volúmenes I, II y III**, escritos por el Dr. H. Orton Wiley. Los textos en inglés han sido publicados por la Casa Nazarena de Publicaciones y están siendo traducidos al español. Ciertas secciones del libro pueden ser leídas en cada lección, si el mismo está disponible. No obstante, las guías de estudio están basadas principalmente en los textos del Dr. Wiley, y las respuestas para todas las preguntas de estudio se encuentran en las guías, lo cual significa que no es necesario tener los libros para completar satisfactoriamente el curso.

Se ha sugerido la lectura de ciertos libros en particular, sin embargo, éstos pueden ser sustituidos por otros libros que sean aprobados por el Profesor Guía / Coordinador Estudiantil.

El presente estudio de Teología se divide en seis partes, con tres libros de texto que abarcan treinta y seis capítulos, organizados en cuatro cursos de tres créditos que comprenden sesenta lecciones.

Las seis partes son las siguientes:

- Parte I. Introducción: La Esfera de la Teología y la Teología Cristiana
- Parte II. La Doctrina del Padre
- Parte III. La Doctrina del Hijo

Parte IV.	La Doctrina del Espíritu Santo
Parte V.	La Doctrina de la Iglesia
Parte VI.	La Doctrina de las Cosas Finales

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323

REFERENCIA: Teología Cristiana, Volúmenes II y III. Autor: H. Orton Wiley

I. **DESCRIPCIÓN DEL CURSO.** El curso de Teología Sistemática III concluye el estudio de Cristología correspondiente a la Parte III del Curso de Teología Sistemática, dedicada a la Doctrina del Hijo, la cual culmina con la Expiación de Cristo. A continuación se desarrolla un estudio de la Doctrina del Espíritu Santo, Su Personalidad, Su deidad y Su ministerio como el ejecutivo de la Deidad en esta dispensación, en relación con todas las obras de la gracia de Dios. La exhortación de Pablo al joven predicador es aplicable a este estudio: *“Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren”* (1 Timoteo 4:16). Como capítulo final en el estudio de la Doctrina del Espíritu Santo se hace énfasis en el tema de la Ética Cristiana o la Vida de Santidad.

II. **OBJETIVOS DEL CURSO.**

1. El primer objetivo del presente estudio es afirmar al estudiante en el fundamento de una teología que es a la vez sistemática y completamente bíblica.

2. El segundo objetivo se expresa mejor a través de la siguiente exhortación de las Escrituras: *“...sino santificad a Dios el Señor en vuestros corazones, y estad siempre preparados para presentar defensa con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros”* (1 Pedro 3:15).

3. Un objetivo final será ayudar al estudiante y futuro obrero a conocer bien la relación entre las doctrinas de la Biblia y la práctica de las mismas en la vida ética del individuo.

III. **REQUISITOS DEL CURSO.**

1. Leer el texto Teología Cristiana, de H. Orton Wiley, si lo tiene disponible.

2. Elaborar un cuaderno donde mantener apuntes, el programa del curso, las preguntas de estudio, artículos de revistas y otros materiales relativos a la clase.

3. Contestar las Preguntas de Estudio provistas para cada lección.

4. Leer la Guía de Estudio provista para cada lección.

5. Leer dos libros sobre el tema de la teología y la santidad y escribir un reporte para cada uno. (Para ello se provee un ejemplo del formato para el reporte y una lista de libros sugeridos, aunque dicha lista no es exclusiva ni obligatoria).

IV. ADMINISTRACIÓN DEL CURSO.

Habrá un examen parcial al finalizar la Lección 8, el cual cubrirá los contenidos de las Lecciones 1 a 8. Las preguntas para este examen se tomarán de las Preguntas de Estudio que se encuentran al final de cada lección. Habrá un examen final al concluir la Lección 15, el cual cubrirá los contenidos de las Lecciones 9 a 15. Las preguntas del examen final se tomarán de las Preguntas de Estudio que se encuentran al final de las Lecciones 9 a 15.

1. Las respuestas para todas las Preguntas de Estudio se encuentran en las Guías de Estudio y, por ende, todas las preguntas de examen se encuentran en las Guías de Estudio y en las correspondientes Preguntas de Estudio y sus respectivas Guías de Respuestas.
2. Una vez que el estudiante ha completado la Lección 8 y está listo para el examen parcial, se debe notificar al Profesor Guía / Coordinador Estudiantil y la lista de Preguntas de Estudio para el examen se enviará a un Supervisor, el cual administrará el examen y lo enviará de vuelta al Profesor Guía para ser calificado. El Supervisor no puede ser un miembro de la familia del alumno.
3. Si el estudiante no obtiene la calificación mínima necesaria para aprobar el examen, se le aconsejará que estudie nuevamente los materiales y solicite presentar un examen alternativo.
4. Al concluir el curso, el estudiante enviará el Reporte de Actividades y los reportes de lectura al Profesor Guía, para certificar que todas las lecturas y/o asignaciones hayan sido completadas. Los reportes de lectura de los libros deberán ser enviados junto con el Reporte de Actividades.

V. LECTURAS COMPLEMENTARIAS SUGERIDAS. (Estos libros se encuentran disponibles en español, de la Casa Nazarena De Publicaciones). Los libros elegidos para este curso no pueden ser los mismos libros leídos para otros cursos. También se pueden utilizar otros libros que estén disponibles.

1. La Santificación en el Nuevo Testamento, Autor: Dr. Ralph Earle
2. Santifícalos Para que el Mundo Sepa, Autor: Superintendentes Generales, Iglesia del Nazareno
3. La Batalla por tu Mente, Autor: Leslie Parrott

4. Estas Vasijas de Barro, Autor: Dr. W.T. Purkiser
5. Un Concepto Correcto del Pecado, Autor: Dr. Richard Taylor
6. Búsqueda de Dios, Autor: A.W. Tozer
7. Conceptos Conflictivos de la Santidad, Autor: W.T. Purkiser
8. La Entera Santificación, Autor: J. Kenneth Grider

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
REPORTES DE LECTURA
INSTRUCCIONES PARA REALIZARLOS

1. Es requisito del curso Teología Sistemática I TH 202, leer dos libros y escribir un reporte de lectura para cada uno de ellos.
2. Los libros se deben escoger de la lista aprobada de lecturas, de lo contrario deben ser aprobados por el Profesor Guía / Coordinador Estudiantil. Deben tener entre 70 y 200 páginas.
3. Los reportes se deben presentar a máquina o impresos en computadora.
4. La información de publicación debe incluir el nombre de la agencia de publicación, la ubicación, el año y el número de páginas.
5. Usualmente se encuentra una breve biografía o información sobre el autor en la contraportada o en las primeras páginas del libro. Es recomendable que el reporte de lectura incluya información acerca del autor.
6. El reporte debe incluir la tabla de contenidos del libro. Si ésta es demasiado larga para transcribirla, puede ser fotocopiada y anexada al reporte.
7. El propósito del libro por lo general se encuentra escrito en la portada del libro, en la primera página o en el prefacio del mismo. En el reporte se debe mencionar dicho propósito. La redacción del propósito en el reporte no tiene que ser original del alumno, sino que puede transcribirlo tal como ha sido expresado por el autor.
8. El resumen del libro y su apreciación personal deben ser originales. ¿Cómo resume usted este libro? Y después de leerlo y resumirlo, ¿qué piensa usted acerca del libro? ¿Está usted de acuerdo con el autor? ¿O está en desacuerdo con él? ¿Por qué? ¿Cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles del libro? ¿El contenido del libro le hizo pensar? ¿Aprendió usted algo nuevo? ¿Cuál es su opinión personal acerca del libro y del punto de vista del autor? ¿Recomendaría a otros leer este libro?
9. Entregue la copia original del reporte al instructor en el tiempo establecido.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ FECHA _____

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323

PROGRAMA DEL CURSO

REFERENCIA: Teología Cristiana, Volúmenes II y III. Autor: H. Orton Wiley

PARTE III. LA DOCTRINA DEL HIJO (CONTINUACIÓN)

- Lección 1 Lectura de Guía de Estudio, Lección 1 – La Expiación: Su Fundamento Bíblico e Historia (1)
 Responder las Preguntas de Estudio, Lección 1
- Lección 2 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 1
 Lectura de Guía de Estudio, Lección 2 – La Expiación: Su Fundamento Bíblico e Historia (2)
 Responder las Preguntas de Estudio, Lección 2
- Lección 3 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 2
 Lectura de Guía de Estudio, Lección 3 – La Expiación: Su Naturaleza y Alcance (1)
 Responder las Preguntas de Estudio, Lección 3
- Lección 4 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 3
 Lectura de Guía de Estudio, Lección 4 – La Expiación: Su Naturaleza y Alcance (2)
 Responder las Preguntas de Estudio, Lección 4

PARTE IV. LA DOCTRINA DEL ESPÍRITU SANTO

- Lección 5 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 4
 Lectura de Guía de Estudio, Lección 5 – La Persona y la Obra del Espíritu Santo (1)
 Responder las Preguntas de Estudio, Lección 5
- Lección 6 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 5
 Lectura de Guía de Estudio, Lección 6 – La Persona y la Obra del Espíritu Santo (2)
 Responder las Preguntas de Estudio, Lección 6

- Lección 7 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 6
Lectura de Guía de Estudio, Lección 7 – Los Estados Preliminares de la Gracia (1)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 7
- Lección 8 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 7
Lectura de Guía de Estudio, Lección 8 – Los Estados Preliminares de la Gracia (2)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 8
- Lección 9 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 8
Lectura de Guía de Estudio, Lección 9 – La Justicia Cristiana
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 9
- Lección 10 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 9
Lectura de Guía de Estudio, Lección 10 – La Filiación Cristiana (1)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 10
- Lección 11 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 10
Lectura de Guía de Estudio, Lección 11 – La Filiación Cristiana (2)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 11
- Lección 12 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 11
Lectura de Guía de Estudio, Lección 12 – La Perfección Cristiana o la Entera Santificación (1)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 12
- Lección 13 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 12
Lectura de Guía de Estudio, Lección 11 – La Perfección Cristiana o la Entera Santificación (2)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 13
- Lección 14 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 13
Lectura de Guía de Estudio, Lección 14 – La Ética Cristiana o la Vida de Santidad (1)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 14
- Lección 15 Revisión de las Preguntas de Estudio, Lección 14
Lectura de Guía de Estudio, Lección 15 – La Ética Cristiana o la Vida de Santidad (2)
Responder las Preguntas de Estudio, Lección 15

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323

REPORTE DE ACTIVIDADES

REFERENCIA: Teología Cristiana, Volúmenes II y III. Autor: H. Orton Wiley

PARTE III. LA DOCTRINA DEL HIJO (CONTINUACIÓN)

		FECHA EN QUE COMPLETA CADA ACTIVIDAD
Lección 1	Lectura de Guía de Estudio, Lección 1 – La Expiación: Su Fundamento Bíblico e Historia (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 1	_____ _____
Lección 2	Lectura de Guía de Estudio, Lección 2 – La Expiación: Su Fundamento Bíblico e Historia (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 2	_____ _____
Lección 3	Lectura de Guía de Estudio, Lección 3 – La Expiación: Su Naturaleza y Alcance (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 3	_____ _____
Lección 4	Lectura de Guía de Estudio, Lección 4 – La Expiación: Su Naturaleza y Alcance (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 4	_____ _____

PARTE IV. LA DOCTRINA DEL ESPÍRITU SANTO

Lección 5	Lectura de Guía de Estudio, Lección 5 – La Persona y la Obra del Espíritu Santo (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 5	_____ _____
Lección 6	Lectura de Guía de Estudio, Lección 6 – La Persona y la Obra del Espíritu Santo (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 6	_____ _____
Lección 7	Lectura de Guía de Estudio, Lección 7 – Los Estados Preliminares de la Gracia (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 7	_____ _____

Lección 8	Lectura de Guía de Estudio, Lección 8 – Los Estados Preliminares de la Gracia (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 8	_____ _____
Lección 9	Lectura de Guía de Estudio, Lección 9 – La Justicia Cristiana Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 9	_____ _____
Lección 10	Lectura de Guía de Estudio, Lección 10 – La Filiación Cristiana (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 10	_____ _____
Lección 11	Lectura de Guía de Estudio, Lección 11 – La Filiación Cristiana (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 11	_____ _____
Lección 12	Lectura de Guía de Estudio, Lección 12 – La Perfección Cristiana o la Entera Santificación (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 12	_____ _____
Lección 13	Lectura de Guía de Estudio, Lección 13 – La Perfección Cristiana o la Entera Santificación (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 13	_____ _____
Lección 14	Lectura de Guía de Estudio, Lección 14 – La Ética Cristiana o la Vida de Santidad (1) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 14	_____ _____
Lección 15	Lectura de Guía de Estudio, Lección 15 – La Ética Cristiana o la Vida de Santidad (2) Contestar las Preguntas de Estudio, Lección 15	_____ _____
	Lectura y Reporte de Libro # 1	_____
	Lectura y Reporte de Libro # 2	_____

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 1 – GUÍA DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU FUNDAMENTO BÍBLICO E HISTORIA (1)

Introducción. Es necesario señalar cuatro puntos en preparación para el estudio de la Expiación. En primer lugar, es importante incluir en este estudio los diversos aspectos de la presentación bíblica del tema. Estos términos incluyen: Expiación, Propiciación, Redención y Reconciliación. En segundo lugar, es importante cuidarse de las falacias. Cada idea principal en relación con la Expiación ha sido tergiversada, cayendo en el error. En tercer lugar, se debe hacer una clara distinción entre el hecho de la Expiación y las diversas teorías propuestas para tratar de explicarlo. Finalmente, la literatura sobre este tema es vasta y aparte de los hechos básicos se torna confusa y poco provechosa. En nuestro estudio de la Expiación daremos atención primordial al tema tal como es presentado en las Sagradas Escrituras; y a continuación estudiaremos las diversas explicaciones que se encuentran en la historia de la doctrina cristiana.

El Anuncio de la Expiación en el Antiguo Testamento. La doctrina de la Expiación se desarrolló gradualmente. Hay tres estados principales en su desarrollo: (1) Los Sacrificios Primitivos; (2) Los Sacrificios de la Ley; y (3) Las Profecías de los Profetas.

(1) El Período Primitivo. Este período estuvo caracterizado ampliamente por los sacrificios. En la historia patriarcal el altar es siempre prominente y es considerado como un elemento esencial al acercarse a Dios. Durante este período los sacrificios eran requeridos y aprobados. El sacrificio era ofrecido en fe y era divinamente aprobado. El Origen Divino del Sacrificio se evidencia en este período a través de (1) la referencia a los animales limpios y no limpios antes del diluvio (Génesis 7:2); (2) la ofrenda de Caín y Abel (Génesis 4:34); (3) el sacrificio de Noé después del diluvio (Génesis 8:20-21); (4) el sacrificio de Abraham como el tercer sacrificio patriarcal (Génesis 15:9-21). Además, los sacrificios eran considerados como de carácter expiatorio. Esto se evidencia principalmente en la prohibición de la sangre en el uso de animales como alimento: *“Pero carne con su vida, que es su sangre, no comeréis”* (Génesis 9:4). Más tarde esta prohibición fue dada también a Moisés: *“Porque la vida de la carne en la sangre está, y yo os la he dado para hacer expiación sobre el altar por vuestras almas”* (Levítico 17:11). *“Por la fe Abel ofreció a Dios más excelente sacrificio que Caín, por lo cual alcanzó testimonio de que era justo”* (Hebreos 11:4).

(2) Los Sacrificios de la Ley Bajo el Régimen Mosaico. En Israel, la conciencia de la necesidad de reconciliación se manifestó de una manera fervorosa y enérgica. Bajo la guía de Dios, se hacía una distinción entre el mal y el pecado. La tradición hebrea no veía el mal como un sufrimiento inevitable, como las religiones paganas, sino que se remontaba a la raíz del mal, la cual es el pecado. La ley universal de la conciencia necesariamente cobró mayor importancia y al mismo tiempo se desarrolló

una conciencia del pecado y de la necesidad de expiación. Los patriarcas procuraron mantener viva la dependencia en Dios como el Creador de un universo en armonía con Él. Esta era una dependencia en el poder de Dios. Más adelante, conforme el hombre tomó conciencia del pecado y de la necesidad de expiación, tuvo lugar el avance hacia el estado de la ley, en el cual la dependencia en el poder de Dios pasó a ser dependencia en la voluntad de Dios. A este respecto hay tres cosas que debemos señalar: (1) *La Ley demandaba Santidad*. “Por tanto, guardaréis mis estatutos y mis ordenanzas, los cuales haciendo el hombre, vivirá en ellos” (Levítico 18:5). La ley consideraba al hombre como culpable delante de Dios y demandaba expiación por los pecados pasados. Así, la santidad no sólo demandaba una obligación presente sino que también requería el perdón. Por la ley viene el conocimiento del pecado. (2) *La Institución del Sacrificio*. A través de los sacrificios establecidos en favor del pueblo la vida nacional de Israel estaba rodeada por la benévola presencia del Espíritu divino. Existe un profundo significado en el hecho de que la expiación estaba ligada a la comunidad religiosa y que los sacrificios no tenían efecto para quienes que se apartaban de ella. Aquí se indica que existe una depravación racial común de la cual surgen todas las transgresiones personales; y que era por el pecado del mundo que Dios iba a hacer expiación. El término hebreo que se traduce como “sacrificio” o “expiación” significa “cubrir” u “ocultar”. La idea principal del sacrificio es, entonces, propiciación. Después de la imposición de manos, la muerte del sacrificio hacía referencia a la importancia de la muerte como un concepto fundamental del Antiguo Testamento. Seguidamente, la ofrenda de la sangre tenía un doble significado: era una representación de la vida pura que el pecador debería vivir; y era una expiación lograda únicamente por medio de la muerte. Así, el cordero sacrificial vino a ser el símbolo del Cordero inmolado desde la fundación del mundo (Romanos 3:25). (3) *La Idea Mesiánica*. Los sacrificios de la ley revelaban la muerte vicaria del Mesías, pero este concepto no se desarrolló por completo sino hasta la era de los profetas. Externamente el Mesías sufrió el castigo por nuestros pecados, e internamente sufrió el castigo de Su Espíritu en intercesión. Sin embargo, puesto que el respondió por la culpa del hombre, la justicia también puede ser impartida por Él. De este modo, por medio de la restauración del Espíritu Santo, dado nuevamente a la raza en Cristo, la santidad y la justicia nuevamente son posibles, y la idea del linaje real nace de nuevo mediante la comunicación interna de fortaleza a través del Espíritu.

(3) Las Profecías de los Profetas Complementaron los Sacrificios de la Ley. Las profecías de los profetas vinieron a complementar los sacrificios de la ley. Los profetas desarrollaron plenamente la idea Mesiánica, y con ella la idea del sufrimiento y muerte sacrificial del Mesías. Los profetas vieron en Él la plenitud viviente de la verdad. Probablemente el punto culminante de la verdad espiritual en el Antiguo Testamento se encuentra en la notable profecía de Isaías concerniente a los sufrimientos del Siervo de Jehová (Isaías 53:4-6, 10-11).

El Concepto de Sacrificio en el Nuevo Testamento. El concepto del sacrificio expiatorio de Cristo tal como se encuentra en el Nuevo Testamento es simplemente el cumplimiento de lo que había sido anunciado en el Antiguo Testamento. Así, se dice que

Cristo murió conforme a lo dicho en las Escrituras. Jesús vino a dar su vida en rescate por muchos; Jesús no fue víctima de las circunstancias, sino que Su muerte fue sacrificial y propiciatoria. La exposición más elaborada sobre la muerte expiatoria de Cristo se encuentra en Romanos 3:21-26. La palabra “propiciación” utilizada en Romanos 3:25 aparece sólo una vez más en el Nuevo Testamento, en Hebreos 9:5. El término que se utiliza aquí como “propiciación” es el mismo que aparece en la Septuaginta para referirse a la tapa del arca o el propiciatorio. Así como el propiciatorio era rociado con la sangre del sacrificio, de igual manera el propiciatorio del evangelio es aquello que es rociado con la preciosa sangre de Cristo. El sustituto recibe el castigo que de otro modo caería sobre los verdaderos culpables. Así, la sangre de Cristo viene a ser una expiación o una capa que protege la ofrenda de la ira de Dios por medio de la sustitución de otra vida.

El Fundamento Bíblico de la Expiación. Debemos volver nuestra mirada a las Escrituras para poder establecer la idea cristiana de la expiación por medio del sufrimiento y la muerte de Jesucristo. Habiendo considerado *primero* el Anuncio de la Expiación en el Antiguo Testamento, y *segundo*, habiendo hecho algunos planteamientos generales con respecto al Concepto de Sacrificio del Nuevo Testamento, vamos ahora a concentrarnos en un examen más detallado de las Escrituras en cuanto a este importante tema. Vamos a considerar (a) El Motivo de la Expiación; (b) Su Carácter Vicario; y (c) La Terminología Bíblica.

(a) El Motivo de la Expiación se encuentra en el amor de Dios. A esto se le conoce como la causa originadora de la redención. El versículo más prominente respecto a este punto es el resumen del evangelio que se encuentra en Juan 3:16 – “*Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.*” Y de nuevo en el verso siguiente: “*Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él*” (Juan 3:17). Esto se muestra también en los siguientes versículos de las epístolas de Pablo y Juan: “*Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros*” (Romanos 5:8); y “*En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él*” (1 Juan 4:9). La expiación, ya sea en su motivo, su propósito o su alcance, debe ser entendida como la provisión y la expresión del justo y santo amor de Dios. La vida y la muerte de Cristo son la expresión del amor de Dios por nosotros, no la causa generadora de dicho amor.

(b) La Muerte de Cristo fue un Sacrificio Vicario. Watson dijo: “Cristo sufrió en nuestro lugar, o como un sustituto apropiado por nosotros.” Esto se demuestra en aquellos pasajes que declaran que Cristo murió por los hombres o que relacionan Su muerte con el castigo merecido por nuestras ofensas. Hay dos preposiciones en el griego traducidas como “por” en las Escrituras. La primera es *hyper* (por) y aparece al menos 16 veces: Juan 11:50; Romanos 5:6, 8; 2 Corintios 5:14-15, 21; Gálatas 1:4, 3:13; Efesios 5:2, 25; 1 Tesalonicenses 5:9-10; 1 Timoteo 5:6; Hebreos 2:9. La segunda preposición es *anti* y se encuentra en pasajes como Mateo 20:28 y Marcos 10:45, donde se dice que

Cristo vino para *dar su vida en rescate por muchos*. La muerte vicaria de Cristo se conoce en teología como la causa meritoria o procuradora de la salvación.

(c) Las Escrituras Contemplan los Sufrimientos de Cristo como una Propiciación, una Redención y una Reconciliación. Estando bajo la maldición de la ley, el pecador es culpable y está expuesto a la ira de Dios; pero en Cristo su culpa es expiada y la ira de Dios es propiciada. El pecador está bajo la esclavitud de Satanás y el pecado, pero a través del precio redentor de la sangre de Cristo es liberado de esta esclavitud y puesto en libertad. El pecador está separado de Dios, pero es reconciliado por medio de la muerte en la cruz. Veamos una explicación más detallada de estos términos: (1) *Propiciación* es un término derivado del propiciatorio utilizado en el Antiguo Testamento. Propiciar es apaciguar la ira de una persona ofendida o expiar las ofensas. Este término se usa en tres diferentes sentidos en el Nuevo Testamento: (a) Cristo es a la vez la propiciación y la virtud de dicha propiciación (1 Juan 2:2); (b) El término *hilasterion*, o propiciatorio, tal como aparece en la Septuaginta, también significa lugar u objeto expiatorio, víctima expiatoria, o la tapa del arca; (c) Tal como se utiliza en Hebreos 2:17, este término significa hacer reconciliación por los pecados del pueblo. (2) *Redención* es la palabra que significa literalmente “volver a comprar”. El pecador se encuentra bajo la esclavitud de Satanás y el pecado y por medio del precio redentor de la sangre de Cristo es liberado de esta esclavitud y puesto en libertad. Los escritores del Nuevo Testamento utilizaron este término para referirse al acto de liberar a un cautivo por medio del pago de un precio redentor. El término redención se ha utilizado en un sentido más amplio para dar a entender la liberación de toda clase de mal, por medio del precio pagado por otra persona. (Romanos 3:24; 1 Corintios 6:20 – “comprados por precio”. Gálatas 3:13; Efesios 1:7; 1 Pedro 1:19-19; Mateo 20:28 – “en rescate por muchos”). (3) *Reconciliación* es un término derivado de dos verbos traducidos como “reconciliar”. Dichos verbos denotan principalmente un cambio de un estado a otro; sin embargo, tal como se utilizan en las Escrituras, hacen referencia al cambio de un estado de enemistad a uno de reconciliación y amistad. En el Nuevo Testamento es claramente evidente que la reconciliación entre Dios y el hombre es efectuada por Cristo. El pecador está separado de Dios, pero es reconciliado por medio de la muerte en la cruz. Algunos pasajes destacados en relación con este punto son: Romanos 5:10-11; 2 Corintios 5:18-19; Efesios 2:16; y Colosenses 1:20-22. También se debe señalar que la reconciliación significa más que simplemente dejar de lado nuestra enemistad con Dios. Esta relación es una relación judicial, y es a esta disputa judicial entre Dios y el hombre a la que se hace referencia en la idea de reconciliación.

Historia Temprana de la Doctrina de la Expiación.

(1) La Doctrina Patrística. Los Padres Apostólicos enseñaron que Cristo se entregó a Sí mismo por nuestros pecados, pero no formularon sus puntos de vista en una teoría definida de la expiación. Los padres post-apostólicos sostuvieron una variedad de puntos de vista incluyendo la idea de la expiación como una victoria sobre Satanás, propuesta por Ireneo (200 d.C.) y la idea de que la expiación fue un precio pagado a

Satanás, propuesta por Orígenes (185-254 d.C.). La principal tendencia significativa en este período temprano fue la tendencia hacia la predestinación y una expiación limitada. El concepto de una expiación universal era un concepto común aparte de Agustín. Antes de Agustín, el concepto pelagiano del libre albedrío explicaba el hecho de que no todos los hombres eran salvos, posición con la que Agustín claramente concordaba. Sin embargo, durante la controversia Agustín cambió a la posición monergista, sosteniendo la total inhabilidad del hombre para ejercer buenas obras y su incapacidad para ejercer la fe si no es antes regenerado. La gracia es otorgada únicamente a los elegidos mediante el llamamiento eficaz y la expiación está limitada a aquellos a quienes beneficia.

(2) La Teoría Ansélmica de la Expiación. Esta teoría es también conocida como “la teoría de la satisfacción”, propuesta por Anselmo (1033-1109) y publicada en la última parte del siglo XI. Esta fue la primera declaración científica de aquellos puntos de vista sobre la expiación que desde el principio habían sido sostenidos implícitamente por los padres. La idea de satisfacción de la justicia divina se convirtió en la formulación principal de esta teoría. La teoría de Anselmo consistía básicamente en que el pecado viola el honor divino y merece el castigo infinito, puesto que Dios es infinito. El pecado es una culpa o una deuda, y bajo el gobierno de Dios esta deuda debe ser pagada. Esta necesidad se fundamenta en las perfecciones infinitas de Dios. A menos que se provea una satisfacción adecuada, la venganza debe ser impuesta. El hombre no puede pagar esta deuda, pues no sólo es finito, sino que debido al pecado se encuentra en bancarrota moral. Siendo la satisfacción adecuada imposible para un ser tan inferior a Dios como lo es el hombre, el Hijo de Dios se hizo hombre para pagar la deuda por nosotros. Siendo divino, Cristo podía pagar la deuda infinita; y siendo a la vez humano y libre de pecado, podía representar apropiadamente al ser humano. Al estar libre de pecado Él no estaba obligado a morir, y al no tener ninguna deuda propia, recibió como recompensa de Su mérito el perdón de nuestros pecados. Debemos notar que Cristo provee la satisfacción de la justicia divina, no por llevar el castigo por una ley transgredida en el lugar del pecador, sino indirectamente por la adquisición de mérito. Cuando este mérito se recibe en fe viene a ser la justificación del hombre y es transferido a éste o acreditado a su favor.

(3) La Teoría de Abelardo. El principal oponente de Anselmo fue Abelardo, cuya teoría fue principalmente una teoría de influencia moral en la cual la expiación era considerada como una exhibición del amor divino. Ni la teoría de Anselmo ni la de Abelardo son aceptables en sí mismas, pero ambas contienen verdades que deben considerarse en una correcta teoría de la expiación.

(4) Los Desarrollos Escolásticos. En la historia de la doctrina de la expiación, el período escolástico tiene importancia por cuanto marca el inicio de las tendencias que posteriormente se desarrollaron en la Soteriología Tridentina de la Iglesia Católica Romana y la estricta teoría de la satisfacción penal de los primeros reformadores protestantes.

(5) La Soteriología Tridentina. La Soteriología de la Iglesia Católica Romana fue principalmente el resultado de los principios teológicos de Buenaventura y Tomás de Aquino. Surgieron dos errores fundamentales: (1) Se limitaba la redención al creyente configurado con su Señor, por cuanto la culpa del pecador era transferida a Cristo en el mismo sentido en que el mérito de Cristo era transferido al pecador. Esto contradecía la universalidad de la expiación y marcó el desarrollo posterior de la teoría de la predestinación. (2) En el caso del pecado posterior al bautismo, el creyente debe ser configurado con su Señor por medio de la penitencia personal.

(6) El Período de la Reforma. En su reacción contra la teología de la Iglesia Católica Romana, los Reformadores revivieron la teoría ansélmica de la absoluta necesidad de satisfacción en la naturaleza divina. Tanto los reformados como los luteranos hicieron de la muerte de Cristo el centro de la obra expiatoria, flanqueada a ambos lados por la encarnación y la resurrección. Las iglesias reformadas diferían de las luteranas en que mientras que los luteranos sostenían que la satisfacción de Cristo era suficiente para todos los pecados, los reformados limitaban el alcance de la expiación a los elegidos. Las ideas de satisfacción y mérito sostenidas por Anselmo fueron conservadas, pero se les dio una dirección claramente diferente. Así, la satisfacción vino a ser una ofrenda penal sustitutiva en vez de una acumulación de mérito que es imputado a los elegidos; y el mérito pasó a ser considerado como el fundamento de su justicia. En otras palabras, la muerte voluntaria de Cristo quitó el castigo de los elegidos, y Su obediencia activa aseguró su justicia personal. Los arminianos procuraron encontrar un punto medio entre los extremos de la teoría de la satisfacción penal y las teorías de la influencia moral.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 1 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU FUNDAMENTO BÍBLICO E HISTORIA (1)

1. ¿Cuáles aspectos de la presentación bíblica del tema es importante incluir en el estudio de la Expiación?

2. ¿Qué se entiende por “Período Primitivo”?

3. ¿Qué se entiende por “dependencia en Dios” y “dependencia en la voluntad de Dios” en su marco contextual?

4. ¿Cuál fue la relación de los profetas con los sacrificios de la ley en referencia a la Expiación?

5. ¿Cuáles son las tres formas en que las Escrituras contemplan los sufrimientos de Cristo?

6. ¿Qué se entiende por el término “propiciación” y cómo se utiliza en el Nuevo Testamento?

7. ¿Cuál es el significado del término “redención” y cómo se utiliza en el Nuevo Testamento?

8. ¿Qué se entiende por el término “reconciliación” y cómo se utiliza en el Nuevo Testamento?

9. ¿Qué se entiende por Soteriología Tridentina?

10. ¿Cuál posición sobre el significado de la Expiación asumieron los reformadores y cómo diferían entre sí con respecto a ciertos puntos de vista?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 2 – GUÍA DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU FUNDAMENTO BÍBLICO E HISTORIA (2)

Teorías Modernas de la Expiación. En la lección anterior comenzamos el estudio de la Expiación – el fundamento bíblico y la historia temprana de la doctrina de la Expiación. Ahora procederemos a estudiar las Teorías Modernas de la Expiación. En el estudio de las teorías modernas de la expiación no vamos a considerar la historia cronológica de las diversas teorías que se han desarrollado en tiempos modernos, sino que nos concentraremos en la clasificación de las principales formas que dichas teorías han asumido. Dicha clasificación es la siguiente: (a) La Teoría de la Satisfacción Penal; (b) La Teoría Gubernamental o Rectoral; (c) Las diversas Teorías de Influencia Moral; (d) La Teoría Ética; y (e) La Teoría Racial.

(a) Primero, veamos la Teoría de la Satisfacción Penal. Esta es la teoría conocida generalmente como Teoría Calvinista, sostenida por las iglesias reformadas. Es una modificación de la Teoría Ansélmica y en ocasiones se le llama también “Teoría Judicial”. Los reformadores modificaron la teoría de Anselmo de modo que, en vez de considerar el sacrificio de Cristo como mérito capaz de ser imputado a los culpables, la satisfacción de Cristo era considerada en el sentido de una sustitución penal por los pecadores. Así, los reformadores tomaron la idea de satisfacción de Anselmo y le dieron el significado de sustitución, en lugar de mérito.

La teoría de la satisfacción sostiene que el fin principal e inmediato de la obra de Cristo era satisfacer ese principio esencial de la naturaleza divina que demanda el castigo del pecado. El Dr. A. A. Hodge, teólogo calvinista, resume la teoría calvinista de la siguiente manera: 1) El pecado en sí mismo merece la ira y la maldición de Dios. 2) Debido a la excelencia de Su naturaleza, Dios tiene la disposición de tratar a Sus criaturas como éstas merecen. 3) Para satisfacer el juicio justo de Dios, Su Hijo asumió nuestra naturaleza, fue puesto bajo la ley, cumplió con toda justicia y llevó el castigo por nuestros pecados. 4) Por Su justicia, aquellos que creen son hechos justos, siendo Su mérito imputado a ellos de modo que son considerados justos a los ojos de Dios.

El Dr. J. P. Boyce, eminente teólogo bautista, dice que la teoría calvinista de la expiación consiste en que Cristo, en Sus sufrimientos y muerte, incurrió en la pena por los pecados de aquellos de quienes era sustituto, de modo que hizo verdadera satisfacción a la justicia de Dios por la ley que había sido transgredida. De este modo, Dios ahora perdona todos sus pecados y, estando plenamente reconciliado con ellos, Su amor fluye libremente hacia ellos. Enseñada de esta forma, la doctrina involucra los siguientes aspectos: 1) Los sufrimientos y la muerte de Cristo fueron una verdadera expiación. 2) Al hacer expiación por los pecados, Cristo se convirtió en el sustituto de aquellos a quienes vino a salvar. 3) Como sustituto, Cristo sufrió el castigo por las transgresiones de ellos. 4) Al hacerlo, efectuó amplia satisfacción de las demandas de la ley y de la

justicia de Dios. 5) De este modo, una verdadera reconciliación ha sido efectuada entre ellos y Dios. Este tipo de teoría contiene un valioso elemento de verdad: cualquier teoría de satisfacción vicaria debe admitir la idea de la obra sustitutiva de Cristo; sin embargo, tiene gran importancia el hecho de si esta sustitución es considerada sólo externamente como “en lugar de”, o si también puede decirse que es “en favor de”. Tanto los teólogos arminianos como los calvinistas admiten que la teoría concibe la sustitución de una manera formal y de una manera externa a la vez, exaltando el honor divino en vez de la santidad divina sobre la cual se fundamenta.

El Dr. Miley, reconocido teólogo wesleyano moderno, al analizar esta teoría dice que el efecto de la imputación del pecado a Cristo, y la naturaleza y el grado de Su sufrimiento penal, son interrogantes que penetran profundamente en las dificultades del tema. ¿La imputación transfirió el pecado a Cristo, con su depravación y demérito, o solamente su culpa? ¿Sufrió Cristo en lugar de los elegidos el mismo castigo que de otro modo ellos debían haber sufrido? ¿Soportó Cristo un sufrimiento penal igual, aunque de modo distinto, que el castigo merecido por los redimidos? ¿Sufrió Él un castigo equivalente, menor en cantidad pero de mayor valor, y por ende una pena equivalente con justicia? ¿Sufrió Cristo el tormento de los que finalmente se pierden? ¿Fue Su castigo potencialmente o intensivamente eterno? En respuesta a estas preguntas, el Dr. Miley dice que los primeros teólogos calvinistas eran menos comedidos en sus respuestas afirmativas que los escritores posteriores. Sin embargo la teoría, en cada una de sus etapas, afirma el justo castigo del pecado en Cristo y, por lo tanto, afirma o implica todos los requisitos de tal castigo. Todas estas preguntas serán consideradas detalladamente más adelante en nuestro estudio; no obstante, es necesario mencionar aquí ampliamente algunas de las debilidades de esta teoría. Hay cuatro debilidades principales en la Teoría de la Satisfacción Penal:

(1) Es fundamental para la teoría que el pecado debe ser castigado en forma directa; si el pecado debe ser castigado, entonces Dios está en la obligación de castigarlo. Es una necesidad de la rectitud judicial de Dios. La justicia divina debe tener satisfacción penal (de ahí que a esta teoría en ocasiones se le llama “teoría judicial”). El castigo debe ser infligido al pecador o a un sustituto; Cristo, el Hijo de Dios, vino a ser nuestro Sustituto. Los calvinistas nunca han podido decidir si Cristo sufrió una pena idéntica o su equivalente. La gran inconsistencia de esta teoría radica en lo siguiente: Si el pecado debe ser castigado en forma directa, y si Cristo se convirtió en nuestro Sustituto, entonces nuestro pecado debe haber sido, en algún sentido, transferido a Él, pues de lo contrario Él no mereció el castigo que le fue infligido. Esto plantea la pregunta de si la culpa es transferible. Otra persona puede recibir el castigo por nosotros, pero nuestra culpa no puede ser transferida. La distinción, propia del Calvinismo, entre el demérito o culpabilidad del pecado y la culpa como sujeción al castigo, contradice su posición de sustitución literal, porque el Sustituto queda sujeto al castigo sin demérito y, por lo tanto, el pecado no es castigado en realidad. El Sustituto es sólo una víctima inocente. Es en este intento de imputar nuestro pecado a Cristo como Suyo propio donde aparece la debilidad de este tipo de sustitución.

(2) La teoría penal afirma ser la única teoría que admite la obra sustitutiva de Cristo, por lo que negar dicha teoría equivaldría a negar a Cristo como nuestro Sustituto. En respuesta a esta afirmación, tanto la teoría gubernamental de Miley como la teoría rectoral de Watson sostienen el carácter vicario de los sufrimientos de Cristo. El enfoque más profundo y bíblico de este tema se encuentra en las palabras del Dr. Pope, quien afirma que la expiación en favor de toda la raza debe ser vista como una satisfacción vicaria de las demandas de la justicia divina o la expiación de la culpa del pecado y la propiciación del favor divino. El Dr. Pope afirma que la idea de sustitución está determinada, por una parte, por la idea de representación, y por otra parte, por la mística comunión de Sus santos. La doctrina **no consiste** en que Cristo haya soportado un castigo en lugar de Su pueblo, ni en que Él haya ocupado su lugar y enfrentado su responsabilidad legal, de modo que ellos quedaran absueltos para siempre. Más bien, consiste en una ofrenda sacrificial presentada por Cristo en lugar de la raza, y en la que Él, haciendo de la virtud de Su expiación la fortaleza de Su abogacía, representa a todos los que vienen a Dios por medio de Él. La propiciación ofrecida por todos los hombres, y aceptada por Dios, se hace efectiva sólo para el pecador arrepentido que la recibe al confiar en Aquél a quien Dios dispuso para ser la propiciación en Su sangre, por medio de la fe.

(3) La Teoría de la Sustitución Penal conduce necesariamente, ya sea al universalismo por una parte, o por otra parte, a una elección incondicional.

(4) En su desarrollo histórico, la teoría penal está asociada con las ideas calvinistas de la predestinación y la expiación limitada. Algunas objeciones a estas ideas son: en primer lugar, el hecho de que su aplicación necesariamente representa una expiación limitada a los elegidos, mientras que las Escrituras declaran que Cristo murió por todos. En segundo lugar, objetamos sobre la base de que las Escrituras declaran que la ofrenda propiciatoria de Cristo se hace efectiva por medio de la fe (Romanos 3:22-25), mientras que esta teoría depende únicamente del llamamiento efectivo, o de la gracia electiva de Dios.

(5) Nuestra objeción final a la teoría de la satisfacción se basa en el hecho de que esta teoría conduce, lógicamente, al antinomianismo. Por lo general esto es negado por los calvinistas, pero históricamente, el antinomianismo siempre ha sido sostenido en relación con este tipo de creencia sobre la expiación. Sostiene que la obediencia activa de Cristo es imputada a los creyentes de tal manera que es estimada por Dios como si fuera ejercida por ellos. Por lo tanto, los creyentes son justos por imputación. Esta imputación en realidad hace superfluos los sufrimientos de Cristo, pues si Él ha hecho por nosotros todo lo que la ley requiere, ¿por qué deberíamos estar nosotros bajo la necesidad de ser liberados del castigo por Su muerte? Si la obediencia activa de Cristo viene a sustituir la de los creyentes, se elimina la necesidad de una obediencia personal a la ley de Dios. Así, el requisito de obediencia es transferido de los sujetos del gobierno divino a Cristo como su Sustituto, lo cual deja al hombre sin ley y a Dios sin dominio. De este modo, el hombre queda en posición de ser tentado a desenfrenos de toda clase, en

vez de ser estrictamente responsable de vivir una vida de justicia. Este tipo de satisfacción no puede ser llamada como tal en verdad, pues es meramente el cumplimiento de todo lo que la ley exige por parte de una persona que sustituye a otra.

(b) La Teoría Gubernamental fue desarrollada por Hugo Grocio (1583-1645), quien sostenía que la expiación no fue la satisfacción de algún principio interno de la naturaleza divina, sino de las necesidades de gobierno. La teoría fue introducida por Jaime Arminio y Grocio, su discípulo, aunque posteriormente Grocio se apartó de la posición inicial. Juntos acordaron sostener, no la exactitud de la justicia divina únicamente, ni aún principalmente, como en la teoría Ansélmica, sino también la justa y compasiva voluntad de Dios como un verdadero elemento de la expiación. De este modo, procuraron hacer énfasis en el amor de Dios, al igual que en Su justicia. La idea central de la teoría gubernamental era que Dios no debía ser considerado como la parte ofendida o lesionada, sino como el Gobernador Moral del Universo. Él debe afirmar la autoridad de Su Gobierno en interés del bien común. Consecuentemente, los sufrimientos de nuestro Señor deben ser considerados, no como el equivalente exacto de nuestro castigo, sino solamente en el sentido de que la dignidad del Gobierno Divino fue efectivamente afirmada y vindicada, como lo habría sido si nosotros hubiéramos recibido el castigo que merecíamos. Richard Watson (1781-1823) enseñó una forma modificada de la teoría gubernamental y sostuvo que la expiación tiene su fundamento en la naturaleza ética de Dios, y no simplemente en las demandas de la administración.

El Dr. John Miley (1815-1895) es un destacado representante de la teoría gubernamental en tiempos modernos. La teoría gubernamental de la expiación del Dr. Miley consiste de siete puntos: (1) Sustitución por Expiación. Los sufrimientos de Cristo son una expiación por el pecado por sustitución, en el sentido de que fueron soportados intencionalmente por los pecadores bajo condenación judicial, con el propósito de obtener su perdón. El resultado es un perdón consistente con la justicia divina. (2) Sustitución Condicional. El perdón del pecado tiene una condicionante real. Cualquier otra posición tiende al universalismo o a una expiación limitada por elección. (3) Sustitución en Sufrimiento. La sustitución de Cristo debe ser de naturaleza concordante con el carácter provisorio de la expiación. No podría, por lo tanto, ser una sustitución en castigo como el merecido castigo del pecado, puesto que tal expiación es absoluta. (4) La Expiación Debe Ser Relacionada con la Justicia Pública. Esto quiere decir que los sufrimientos de Cristo son una expiación por el pecado sólo en el sentido de que toman el lugar del castigo en el cumplimiento del oficio de la justicia en lo que concierne a los intereses del gobierno moral. (5) Remisión del Castigo. No hay una razón verdadera por la que el pecado deba ser castigado únicamente sobre el fundamento de su demérito. El perdón del pecador – como una verdadera remisión del castigo – en el momento de su justificación y aceptación en el favor divino prueba lo contrario. (6) El Lugar de la Expiación. Así se abre una vía para cierta provisión sustitutiva que puede reemplazar la ejecución de la pena sobre el pecado. Siendo el castigo remisible en lo que concierne a la justicia puramente retributiva, y teniendo un fin especial en el interés del gobierno moral, se da lugar a una medida sustitutiva que asegure igualmente dicho fin. (7) Naturaleza de

la Expiación. La naturaleza de la expiación en los sufrimientos de Cristo se desprende necesariamente del principio anterior. No puede ser de la naturaleza requerida por los principios de la teoría de satisfacción. Mientras que los sufrimientos de Cristo no pueden tomar el lugar de la pena en el castigo directo del pecado, pueden – y lo hacen – tomar su lugar en su fin estrictamente rectoral. Así, la expiación está determinada para consistir en los sufrimientos de Cristo como un sustituto provisorio del castigo en interés del gobierno moral.

Los autores wesleyanos formulan cuatro objeciones a esta teoría: (1) No otorga suficiente importancia a la idea de propiciación, y por lo tanto minimiza la idea de una satisfacción real de los atributos divinos. (2) Enfatiza la misericordia de Dios en el mismo sentido en que el calvinismo enfatiza la justicia de Dios. (3) Está basada en un principio filosófico falso de que la utilidad es el fundamento de obligación moral. (4) Prácticamente ignora la santidad inmanente de Dios y sustituye el fin primordial de la expiación por algo que es sólo secundario.

(c) Las Teorías de Influencia Moral son así llamadas porque su supuesto básico es que la salvación viene a través de llamado del amor divino. La obra de Cristo tiende a salvar a los hombres asegurándoles del amor de Dios y persuadiéndolos a amarlo a Él. Estas teorías son numerosas, pero son una sola al enfatizar la idea básica de la influencia moral. Supeditan la eficacia de la muerte de Cristo a la raza de Adán, haciendo que su valor consista, no en su influencia sobre la mente divina ni sobre el universo, sino en el poder del amor para doblegar la enemistad del corazón humano. No sostienen que el sacrificio de Cristo haya expiado el pecado o aplacado la ira divina por Sus sufrimientos; tampoco sostienen que la expiación haya hecho satisfacción de la justicia divina. Sostienen que el único obstáculo para el perdón de los pecados se encuentra en la incredulidad y la dureza de corazón del propio pecador. Hay cuatro tipos de teorías de influencia moral:

(1) **El Socinianismo.** Es el precursor del unitarianismo moderno. Niega por completo toda idea de propiciación o satisfacción. El único método para lograr la reconciliación del hombre con Dios consiste en mejorar la condición moral del hombre, y esto sólo puede ser efectuado por la propia voluntad del hombre, a través del arrepentimiento y la enmienda del modo de vida.

(2) **Las Teorías Místicas** identifican a Cristo con la raza, en el sentido de que Él rindió a Dios la devoción y obediencia perfectas que nosotros deberíamos rendirle, las cuales, en cierto sentido, la humanidad ofreció en Él. Sostienen que éste es el único significado de sacrificio en las Escrituras – auto-sacrificio por auto-consagración al servicio de Dios. Estas teorías también son llamadas “redención por encarnación”.

(3) **La Teoría de Influencia Moral de Bushnell.** Esta teoría pertenece a las teorías místicas, en el sentido de que considera a la raza identificada con Cristo, pero se menciona por separado debido a su carácter particular. Se le ha llamado teoría de “Auto-

propiciación por Auto-sacrificio”. Frecuentemente se le considera como la mejor y más clara declaración de influencia moral en relación con la expiación. De acuerdo con esta teoría, existen ciertos sentimientos morales similares en Dios y el hombre, tales como la aversión hacia el pecado y el resentimiento contra el mal. Dios debe propiciar el costo y el sufrimiento por nuestro propio bien.

(4) **La Nueva Teología o la Teoría de la Escuela de Andover.** Este término se aplica a las formas más sistematizadas de la teoría mística de la expiación, tal como se encuentran en los escritos de McLeod Campbell de Escocia (1800-1872), y de la Escuela de Andover de Nueva Inglaterra. Esta teoría es esencialmente la misma que fue sostenida por Maurice, Robertson, Bushnell y R. J. Campbell; afirma que en el hombre hay un elemento de lo divino, y que una diferencia en grado y no en clase es lo que marca la línea divisoria entre el hombre y Cristo. Es importante tener un entendimiento general de estas diversas escuelas de pensamiento, por lo que mencionamos los diez puntos de la teoría de la Escuela de Andover. 1) Cristo es el Mediador universal y, por lo tanto, debe aparecer dondequiera que hay necesidad de Su ayuda en cualquier parte del universo. 2) Cristo probablemente habría venido como el encarnado, aún si no hubiera habido pecado que redimir. 3) La obra de Cristo cambió la relación de Dios con el hombre, y por lo tanto, la relación del hombre con Dios. 4) No hay imputación en la obra de la expiación – ni del pecado del hombre a Cristo, ni de la justicia de Cristo al hombre. 5) Cristo, como el Sustituto de la raza, se acerca a Dios en representación del hombre, a través de una unión mística, y por lo tanto, ofrece un sufrimiento vicario y un arrepentimiento adecuado. 6) Este sufrimiento sustitutivo no está disponible aparte del propio arrepentimiento del hombre. 7) Los sufrimientos y la muerte de Cristo se pueden considerar vicarios únicamente en el sentido de que expresaron la total aversión de Dios hacia el pecado. 8) La aplicación del evangelio es efectuada por el Espíritu, quien regenera al hombre, pero no aparte de su conocimiento y experiencia personal del evangelio. 9) La justicia al amor de Dios requiere que el evangelio sea predicado a cada pecador. 10) Este juicio no ha de venir hasta que el evangelio sea predicado a todas las naciones.

(d) La siguiente de las teorías modernas de la expiación es la Teoría Ética del Dr. A. H. Strong, la cual tiene dos principios principales: 1) La expiación en relación con la santidad de Dios. Sostiene que la expiación se fundamenta en la santidad de Dios, y debe ser considerada como la satisfacción de una demanda ética de la naturaleza divina, por medio de la sustitución del sufrimiento penal de Cristo en lugar del castigo de los culpables. 2) La expiación en relación con la humanidad de Cristo. Sostiene que Cristo, por Su relación con la humanidad, está en obligación de pagar, y anhela pagar, lo que la santidad de Dios demanda, y efectivamente paga en el pleno sentido penal, para satisfacer las demandas de la justicia divina. Una vez que Cristo escogió unirse a Sí mismo a la humanidad y vino así a estar unido a la naturaleza humana que estaba bajo maldición, quedó sujeto a sufrir. No tenía otra opción más que soportar todo el peso del castigo por el pecado de la raza. (Esto es inconsistente con Juan 10:18).

(e) La última de las teorías modernas a considerar es la Teoría Racial, presentada por el Dr. Olin A. Curtis. Al igual que en la Teoría Ética, en la Teoría Racial la santidad de Dios es el factor supremo que determina la naturaleza de la expiación. Los puntos principales de esta teoría se pueden resumir de la siguiente manera: 1) Por la muerte de Cristo, la nueva raza está relacionada penalmente con la raza Adánica, de tal manera que debe expresar en perfecta continuidad la condenación del pecado por parte de Dios. 2) El centro de la nueva raza es el propio Hijo de Dios, con una experiencia racial humana completada a través del sufrimiento. 3) La nueva raza está constituida de tal modo que sólo se puede formar parte de ella bajo los más rígidos términos morales. 4) La raza avanza a lo largo de la historia como la única sierva totalmente confiable del interés moral de Dios. 5) Esta nueva raza hace posible para cada ser humano encontrar una santa realización de vida en sus hermanos y en su Redentor, en perfecto servicio, descanso y gozo. 6) Esta nueva raza finalmente será la victoriosa realización del diseño original de Dios en la creación.

Ahora vamos a enfocar nuestra atención en la naturaleza y el alcance de la Expiación.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 2 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU FUNDAMENTO BÍBLICO E HISTORIA (2)

1. ¿Cuáles son los cuatro puntos de la Teoría de Satisfacción Penal de la Expiación, por quiénes es sostenida y por qué otro nombre se le conoce?

2. ¿Cuáles son los cinco puntos de la Teoría Calvinista de la Expiación descritos por el Dr. J. P. Boyce?

3. ¿Qué valioso elemento de verdad contiene la Teoría Calvinista de la Expiación?

4. ¿Cuál es la Teoría Gubernamental de la Expiación expuesta por el Dr. John Miley, y cuáles son las cuatro objeciones a esta teoría?

5. ¿De cuál supuesto toman su nombre las Teorías de Influencia Moral?

6. ¿Cuáles son los postulados del socinianismo respecto a la expiación?

7. ¿Cuáles son los puntos principales de la Teoría de Influencia Moral de Bushnell y cuál es la evaluación de esta teoría?

8. ¿Cuáles son los postulados de la Nueva Teología o la Teoría de la Escuela de Andover?

9. ¿Cuáles son los puntos principales de la Teoría Ética?

10. ¿Cuáles son los seis puntos principales de la Teoría Racial de la Expiación?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 3 – GUÍA DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU NATURALEZA Y ALCANCE (1)

Continuando con nuestro estudio de la expiación, vemos que este término aparece sólo una vez en el Nuevo Testamento (Romanos 5:11) y se traduce como “reconciliación”. El término hebreo que aparece en el antiguo Testamento significa cubrir u ocultar. En teología, el término expiación se utiliza para expresar la idea de satisfacción o redención. Hay seis significados adicionales para la palabra “expiación”. Estos son: (1) Aquello que une y reconcilia partes que estaban distanciadas, haciéndolas de un mismo sentir. (2) El estado de reconciliación o unidad que caracteriza a las partes reconciliadas. (3) Una disculpa. (4) Un sustituto del castigo – una víctima ofrecida a Dios como propiciación, que hace expiación por el pecado. (5) Aquello que cubre u oculta los pecados del hombre delante de Dios. (6) La ofrenda propiciatoria de Cristo. El uso más frecuente de la palabra “expiación” es el que expresa la idea de un sustituto del castigo, de una víctima ofrecida a Dios como propiciación, que hace expiación por el pecado. El término alcanza su máxima expresión en el Nuevo Testamento, donde se utiliza para referirse a la ofrenda propiciatoria de Cristo.

(1) La Naturaleza de la Expiación. Hay cuatro aspectos a considerar en relación con la naturaleza de la expiación: a) Definiciones de la Expiación. b) El Fundamento o Causa de la Expiación. c) El Principio Vital de la Expiación. d) Los Aspectos Legales de la Expiación.

a) Definiciones. Cuatro de los más destacados teólogos de tiempos recientes han formulado definiciones de la Expiación. Es importante revisar las creencias y diferencias de estos estudiosos. (1) Watson afirma que la expiación es la satisfacción ofrecida a la justicia divina por los pecados de la humanidad, por medio de la muerte de Cristo, y en virtud de la cual todos los que se arrepienten verdaderamente y creen en Cristo son reconciliados personalmente con Dios, librados del castigo por sus pecados, y hechos herederos de la vida eterna. (2) El Dr. Summers afirma que la expiación es la satisfacción hecha a Dios por el pecado de toda la humanidad, original y actual, a través de la mediación de Cristo, y especialmente de Su pasión y muerte, con el fin de conceder el perdón a todos, a la vez que los atributos divinos se mantienen en armonía, se mantiene la autoridad del Soberano, y se confronta a los pecadores con la razón más poderosa para guiarlos al arrepentimiento, a la fe en Cristo, a las condiciones necesarias para el perdón, y a una vida de obediencia, por la ayuda benévola del Espíritu Santo. (3) El Dr. Miley afirma que los sufrimientos vicarios de Cristo son una expiación por el pecado como un sustituto condicional del castigo, cumpliendo, en cuanto al perdón del pecado, la obligación de la justicia y el oficio del castigo en el gobierno moral. (4) El Dr. Pope no formuló una definición condensada de la expiación, pero creía que la enseñanza de las Escrituras en cuanto a este tema se puede resumir de la siguiente manera: La obra consumada, efectuada por el Mediador mismo, en Su relación con la humanidad, es Su

obediencia divino-humana considerada como un sacrificio expiatorio: la expiación propiamente dicha. Luego puede ser considerada en sus resultados para Dios, para Dios y el hombre, y para el hombre. Primero, es la manifestación suprema de la gloria y consistencia de los atributos divinos; y a este respecto, se le denomina la justicia de Dios. En lo que respecta a Dios y el hombre, es la reconciliación, una palabra que involucra dos verdades, o más bien una verdad bajo dos aspectos: la propiciación de la ira divina contra el mundo es declarada; y por lo tanto, el pecado del mundo ya no es un obstáculo para la aceptación. En cuanto a su influencia sobre el hombre, puede ser vista como redención: universal para la raza, limitada en su proceso y consumación a aquellos que creen.

b) El Fundamento o Causa de la Expiación. El Artículo II de los Veinticinco artículos revisados por Wesley habla de la divinidad y las dos naturalezas de Cristo, y luego dice: "...un solo Cristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, que realmente padeció, fue crucificado, muerto y sepultado, para reconciliar a su Padre con nosotros, y para ser un sacrificio, no solamente por la culpa original, sino también por los pecados actuales de los hombres". Entonces, el fundamento o causa de la expiación es la existencia en el mundo del pecado original y el pecado actual, junto con la necesidad de una propiciación. Así, la expiación se fundamenta en tres necesidades: (1) La naturaleza y las demandas de la Majestad Divina, o la idea propiciatoria. (2) El sostenimiento de la autoridad y el honor del Soberano Divino, o la idea gubernamental. (3) La confrontación del pecador con la razón positiva más poderosa para el arrepentimiento, o la teoría de influencia moral.

(1) La expiación se fundamenta en la naturaleza y las demandas de la Majestad Divina. La naturaleza de Dios es amor santo. Al considerar los atributos morales de Dios señalamos la importancia de la distinción entre los atributos metafísicos y los éticos, aclarando que aunque en cierta medida ambos pueden ser comprendidos por la razón, los atributos éticos dependen más particularmente de una experiencia común. Al haber sido creado a imagen de Dios, el ser humano, como ser racional, puede comprender, dentro de los límites de su finitud, los atributos naturales de Dios; pero a causa de la caída del hombre en el pecado, se perdió la base subjetiva para la percepción del carácter moral y espiritual de Dios. Sólo el que es puro de corazón puede ver a Dios. La santidad de Dios prohíbe el acercamiento del hombre pecador. No hay punto de encuentro, no hay una base común para el entendimiento. Es evidente, por lo tanto, que sólo a través de la mediación de Jesucristo puede el hombre llegar a ser partícipe de la naturaleza divina, y llegar así a conocer la santidad y el amor de Dios en su sentido más profundo y verdadero. Es en este aspecto de los atributos morales de Dios donde la revelación natural es más limitada. El hombre no puede conformarse con ella. La pregunta es, entonces, "¿Cuál es la naturaleza y el carácter de Dios que se nos da a conocer a través de la revelación redentora?" Todos los atributos de Dios, manifestados en Su gobierno moral, pueden ser condensados en dos – Su santidad y Su amor. Estos dos atributos, en su esencia y relación, pueden ser comprendidos únicamente a través de un análisis adecuado de la naturaleza de la vida personal. Parte de la personalidad es la cualidad esencial de auto-conocimiento o auto-afirmación. Pero de igual manera, es una

cualidad de la personalidad el revelarse y darse a conocer. Entonces, si vemos la naturaleza ética de Dios desde el punto de vista del auto-conocimiento o la auto-afirmación, tenemos el concepto de la santidad divina; si la vemos desde el punto de vista de la auto-impartición o auto-comunicación, tenemos el concepto del amor divino. Con toda propiedad podemos decir, por lo tanto, que la naturaleza de Dios consiste en amor santo, sin identificar ni confundir los términos en esta afirmación. El Dr. Wiley, junto con Wakefield, el Dr. Dick, y otros, hace una distinción entre la Santidad de Dios y Sus atributos, por lo que afirma: “Podemos decir entonces que la santidad pertenece a la naturaleza esencial de Dios en un sentido más profundo que simplemente como un atributo entre otros”. “La santidad es primordialmente aquella disposición o naturaleza que se manifiesta en un amor por la justicia y un odio hacia la iniquidad”. Es amor santo. Sin embargo, tal como se señaló anteriormente, la santidad pertenece a la auto-afirmación de la personalidad, más que a la auto-impartición; y la auto-afirmación es siempre más profunda y fundamental que la auto-manifestación. Así, la Santidad de Dios expresa la perfección de la excelencia moral, mientras que el amor es aquello por lo cual Dios se comunica a Sí mismo, o desea una comunión personal con aquellos que son santos, o capaces de llegar a ser santos. El pecado convirtió al ser humano en huérfano y privó a Dios de la comunión con él. Su Santidad impedía que el hombre pecador se acercara a Él, mientras que Su amor atraía al pecador hacia Él. La propiciación se hizo necesaria para proveer un punto de encuentro, con el fin de establecer nuevamente la santa comunión entre Dios y el hombre. La idea de acercamiento es parte de la naturaleza misma de la propiciación. Dios mismo hizo provisión de la ofrenda propiciatoria. El amor santo ideó el plan. *“En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados”* (1 Juan 4:10). El Hijo se ofreció voluntariamente para hacer la voluntad del Padre. La expiación, por lo tanto, tiene su origen en Dios, y la propiciación satisface la infinita profundidad de Su naturaleza como amor santo. Apéguese firmemente a la naturaleza de Dios como amor santo, y la propiciación se convierte en el hecho más profundo de la expiación.

(2) La expiación también se fundamenta en una necesidad gubernamental. Dios no puede revocar los principios esenciales de Su ser moral. Éstos consisten en lo justo, lo verdadero, lo perfecto y lo bueno. Dado que Dios creó a la Raza dotada con los mismos principios o intuición racional, la ley moral se hace imperativa, y el gobierno moral una necesidad. Si Dios administrara arbitrariamente la ley y el gobierno moral, quebrantando así la distinción entre el bien y el mal, el resultado sería el caos. Por lo tanto, Dios no puede dejar de lado la ejecución del castigo. Debe aplicar la justicia retributiva sobre el propio pecador, o mantener la justicia pública proveyendo un sustituto. La teoría gubernamental de la expiación, por lo tanto, destaca el sacrificio de Cristo como sustituto del castigo. Sostiene que el sacrificio de Cristo es un sustituto para la Justicia pública en vez de la justicia retributiva; y sostiene que la muerte en la cruz marcó la aversión de Dios hacia el pecado, y por lo tanto, sostiene la majestad divina y hace posible el perdón de los pecados.

(3) La expiación se fundamenta además en el llamado del amor divino. (Esto es influencia moral modificada). “*En esto hemos conocido el amor, en que él puso su vida por nosotros*” (1Juan 3:16). El amor es la fuerza más poderosa del universo. “*Nosotros le amamos a él, porque él nos amó primero*” (1 Juan 4:19). El amor no es sólo el llamado de Dios al pecador; es también un poder transformador *dentro* de él. La cruz representa a la vez la máxima demostración del amor de Dios por el ser humano, y la culminación de la rebelión del hombre en contra de Dios.

(c) El Principio Vital de la Expiación. Debemos considerar la expiación también como el método de Dios para venir a ser inmanente en una raza pecaminosa. Distinguímos aquí entre inmanencia metafísica e inmanencia ética. Dios está presente en todas partes en la naturaleza; y en lo que respecta su constitución corporal y espiritual, Dios es inmanente en el hombre también. Pero Dios no es inmanente en el pecado del hombre, ni en su conciencia pecaminosa. El ser humano tiene existencia sustancial en sí mismo, habiendo sido creado por medio de la Palabra Divina; sin embargo, el pecado ha separado al hombre de Dios, y para que el hombre pueda llegar a ser hijo espiritual de Dios, esta inmanencia divina debe ser reestablecida. Este elemento vital de la expiación puede ser restaurado en la raza únicamente por medio de Jesucristo. Podemos considerar este principio bajo los siguientes aspectos:

(1) El Logos pre-existente es el fundamento de la unidad entre Dios y la raza, y por lo tanto, un factor fundamental en la expiación. Romanos 3:24-26 expone la expiación desde el punto de vista de Dios y de la ética, y Colosenses 1:14-22 expresa de la manera más perfecta las relaciones metafísicas entre Dios y el ser humano. Este pasaje nos presenta el fundamento metafísico de la expiación en las relaciones del Logos con la raza. Es sobre el fundamento de esta solidaridad del Dios Hombre hacia la raza humana, o Su consustancialidad con nosotros, que es posible para Él ser un verdadero representante de la raza, y por lo tanto, soportar el castigo por su pecado; y al encarnarse, Cristo trae el Espíritu de vuelta a la raza, del cual ésta había sido privada – el Espíritu de vida y santidad. Al venir a ser inmanente en la raza, Cristo se convierte en la causa eficiente de nuestra justificación y santificación.

(2) El Logos Encarnado, o el Verbo hecho carne, representa este principio vital de la expiación en otro aspecto. Lo que Él ahora emprende en esta relación inmanente con la humanidad hace referencia particularmente a la redención de la raza cuya naturaleza ha asumido. Es por esta razón que esto se conoce como la causa procuradora de la expiación, cuando se aplica a su culminación en la muerte en la cruz.

(3) La Restauración del Espíritu se conoce generalmente como la causa eficiente de la salvación. Así como la depravación del ser humano es el resultado de haber sido privado del Espíritu, de igual manera, la restauración del Espíritu en el hombre restaura su relación espiritual interna con Dios. Esto se demuestra: (1) En el restablecimiento del ideal moral. La depravación no destruyó el concepto del hombre del ideal que a menudo anhela y desea, pero lo sujetó a la esclavitud del pecado y de la

muerte. Consecuentemente, el ideal moral trasciende al ser humano. Está más allá de su experiencia. Así, la encarnación debe ser considerada como la personificación suprema del ideal moral en forma humana. La muerte en la cruz fue la derrota del principio del pecado y la muerte en la raza, y el establecimiento de la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús (Romanos 8:2). (2) El don del Espíritu hizo posible la reconciliación interna del creyente con Dios por medio de la santificación (Hebreos 2:11). Pentecostés es la escuela del Calvario. La expiación efectuada objetivamente por Cristo es aplicada subjetivamente por el Espíritu.

(d) Los Aspectos Legales de la Expiación. El principio vital en la expiación como la inmanencia de Dios en la raza se demuestra por medio del Logos preexistente, la encarnación y la restauración del Espíritu. También hay un aspecto legal. El principio vital es la expresión de la ley moral y espiritual. Desde este punto de vista, la expiación viene a ser la transformación y glorificación de la ley. Se plantean dos preguntas: (1) ¿En qué sentido cumplió Cristo la ley? (2) ¿En qué sentido nos absolvió de ella?

(1) Cristo cumplió la totalidad de las demandas morales. La satisfacción de tales leyes formaba parte del acto expiatorio mismo. Esto incluye cuatro aspectos: (a) Cristo cumplió la ley moral en general, incluyendo la expresión mosaica de la misma. Él fue la expresión perfecta del ideal moral. (b) Al asumir la semejanza de la carne pecaminosa, Cristo vino a estar sujeto a la ley del pecado y de la muerte. (c) Obedeció la ley del amor filial y la devoción. Como el Hijo perfecto, experimentó la obediencia a través del sufrimiento, cumpliendo la voluntad del Padre en Su muerte vicaria por los pecadores. (d) Cumplió las demandas del amor y la justicia.

(2) ¿En qué sentido nos libró Cristo de la ley? No en el sentido antinomiano de abolir toda la ley. “*Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos*” (Gálatas 4:4-5). La expiación viene a ser el fundamento de la justificación de todos los que creen, y la justificación por la fe es el plan de Dios para permitir que **los hombres pecadores pasen de la conciencia legal a la filial – una redención** de la ley, para ser adoptados como hijos.

(2) La Expiación Vicaria. Por sufrimiento o castigo vicario se entiende que es soportado en beneficio de otros, pero también que es soportado por una persona en el lugar de otra. Las dos ideas de sustitución y satisfacción necesariamente pertenecen a la palabra expiación en su aceptación común. La idea de satisfacción descansa en la naturaleza dual de Cristo como Ser teantrópico. La satisfacción fue efectuada por Aquel que era Dios y hombre. Su naturaleza humana involucró el sufrimiento penal del cual la naturaleza divina era incapaz; y la Persona Divina dio valor infinito al sacrificio. La culpa era considerada de magnitud infinita, puesto que era una ofensa contra la santidad absoluta de Dios. Cristo, como el Dios hombre, era el único ser capaz de hacer expiación por los pecadores. En la Persona teantrópica, la humanidad recibió a Dios, y Dios recibió a la humanidad. En consecuencia, Cristo representa delante de Dios todo lo que la

humanidad pecadora es para Dios y lo que debe a Dios; y representa para el hombre todo lo que Dios significa para él en gracia redentora. La Biblia considera esta representación tanto de manera subjetiva y vital, como externa y legal. Subjetivamente, Cristo está perfectamente identificado con la raza humana y por lo tanto está calificado en todos los aspectos para ser su verdadero Representante. Objetivamente, por Su muerte en la cruz, Cristo propicia la naturaleza divina y por lo tanto expía (cubre) el pecado humano. Por lo tanto, la propiciación se convierte en la idea dominante de la expiación; esto por cuanto es el fundamento de la comunión restaurada, por lo que es vista como el hecho más profundo en el amor santo. Las Escrituras declaran de Cristo que Él es nuestra propiciación, y que por medio de la fe en Su sangre se concede la remisión de los pecados pasados (Romanos 3:25).

En la lección 4 vamos a continuar el estudio de La Expiación Vicaria. Vamos a cubrir los siguientes temas: a) El Aspecto Propiciatorio de la Expiación. b) Una Exposición de los Términos Bíblicos Utilizados. c) Los Aspectos de la Expiación Relativos a Dios y al Hombre. d) El Alcance de la Expiación.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 3 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU NATURALEZA Y ALCANCE (1)

1. ¿Cuántas veces aparece la palabra “expiación” en el Nuevo Testamento?

2. ¿Cuál otra palabra traducida del griego tiene prácticamente el mismo significado de Expiación?

3. ¿Cuáles son seis significados de la palabra “expiación”?

4. ¿Cuáles son las tres necesidades en las que se fundamenta la Expiación?

5. ¿Qué se entiende por el llamado del amor divino como base para la Expiación?

6. ¿Cómo distinguiría usted entre inmanencia metafísica e inmanencia ética?

7. ¿Qué se entiende por la expresión sufrimiento o castigo vicario?

8. ¿De qué manera Cristo, subjetiva y objetivamente, propicia la naturaleza divina y expía el pecado humano?

9. ¿Cuál es la idea dominante en la Expiación y por qué?

10. ¿Qué dice la Biblia que recibimos por medio de la propiciación de Cristo?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 4 – GUÍA DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU NATURALEZA Y ALCANCE (2)

Con la Lección 4 finalizamos nuestro estudio de La Expiación y completamos la Parte III sobre La Doctrina del Hijo. La Lección 5 iniciará el estudio de La Doctrina del Espíritu Santo. Concluimos la Lección 3 con la introducción al tema de La Expiación Vicaria. Continuando con esta sección, procederemos a estudiar:

a) El Aspecto Propiciatorio de la Expiación. Wiley afirma que si bien es cierto que la idea dominante de la expiación es la propiciación, también hay otros aspectos involucrados, pero éstos se desprenden y son subsidiarios de la propiciación.

1. La propiciación hace referencia a la naturaleza divina. Esta naturaleza es **amor santo**. “El pecado convirtió al hombre en huérfano y privó a Dios de la comunión con él”. Hay tres aspectos esenciales aquí: (1) Dios no puede tolerar el pecado, ni tener comunión con los pecadores. Esto es así porque Dios es Santo (2 Corintios 6:14). (2) Dado que la naturaleza de Dios es amor santo, Él no puede demostrar este **amor** aparte de la **justicia**, y por lo tanto, debe mantener el honor de Su soberanía divina. Esto se debe a lo que Dios es esencial y eternamente en cuanto a Su naturaleza. (3) El amor no se puede manifestar aparte de la santidad, la cual es la base de la comunión entre Dios y el hombre. Cuando un hombre es regenerado, es justificado y comienza un caminar santo con Dios. Puede tener comunión con Dios y Dios con él, siempre y cuando camine en la luz, lo cual significa la aceptación y obediencia de toda la santidad que le es revelada. En su caminar, la sangre le limpia de todo pecado, y esta luz lo lleva a la gracia enteramente santificadora, purificándolo de toda carnalidad, y permitiéndole así experimentar una comunión con Dios libre de las interrupciones periódicas ocasionadas por los obstáculos carnales. La idea de la propiciación es una nota dominante en la teología Arminiano-Wesleyana.

2. El amor santo de Dios abarca todos los atributos divinos. Si tenemos presente que los atributos deben ser vistos como modos, ya sea de relación o de operación de la esencia divina, vemos que necesariamente deben estar en armonía unos con otros. No puede haber conflicto entre la misericordia y la justicia, ni falta de armonía entre la verdad y la rectitud (Salmo 85:10). La verdad no puede ser dejada de lado. La bondad y la misericordia tienen su lugar. Pero la verdadera bondad no puede permitir nada que en el menor grado contribuya al pecado o atente contra la santidad de Dios. El amor benévolo está tan interesado en la ley y el orden como lo están la justicia y la verdad. De este modo, la naturaleza de Dios, expresada en la revelación de Sus atributos, no sólo demanda, sino que idea un método para la propiciación. “*En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados*” (1 Juan 4:10).

b) Una Exposición de los Términos Bíblicos Utilizados. Nuestra atención se enfoca nuevamente en los tres términos principales utilizados en el estudio de la expiación: los términos **propiciación, redención y reconciliación**. Ya mencionamos estos términos y su respaldo bíblico cuando estudiamos el Fundamento Bíblico de la Expiación. Wiley señala que: 1) El término propiciación es utilizado para referirse al sacrificio hecho a Dios como el fundamento de la redención (el punto de encuentro – el propiciatorio). 2) El término redención hace referencia al precio pagado por la salvación de los hombres (con énfasis en la sangre derramada). 3) El término reconciliación enfatiza la consecuente reconciliación efectuada entre Dios y el hombre.

Wiley cita al Dr. Pope al decir que las dos principales familias de términos griegos utilizados para referirse a la doctrina de la expiación son dos verbos que tienen a Dios como el sujeto y no como el objeto. El Ser Supremo reconcilia al mundo... consigo mismo. Dios es reconciliado con el hombre, pero en Cristo, que es el mismo Dios. Por lo tanto, Dios es el Reconciliador, y a la vez es reconciliado. No se dice que Dios es propiciado, sino que Él se propicia a Sí mismo, o que se acerca proveyendo una expiación por el pecado. Hablando estrictamente, el sacrificio expiatorio declara una propiciación ya en el corazón divino – el Cordero de Dios inmolado desde la fundación del mundo. En Romanos 3:25, el término griego que se utiliza es un sustantivo y se traduce como propiciación o expiación. El término hace referencia a la cubierta del Arca del Pacto que estaba en el Lugar Santísimo. Este es el lugar en el que Dios manifestaba Su Shekinah (gloria), que aparecía entre los querubines, sobre el propiciatorio. Era allí donde se rociaba la sangre del sacrificio, y consecuentemente, vino a ser conocido como propiciatorio o lugar de expiación. Esto significa que: (1) la expiación o propiciación era hecha en la presencia de Dios, y que (2) la sangre rociada hacía posible la manifestación de la misericordia de Dios y el acercamiento a Él. Así, en la palabra y la idea de propiciación tenemos también la idea de expiación, o de la sangre cubriendo el propiciatorio. Nuevamente Wiley dice: “Cristo Jesús es el verdadero propiciatorio – lo divino y lo humano se encuentran en Él como la única Persona teantrópica. El sacrificio fue Su propia sangre”. En Cristo hay dos naturalezas completas unidas en una sola Persona. Esta Persona fue revelada, manifestada y encarnada en el cuerpo humano perfecto, preparado para Él por el Espíritu Santo en el vientre de la Virgen María. De modo que la sangre derramada en el Calvario fue la sangre de esta Persona Divino-Humana. “Bajo esa sangre derramada, la misericordia se extiende a toda la humanidad”.

Las Escrituras señalan el carácter expiatorio del ministerio de Cristo. Hebreos 9:28 habla del carácter expiatorio de la obra de Cristo como nuestro Gran Sumo Sacerdote, quien aparece en la presencia de Dios como el Oferente, con un sacrificio por nuestros pecados. Este sacrificio es, por supuesto, Su propia sangre; aunque vive para siempre en la presencia de Dios para interceder por nosotros, razón por la cual se dice, en Hebreos 7:25, que puede salvar perpetuamente. Luego se enfatiza el aspecto de la obra de Cristo como una ofrenda propiciatoria, según el cual Cristo es considerado como el Sacrificio (Hebreos 10:10). Aquí notamos un nuevo conjunto de términos utilizados, que tratan no tanto con la justificación, o la obra que Cristo hizo por nosotros, sino con la

santificación, o la obra efectuada en nosotros por el Espíritu Santo. Se debe notar en particular que la corrupción ligada al pecado actual se conoce como depravación adquirida. Esta es removida por la santificación inicial, la cual es concomitante con la justificación y la regeneración. La corrupción asociada al pecado original se conoce como depravación heredada, y es eliminada por la entera santificación. De modo que la culpa del pecado, ya sea original o actual, es removida por la ofrenda expiatoria o propiciatoria de la sangre de Cristo. La consecuencia o corrupción del pecado, ya sea original o adquirida, se elimina por medio de la renovación del Espíritu Santo en su poder santificador. El Dr. Wiley señala que en 1 Juan 1:7 el término griego original se aplica a la purificación de la culpa, mientras que el término en Hebreos 10:10, 14-15 se aplica a la purificación de la corrupción del pecado original o depravación.

Finalmente, la palabra reconciliación involucra un término griego que significa intercambiar, o cambiar la relación de una persona con otra, generalmente en el sentido de un cambio de enemistad a amistad. Este es el término que se traduce como “expiación” en Romanos 5:11, pero en otros pasajes de las Escrituras se traduce como “reconciliación” o “reconciliar” (ver Hebreos 2:17, Efesios 2:16 y Colosenses 1:20-21).

c) Los Aspectos de la Expiación Relativos a Dios y al Hombre. Habiendo considerado ya los términos (1) “propiciación”, en relación con el aspecto divino de la expiación; (2) “reconciliación”, en el aspecto dual de su relación con Dios y con el hombre; y (3) “redención”, en relación con el hombre, pasamos ahora a considerar la expiación como un hecho consumado, es decir, como reconciliación y redención.

1. La Expiación como Reconciliación. La reconciliación es el aspecto de la obra consumada que expresa la comunión restaurada entre Dios y el hombre. Por lo tanto, debe ser considerada tanto en el aspecto relativo a Dios como en el aspecto asociado con el hombre.

a. Dios es el Reconciliador y el Reconciliado. El ser humano fue creado como un ser dependiente de Dios y a la vez como una criatura libre y responsable. La expiación satisface estas dos relaciones. Las Escrituras son claras y específicas. 2 Corintios 5:18-19 demuestra que Dios no sólo ha provisto la ofrenda propiciatoria, sino que también ha asociado a Su pueblo con Él en la proclamación, habiéndole encomendado el mensaje de reconciliación. En este punto hay dos errores de los que hay que cuidarse: (1) Dios no debe ser visto como si hubiera estado enojado con nosotros en el sentido de una hostilidad que debía ser aplacada por el sacrificio de una víctima inocente, pues Dios mismo es el Reconciliador. (2) No debemos suponer que Dios fue movido a sentir compasión por el hombre sólo después de que Jesús cumplió, por su sufrimiento, las demandas de la ley transgredida. Dios sentía compasión por el hombre aún antes del Calvario. Fue por Su amor que entregó a Su Hijo. Dios ha amado al hombre tanto antes como después del sacrificio de Cristo.

b. El aspecto relativo al hombre se refiere al estado de paz que existe entre Dios y el hombre. En este sentido, este aspecto en ocasiones se utiliza como uno de los títulos de la obra de nuestro Señor. Romanos 5:1 dice que *“tenemos paz para con Dios”*; y Romanos 5:11 dice que *“nos gloriamos en Dios por el Señor nuestro Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación”*. El Dr. Wiley señala que la paciencia de Dios al pasar por alto los pecados pasados, tal como se expresa en Romanos 3:25, se refiere al régimen del Antiguo Testamento (llamado amnistía). En el Nuevo Testamento, esta amnistía se convierte en una paz establecida. Más aún, en un sentido general, por medio de la muerte vicaria de Cristo, Dios reconcilió al mundo consigo mismo, removiendo Su desagrado hacia él. Esta reconciliación general se torna personal a través de la fe y la obediencia personal del individuo. Romanos 5:10 dice: *“Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida”*.

2. La Expiación como Redención. El término “redención” significa literalmente “recuperar” y “comprar por precio”, y representa Cristo comprando, o pagando un precio por la liberación de los hombres de la esclavitud del pecado. Al igual que la reconciliación, la redención también tiene sus aspectos objetivo y subjetivo. Objetivamente, toda la raza es redimida, en el sentido de que el precio fue pagado por toda la humanidad. Subjetivamente, en lo que respecta al individuo, la redención se hace efectiva sólo a través de la fe en la sangre expiatoria. El Dr. Pope identifica dos clases de términos que se aplican a la redención en relación con la obra consumada de Cristo:

a. El precio pagado por el rescate, el cual es la sangre de Cristo. Aquí el Dr. Wiley señala que los pasajes que dicen que Cristo entregó Su vida, o que se entregó a Sí mismo, incluyen la idea de Su sangre, en la cual estaba Su vida como el Dios Hombre (ver Mateo 20:28 y 1 Timoteo 2:6). Wiley también dice que Cristo vino a ser el Sustituto, por siempre bendito, cuyo sacrificio vicario en lugar de los hombres hizo plena satisfacción por los pecados de la gente. (Ver 1 Pedro 1:18-19 y Hebreos 10:14).

b. El precio pagado por el rescate aseguró la liberación de la esclavitud del pecado para la humanidad. En ocasiones esta liberación se menciona como una redención: (1) Redención de la maldición de la ley. Gálatas 4:13 – *“Pues vosotros sabéis que a causa de una enfermedad del cuerpo os anuncié el evangelio al principio”*. (2) Redención de la ley en sí misma. Gálatas 4:4 – *“Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley”*. (3) Redención del poder del pecado. Juan 8:34 – *“Jesús les respondió: De cierto, de cierto os digo, que todo aquel que hace pecado, esclavo es del pecado”*. (4) Redención del poder de Satanás. Hebreos 2:15 – *“y librar a todos los que por el temor de la muerte estaban durante toda la vida sujetos a servidumbre”*. Wiley dice que la posición wesleyana inicial usaba la expresión “esclavitud del pecado”, en la cual se incluían tres cosas: (1) Justificación – ser redimido de la culpa del pecado. (2) Regeneración – ser redimido del dominio y poder del pecado. (3) Entera Santificación – ser redimido de la inherencia del pecado.

3. Modificación Teológica de los Términos. Algunos cambios posteriores y más específicos de los términos teológicos son:

a. Expiación. El significado del término griego utilizado en el Nuevo Testamento para expiación es por lo general reconciliación, y es en realidad un término legal cuyo significado exacto se expresa mejor como reconciliación. Sin embargo, en la terminología teológica, el término ha venido a referirse a todo el orden del ministerio sacrificial del nuestro Señor, con especial énfasis en la virtud del sacrificio por el cual es efectuada la reconciliación.

b. Satisfacción. En teología este término ya no se utiliza para expresar la idea general de mérito, sino para expresar la relación que la obra de Cristo sostiene con las demandas de la ley y la justicia. El carácter y grado de esta satisfacción varía desde la plena ejecución del castigo de la ley infligido sobre un sustituto, pasando por el equivalente de dicho castigo, o un sustituto del castigo, hasta la *acceptilatio* de los socinianos, quienes sostenían que el perdón de pecados era efectuado simplemente de palabra, sin el requisito de una satisfacción.

c. Expiación. Este término difiere del término satisfacción en que en lugar de referirse al sacrificio en relación con las demandas de la ley y el honor del Legislador, se refiere al sacrificio en relación con el pecado y el pecador. Por expiación se entiende la remoción de la culpa y la cancelación de la obligación de ejecutar el castigo.

d. Propiciación. Este término mantiene casi la misma relación con la expiación que el término satisfacción. La ira o la indignación de Dios es propiciada, el pecado es expiado. Pero el término propiciación difiere de satisfacción en su significado principal, ya que no se trata de una satisfacción de las demandas de la justicia, puesto que la justicia no puede ser propiciada, sino de un apaciguamiento de la ira y el descontento.

d) El Alcance de la Expiación. La expiación es universal. Esto no significa que toda la humanidad será incondicionalmente salva, sino que la ofrenda sacrificial de Cristo hizo satisfacción de las demandas de la ley divina de tal manera que hizo de la salvación una posibilidad para todos. Algunos pasajes que declaran que Cristo murió por los que están en peligro de perecer son Romanos 14:15, 1 Corintios 8:11 y Hebreos 10:29. El Arminianismo, con su énfasis en la libertad moral y la gracia preveniente, siempre ha sostenido la universalidad de la expiación como una provisión para la salvación de todos los hombres, condicionada a la fe. El Calvinismo, por su parte, por su doctrina de los decretos, su elección incondicional y su teoría de satisfacción penal, siempre se ha visto en la necesidad de aceptar la idea de una expiación limitada. La dificultad no recae en la insuficiencia de la expiación, sino en su creencia en la predestinación.

1. Los Beneficios de la Expiación. Estrechamente relacionado al tema del alcance de la expiación está el de los beneficios de la expiación. Dentro del ámbito o amplitud de la obra redentora, todas las cosas están incluidas, tanto físicas como espirituales. Toda bendición disponible para el hombre es resultado del precio pagado por nuestro Señor Jesucristo, y viene del Padre de las luces. Estos beneficios por lo general se agrupan en dos categorías: (1) Los Beneficios Incondicionales y (2) Los Beneficios Condicionales. Los beneficios incondicionales incluyen: la existencia continua de la raza, la restauración de todos los hombres al estado de salvación potencial, lo cual incluye el don gratuito de la gracia, y la salvación de quienes mueren durante la infancia. Los beneficios condicionales son: (1) Justificación, (2) Regeneración, (3) Adopción, (4) El Testimonio del Espíritu, y (5) La Entera Santificación.

2. La Intercesión de Cristo. El Nuevo Testamento no enseña que la obra de Cristo cesó con la venida del Espíritu Santo. Enseña que su obra de expiación consumada fue sólo la base para la obra de administración, la cual Él mismo habría de continuar a través del Espíritu. Él murió por los pecados pasados, con el fin de establecer un nuevo pacto. Resucitó para poder convertirse en el ejecutor de Su propia voluntad. Su actividad continua consiste en llevar a efecto, por medio del Espíritu, los méritos de Su muerte expiatoria (ver Hebreos 7:25, Romanos 8:34 y 1 Juan 2:1). Como consecuencia de la intercesión de Cristo por nosotros, el Espíritu Santo nos es dado como una presencia intercesora dentro del corazón de los hombres (Romanos 8:26-27). La intercesión de Cristo a la diestra de Dios y la intercesión del Espíritu en el corazón del hombre están en perfecta armonía, porque el Espíritu toma las cosas de Cristo y nos las revela. Es a este rico ámbito de los oficios y la obra del Espíritu Santo donde dirigimos ahora nuestra atención.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 4 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA EXPIACIÓN: SU NATURALEZA Y ALCANCE (2)

1. ¿Qué significa el término reconciliación en relación con la expiación?

2. ¿Cómo puede Dios ser a la vez Reconciliador y Reconciliado y cuál pasaje de las Escrituras respalda esto?

3. ¿De cuáles errores hay que cuidarse en relación con el concepto de que Dios es a la vez Reconciliador y Reconciliado?

4. ¿Cuál es el significado del término “Redención”?

5. ¿Cuáles son los cuatro términos que consideramos en relación con la modificación teológica de términos y qué se puede decir de cada uno de ellos?

6. ¿Qué quiere decir la afirmación de que la expiación es universal?

7. ¿Cuáles pasajes declaran que Cristo murió por los que están en peligro de perecer?

8. ¿Cuáles aspectos enfatiza el Arminianismo en lo que respecta a la expiación?

9. ¿Cuál es el énfasis característico del Calvinismo en lo que respecta a la expiación?

10. ¿Cuál es la relación entre el alcance y los beneficios de la expiación?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 5 – GUÍA DE ESTUDIO
LA PERSONA Y OBRA DEL ESPÍRITU SANTO (1)

La lección 5 da inicio a un estudio de dos lecciones sobre La Persona y Obra del Espíritu Santo. De acuerdo con R. A. Torrey, antes de poder comprender correctamente la obra del Espíritu Santo, es necesario primero conocer al Espíritu mismo. Además, es de suma importancia, desde el punto de vista práctico, determinar si el Espíritu Santo es simplemente un poder misterioso y maravilloso al cual podemos acudir en nuestra debilidad e ignorancia, o si el Espíritu Santo es una persona verdadera, infinitamente santa, infinitamente sabia, infinitamente poderosa e infinitamente tierna, que nos toma y nos usa. La importancia de este estudio se expresa también en las palabras del Dr. Daniel Steele, quien escribió: “El Espíritu Santo, la tercera persona de la Trinidad, es el Ejecutor de la Deidad, a través de Quien se lleva a cabo todo lo que Dios hace en el mundo”. En otra afirmación, el Dr. Steele se refiere al Espíritu Santo como “El Conservador de la Ortodoxia”. En la ciencia teológica este estudio se conoce como “neumatología”. El propósito de este estudio es obtener un claro entendimiento bíblico y teológico de la Persona y obra del Espíritu Santo como la tercera persona de la Trinidad.

Jesucristo, el Hijo, vino como el Redentor de la humanidad, en virtud de Su obra expiatoria. El Espíritu Santo es el Administrador de dicha Redención, en virtud de la revelación del Espíritu en las Sagradas Escrituras. Al iniciar este estudio, debemos señalar cuatro afirmaciones importantes concernientes al Espíritu Santo. (1) El Espíritu Santo es una Persona. Él no es simplemente una influencia sagrada, sino la tercera Persona de la adorable Trinidad. (2) El Espíritu Santo ha sido revelado progresivamente a la Iglesia. No podía ser revelado por completo sino hasta después de la encarnación. (3) El Espíritu Santo no podía venir como Administrador de la obra expiatoria de Cristo sino hasta que Su ministerio terrenal fuera completado. De modo que el Espíritu Santo no sería revelado totalmente sino hasta la muerte, resurrección y glorificación de Cristo. (4) El Espíritu Santo como una Persona fue revelado por completo en Pentecostés. Por lo tanto, debemos considerar el día de Pentecostés como el día inaugural del Espíritu Santo, cuando vino a ser conocido en Su propia Persona como el Defensor de la Iglesia – el Paraclete o Consolador.

(1) El Espíritu Santo es una Persona. Él no es simplemente una influencia sagrada, sino que es reconocido en las Escrituras como la tercera Persona de la Trinidad. Aunque tanto el Padre como el Hijo son santos y a ambos se les llama “Espíritu”, el término “Espíritu Santo” no se aplica a ninguno de ellos. En el Evangelio de Juan, el Apóstol siempre se refiere al Espíritu utilizando pronombres masculinos, los cuales denotan personalidad (ver Juan 14:26, 15:26). La personalidad del Espíritu Santo es separada y distinta de la de Cristo. En este punto se aplican las dos afirmaciones siguientes: (a) El Espíritu Santo es descrito en términos personales; y (b) varias actividades personales le son atribuidas.

(2) El Espíritu Santo ha sido revelado progresivamente a la Iglesia. El Espíritu Santo no podía ser revelado plenamente sino hasta después de la encarnación porque (a) el Espíritu Santo es la Persona que completa la Deidad y es el último en ser manifestado; y (b) no existe ninguna analogía o contraparte en la naturaleza, como en el caso del Padre y el Hijo, para ayudarnos a interpretar la indescriptible singularidad del Espíritu Santo. Sin embargo, debemos entender que el Espíritu Santo era desde el principio, operando en la Creación y la Providencia. En nuestro estudio de la Persona de Cristo, vimos que la revelación del Hijo fue mediada por el Espíritu de Cristo que estaba en los profetas, y también que el registro del evangelio en el Nuevo Testamento fue dado por la inspiración del Espíritu Santo. Por lo tanto, el Espíritu no es menos que el Hijo, y es la promesa del Padre, lo cual se da en dos sentidos. Hay un aspecto retrospectivo, y otro que apunta al futuro – el Espíritu fue dado en cumplimiento de la promesa, y fue dado también como un “anticipo” de una promesa que aun no ha sido cumplida. La máxima promesa del Padre fue el don del Espíritu Santo en Pentecostés, cuando Él vino a ser no sólo nuestro Consolador, sino también nuestro Defensor.

Después de la caída, vemos la obra del Espíritu Santo en cuatro etapas principales representadas por (a) Abel, (b) Abraham, (c) Moisés y (d) los profetas.

(a) La *primera* etapa consistió en el trato directo del Espíritu con la conciencia de los hombres, de una manera puramente privada y personal. Abel obedeció la guía del Espíritu y ofreció un sacrificio aceptable. Abel recibió el testimonio del Espíritu de que era justo. Caín, al ofrecer el fruto de propia labor, fue rechazado. El ser humano continuó siguiendo sus propios caminos y la maldad se incrementó hasta el diluvio. La familia de Noé unió el viejo mundo con el nuevo, y el Espíritu continuó tratando con la conciencia de los hombres.

(b) La *segunda* fue la operación del Espíritu a través de la familia. Las promesas fueron hechas a Abraham y su simiente. Abraham añoró el establecimiento de la “Ciudad de Dios” y de un nuevo orden, y fue el primer inicio histórico de una comunidad religiosa. La familia formó un nuevo orden, una nueva localidad para la comunicación del Espíritu, e implicó un alcance más definido hacia la raza. La familia escogida era la iglesia en un estado inicial.

(c) La *tercera* etapa en la operación del Espíritu se encuentra en la promulgación de la ley. Con el tiempo, la luz interna se tornó opaca e inestable, y la Familia Escogida fue esclavizada y degradada. Fue entonces cuando Dios envió a Moisés para liberar a Su pueblo de la opresión social y para darle la guía de una ley escrita para complementar la obra interna de la conciencia. Esta ley era moral, ceremonial y judicial. La ley servía para dar permanencia al ideal moral. El sentido del hombre en cuanto al pecado se había adormecido y por medio de la ley, Dios le dio una transcripción escrita de Su propia naturaleza moral.

(d) El *cuarto* y último método de operación del Espíritu en el régimen preparatorio se encuentra en la voz de los profetas. La ley no era un instrumento rígido, y los hombres empezaron a dar más atención a las formas externas que a su espíritu interno. Por esta razón se levantaron los profetas, quienes apelaron a las esperanzas y temores de los hombres y dieron contenido interno a las formas externas. El orden profético marcó un avance distinto al apelar a la ley, al proveer una literatura devocional, y en especial al dirigir la atención de los hombres hacia el Redentor prometido.

(3) El Espíritu Santo no podía venir como Administrador de la obra expiatoria de Cristo sino hasta que Su ministerio terrenal fuera completado. Esto significa que el Espíritu Santo no podía ser plenamente revelado sino hasta después de la muerte, resurrección y glorificación de Cristo.

(4) El Espíritu Santo y la Encarnación. La Encarnación fue efectuada por el Espíritu Santo. Él era el lazo de unión entre el Padre y el Hijo, y efectuó una unión sublime y singular entre la naturaleza creada y la naturaleza no creada, en la Persona de Cristo. Por esta razón, el Espíritu Santo viene a ser la máxima expresión del amor de Dios por Sus criaturas. Además, el Espíritu Santo es la Persona perfeccionadora de la Deidad, quien prepara y perfecciona al Mediador para Su obra oficial. Por lo tanto, Él efectúa la salvación de los hombres, y es sólo a través de Él que los hombres son restaurados a la comunión con Dios. El misterio de la Encarnación hizo posible la revelación del Espíritu Santo como la Tercera Persona de la Trinidad. Anteriormente, siempre había sido mencionado en un sentido relativo y no absoluto. La plena revelación de Su personalidad y Sus atributos no fue hecha sino hasta el tiempo establecido para Su inauguración. Solamente hasta que Cristo fuera glorificado por completo a la diestra del Padre podía el Espíritu Santo venir en la plenitud de Su gloria pentecostal.

Durante Su ministerio de mediación el Hijo no actuó solamente a través de Su humanidad. Así como Cristo era el Dios Hombre, hecho semejante a Sus hermanos para poder ser un Sumo Sacerdote misericordioso y fiel, así mismo el Espíritu Santo, quien guió y sustentó a Cristo en cada experiencia de Su vida terrenal, vino a ser en un sentido peculiar, el Espíritu del Cristo encarnado. Al habitar en la naturaleza humana de la Persona del Dios Hombre, el Espíritu escudriñaba no sólo las cosas profundas de Dios, sino también toda la profundidad de la naturaleza humana. Así como el Hijo fue perfeccionado oficialmente para Su ministerio mediatorio a través del sufrimiento, el Espíritu Santo vino a ser el Agente preparado, el cual, como el Espíritu de Cristo, era capaz de alcanzar todo el ser del hombre. El Espíritu Santo, como el futuro Agente del ministerio de Cristo, fue objeto de profecía durante la vida terrenal de nuestro Señor. Jesús anunció la venida del Espíritu Santo, y en la víspera de Su crucifixión declaró específicamente que el Consolador, el mismo Espíritu que habitaba en Él, vendría a habitar en Su pueblo también. Así como el Hijo vino para revelar al Padre, el Espíritu Santo viene para revelar al Hijo. Los discursos de despedida de Jesús nos proveen una revelación de la Trinidad – la unidad del único Dios en la distinción de las tres Personas.

(5) La Dispensación del Espíritu Santo. Sabemos que Pentecostés fue el inicio de la dispensación del Espíritu Santo. Sin embargo, es necesario entender que este nuevo orden tiene la finalidad de ministrar y completar la obra de Cristo, y que de ninguna manera la sustituye. Él vino a los suyos como el Consolador prometido por Cristo. Los credos antiguos hablan de Él y de Su ministerio. Un ejemplo es el credo conocido como Credo del 369 d.C., el cual dice: “De ninguna manera separamos al Espíritu Santo, sino que lo adoramos, junto con el Padre y el Hijo, perfecto en todas las cosas, en poder, honor, majestad y Deidad”. Pentecostés marca una nueva dispensación de la gracia – la del Espíritu Santo. “Pentecostés” es un término que proviene del griego *pentecoste*, que significa “50”. Esta palabra, por ser de origen griego, no aparece en el Antiguo Testamento. Sin embargo, se trata de una fiesta judía que tenía lugar cincuenta días después de la Pascua. Los judíos la llamaban “La Fiesta de las Semanas” en Éxodo y Deuteronomio, “La Fiesta de la Cosecha” en Éxodo, y “El Día de las Primicias” en Números. Además, después de que los romanos destruyeron el Templo y su sistema sacrificial (70 d.C.), el día fue recordado como el aniversario de la promulgación de la ley de Moisés. No es coincidencia que Dios escogiera el Día de Pentecostés para otorgar la plenitud del Espíritu a la Iglesia. Así como Pentecostés tenía lugar cincuenta días después de la Pascua, el don del Espíritu vino cincuenta días después del Calvario, cuando “Cristo, nuestra Pascua” fue “sacrificado por nosotros” (1 Corintios 5:7). Así como en Pentecostés se ofrecían las primicias de la cosecha, así el Espíritu Santo es la Primicia de las abundantes bendiciones que Dios ha preparado para Su pueblo (Efesios 2:7; 1 Corintios 2:9). Así como Dios dio la ley cincuenta días después de haber liberado a Su pueblo de la esclavitud de Faraón, de igual manera, habiendo liberado a los creyentes de la esclavitud de Satanás, Dios, por medio del don del Espíritu, escribe la ley en sus corazones. En otras palabras, en el Antiguo Testamento la Pascua conmemoraba la liberación de Israel de la esclavitud en Egipto y Pentecostés celebraba la promulgación de la ley, cincuenta días después. En el Nuevo Testamento, Cristo, nuestra Pascua, fue sacrificado por nosotros, y el Pentecostés que siguió marcó la introducción a una dispensación de la ley interna.

Puesto que el Espíritu Santo, en Su plenitud, fue dado a la Iglesia en el Día de Pentecostés, la palabra “Pentecostés” se utiliza simbólicamente para referirse a la plenitud del Espíritu de Dios que fue prometida a los creyentes. El derramamiento del Espíritu Santo en Pentecostés fue el cumplimiento de la profecía de Joel acerca de los días finales (Hechos 2:16). De manera particular, la venida del Espíritu Santo significó que el advenimiento del reino de Dios ya había comenzado. La dispensación del Espíritu es singular a este período de tiempo conocido como los días finales, período de tiempo que se extiende desde Pentecostés hasta la segunda venida de Cristo. El Espíritu Santo, como la Tercera Persona de la Trinidad, es el Representante de Cristo. Como Su Representante, es el Agente de Cristo, representándolo (1) en la salvación del alma individual, (2) en la formación de la iglesia y (3) en el poder del testimonio de la Iglesia al mundo. Él es la Presencia constante de nuestro Señor. Es la revelación final de la Santa Trinidad. En el Antiguo Testamento Dios usaba la historia para enseñar verdad espiritual por medio de símbolos divinamente provistos; en Cristo, como la Persona

histórica, esta verdad fue materializada en la experiencia humana. En el Nuevo Testamento, la plenitud de la gracia y la verdad revelada en Cristo es universalizada a través del Espíritu Santo y puesta a disposición de la Iglesia.

Pentecostés marca una nueva dispensación de la gracia – la del Espíritu Santo. Fue el día inaugural del Espíritu Santo. En el Antiguo Testamento, la Pascua conmemoraba la liberación de Israel de la esclavitud en Egipto y Pentecostés celebraba la promulgación de la ley, cincuenta días después. En el Nuevo Testamento, Cristo, nuestra Pascua, fue sacrificado por nosotros, y el Pentecostés que siguió marcó la introducción a una dispensación de la ley interna.

En buena parte, el fracaso de mucha de la predicación moderna es la ausencia del Espíritu dador de vida que hace viva la verdad. El Dr. Daniel Steele escribió: “No hay prueba de que el Espíritu Santo actúe siempre de manera inmediata en el alma sin la intervención de alguna verdad impregnada en el intelecto... La predicación exitosa se basa en la manifestación de la verdad acompañada por la demostración del Espíritu. El fracaso de muchos predicadores surge de su dependencia exclusiva en la eficacia salvadora de la verdad, sin el oficio del Espíritu para hacerla real. La ortodoxia sin la unción del Espíritu nunca salva, pero siempre condena”. Juan Wesley afirmaba que un hombre impenitente puede ser tan ortodoxo como el diablo, quien cree y tiembla, pero no mejora en carácter a través de su fe y su temor. Estas declaraciones revelan en gran medida el origen de la falta de convicción en nuestros servicios y de muchos de nuestros altares vacíos.

Así como el advenimiento de Cristo estuvo acompañado por señales milagrosas, la inauguración del Espíritu Santo también estuvo acompañada por señales. Hubo tres señales, a saber: 1) El sonido de un estruendo como de un viento recio. Esta primera señal inaugural del Espíritu Santo llenó toda la casa donde se encontraban los creyentes. Podemos entender que (a) el sonido vino repentinamente, no como los vientos ordinarios que van incrementando en intensidad, sino que desde el inicio se manifestó con toda su fuerza; (b) el sonido vino desde el cielo, probablemente como un trueno que fue escuchado no sólo por los discípulos, sino que se escuchó en toda la ciudad. Esta señal es indicativa del poder espiritual interno y misterioso del Espíritu Santo, el cual había de caracterizar Su administración en la Iglesia y en el mundo. 2) La aparición lenguas repartidas, como de fuego. En general se acepta que las lenguas se asentaron de forma independiente sobre cada uno de los discípulos. Estas lenguas “como de fuego” eran llamas brillantes que se asentaron como coronas sobre las cabezas del Israel espiritual, recordando las señales en el Monte Sinaí, donde el Señor descendió en fuego y todo el monte tembló fuertemente. El significado de este símbolo se encuentra en el efecto purificador, penetrante, energizante y transformador de la administración del Espíritu; a su vez, las lenguas repartidas significan los diferentes dones comunicados por el Espíritu a los distintos miembros del cuerpo de Cristo. 3) “Y fueron todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les daba que hablasen” (Hechos 2:4). Esta señal ocupa una posición única en los eventos del día. Debe ser

considerada no sólo como una señal de la venida del Espíritu, sino también en cierto sentido, como el inicio de la operación del Espíritu. Es significativo el hecho de que las palabras “otras lenguas” sólo aparecen en este pasaje que describe el fenómeno de Pentecostés. En el relato del don del Espíritu a los Samaritanos, diez años después de Pentecostés (Hechos 10:46), y a los Efesios, alrededor de veintitrés años después de Pentecostés (Hechos 19:6), estas palabras no aparecen. En Pentecostés, el Espíritu Santo, por medio de una operación milagrosa, capacitó a los discípulos para declarar las obras maravillosas de Dios de tal manera que los representantes de las distintas naciones los escucharan en su propio idioma. El texto original “otras lenguas” denota la idea de una expresión racional o de un lenguaje inteligible. Puede significar, y con frecuencia significa, una expresión extática, pero nunca una simple jerga de sonidos sin coherencia o inteligibilidad. La Iglesia siempre ha sostenido que la verdadera interpretación de Pentecostés es que “otras lenguas” se refería al don milagroso de “diversos lenguajes”.

En su libro La Persona y Obra del Espíritu Santo, el Dr. Hutchings afirma que el don de lenguas en el día de Pentecostés fue un don de diversos lenguajes, y que la dificultad para creer la verdad literal no es grande para aquellos que sostienen que el lenguaje fue, desde el principio, un don de Dios para el hombre, y que aceptan la historia de la torre de Babel y ven las distinciones de lenguaje en relación con ese acontecimiento. Quienes intentan minimizar el elemento milagroso en las Sagradas Escrituras, reducen el don de lenguas a una especie de expresión extática, o a la emisión de ciertos sonidos inarticulados, o suponen que el milagro se efectuó en los oyentes y no en los que hablaban, lo cual, de ser así, sólo lo haría aún más maravilloso. Dones extraordinarios acompañaron la fundación de la Iglesia, y se mantuvieron a lo largo de la era apostólica más o menos, y posiblemente después de ella.

En la próxima lección continuaremos el estudio de la dispensación del Espíritu Santo. Vamos a considerar: (1) Los oficios del Espíritu Santo. (2) La Función Soteriológica del Espíritu. (3) El Espíritu Santo y el Individuo. (4) El Espíritu Santo y la Iglesia. (5) El Espíritu Santo y el Mundo.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 5 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA PERSONA Y OBRA DEL ESPÍRITU SANTO (1)

1. ¿Cómo se le llama al Hijo en virtud de Su obra expiatoria y cómo se le llama al Espíritu Santo, y en virtud de qué?

2. ¿Cuáles son cuatro afirmaciones importantes concernientes al Espíritu Santo?

3. ¿Por qué el Espíritu Santo no podía venir como Administrador de la obra expiatoria de Cristo en un período cronológico anterior?

4. ¿Cómo debe ser considerado Pentecostés en relación con la obra del Espíritu Santo?

5. ¿Qué se puede decir en cuanto al tema de las formas asumidas por el Espíritu Santo, y cuáles son los tipos representativos de esas formas?

6. ¿Cuáles son las cuatro etapas en la operación del Espíritu?

7. ¿Qué deberíamos saber acerca de la obra del Espíritu Santo en relación con la Encarnación?

8. ¿Qué relación tiene la nueva dispensación de la gracia con la obra de Cristo?

9. ¿Para cuáles propósitos el Espíritu Santo es el Representante de Cristo?

10. ¿Cómo podemos contrastar la Pascua del Antiguo Testamento con el Pentecostés del Nuevo Testamento?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 6 – GUÍA DE ESTUDIO
LA PERSONA Y OBRA DEL ESPÍRITU SANTO (2)

Continuando con el estudio de la Persona y Obra del Espíritu Santo, ahora vamos a considerar: (1) Los Oficios del Espíritu Santo. (2) La Función Soteriológica del Espíritu. (3) El Espíritu Santo y el Individuo. (4) El Espíritu Santo y la Iglesia. (5) El Espíritu Santo y el Mundo.

(1) Los Oficios del Espíritu Santo. Se dice que el Espíritu Santo es a la vez el Don y el Dador. Él es el Don del Cristo glorificado para la Iglesia, y habita dentro de ella como una Presencia creadora y energizante; y también se convierte en el Dador de todos los dones espirituales a la Iglesia. De acuerdo con Hechos 2:32-33, el don del Espíritu Santo es a la vez el Don del Hijo y “la Promesa del Padre”. Jesús también dijo: “*El que me ama, mi palabra guardará; y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada con él*” (Juan 14:23). Respecto a la fuerza de este versículo, Wiley escribió: “El Espíritu Santo es ahora el Agente del Padre y del Hijo, en quien ambos residen, y a través de quien los hombres tienen acceso a Dios”. El Hijo es el Abogado a la diestra del Padre, y el Espíritu Santo es el Defensor dentro de la Iglesia.

En un repaso más amplio de la importante verdad del significado del Bautismo del Espíritu, consideramos lo siguiente:

(a) Los Agentes del Bautismo. El bautismo, ya sea literal o metafórico, involucra un agente, un sujeto, y un medio de bautismo. En el bautismo de Juan (Mateo 21:25), Juan era el agente, las personas arrepentidas eran los sujetos, y el agua era el medio. En el bautismo con el Espíritu, Jesús es el Agente, los creyentes son los sujetos y el Espíritu es el medio con el cual son bautizados. No obstante, el Espíritu tiene Su propio bautismo: “*Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo*” (1 Corintios 12:13). Este es un evento que tiene lugar en la regeneración. Obviamente, éste no es el bautismo posterior que Juan prometió que Jesús habría de administrar a todos aquellos que cumplen con el bautismo de arrepentimiento. El bautismo de Cristo fue administrado a la iglesia el día de Pentecostés, y también a Cornelio y su casa (Hechos 11:16-17). Pedro identifica este bautismo específicamente como el don del Espíritu prometido. “Hay una distinción manifiesta”, escribe James Elder Cumming, “entre el Espíritu bautizando a los hombres en Cristo y Cristo bautizando a los hombres con el Espíritu Santo”. Wiley interpreta el bautismo por el Espíritu en 1 Corintios 12:13, como una referencia al bautismo con el Espíritu. Él dice: “No sólo debemos tener nueva vida, sino que, siendo miembros de una raza, debemos tener un nuevo vínculo social. Por esta razón, el bautismo con el Espíritu que purifica el corazón está estrechamente ligado con el Espíritu en Su relación carismática (o de otorgamiento de dones), tal como se muestra en el texto, ‘*Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo*’. Sólo cuando somos purificados de todo pecado por el bautismo con el Espíritu Santo, y el

Espíritu viene a habitar en nuestro corazón, se puede decir que estamos plenamente en el cuerpo de Cristo – es decir, en el sentido de la relación del Nuevo Pacto. De otro modo, sólo somos hijos bajo el pacto (Gálatas 4:1-2)”.

(b) La Relación con la Llenura del Espíritu. Al comparar Hechos 1:5 y 11:16 con Hechos 2:4, se observa claramente que ser bautizado con el Espíritu es ser lleno del Espíritu. Quienes identifican el ser *bautizado* con el Espíritu con *nacer* del Espíritu están diciendo que todas las personas regeneradas son llenas del Espíritu. No sólo la experiencia refuta dicha noción, sino también las Escrituras, por implicación ineludible (Hechos 6:3, 8:12-17, 9:17; Efesios 3:16-19, 5:18). El hecho de que las Escrituras no refuten esta idea de manera directa sugiere que éste no era un problema en la Iglesia del Nuevo Testamento. Hay dos deducciones fundamentadas: (1) El nacimiento del Espíritu y el bautismo con el Espíritu no son equivalentes ni concomitantes. (2) Todos los que son bautizados con el Espíritu son por lo tanto llenos del Espíritu. Sin embargo, de inmediato encontramos dificultad si asumimos que lo inverso también es verdad – que todos los que las Escrituras mencionan como llenos del Espíritu eran también bautizados con el Espíritu. La llenura del Espíritu que acompaña al bautismo con el Espíritu es exclusiva de nuestra dispensación. Conlleva una purificación esencial de la naturaleza y una relación de intimidad que no estaba incluida en la llenura anterior a Pentecostés. Esta distinción motiva a Delbert R. Rose (siguiendo los pasos de Daniel Steele) a recordarnos *la llenura carismática, la llenura extática y la llenura ética*, las cuales pueden superponerse entre sí, pero no son lo mismo. Bezaleel, Juan el Bautista y sus padres experimentaron la llenura carismática (Éxodo 28:3, 31:3, 35:30-35; Lucas 1:15, 41, 67). Por lo tanto, la manifestación de *charismata* no es exclusiva de esta época, ni tampoco es evidencia de haber sido bautizado con el Espíritu Santo. De manera similar, los discípulos experimentaron la llenura extática antes de Pentecostés (Lucas 24:52-53; Juan 3:29). La llenura de quienes son bautizados con el Espíritu es esencialmente una llenura ética, cuyo elemento indispensable es la purificación del corazón (Hechos 15:8-9). Delbert Rose escribe: “En una palabra, ser bautizado con el Espíritu Santo es una llenura de un tipo específico. Esta experiencia puede o no estar acompañada por una ‘manifestación emocional’, o por la manifestación de algún don espiritual. Ninguna forma de ‘éxtasis’, ni la manifestación de alguno de los dones del Espíritu, es esencial para, ni evidencia de, la obra bautismal del Salvador”. Otra relación entre el bautismo y la llenura del Espíritu se puede observar en la concepción del bautismo como un evento de crisis con consecuencias perdurables. Los creyentes son bautizados con el Espíritu hacia una condición de llenura del Espíritu, una relación con el Espíritu que puede ser *renovada* (Hechos 4:31), y debe ser *mantenida* (Efesios 5:18) con mucha diligencia y oración.

El Don del Espíritu Santo en Su poder bautismal en el día de Pentecostés es sumamente significativo. El Don de la Persona del Espíritu Santo es el Espíritu de gracia y el Espíritu de verdad. La gracia es más importante que los dones espirituales para equipar a la iglesia, porque la gracia siempre incluye cualidades éticas. El Nuevo Testamento hace énfasis en recibir al Espíritu Santo como un Don (Lucas 11:13; Juan

7:39, 14:16; Hechos 2:38, 5:32, 8:20, 10:45). Las Epístolas (Romanos 5:5; 1 Corintios 2:12; 1 Tesalonicenses 4:7; 1 Juan 3:24, 4:13), apuntan claramente al Espíritu Santo y a Su Presencia y poder santificador, que la iglesia necesita desesperadamente. Los estudiosos han planteado la importancia del tema en la siguiente cita:

“¿Hay algún significado especial en este marcado énfasis en el Don del Espíritu? Se pueden sugerir cinco aspectos. (1) Está claro que la venida del Espíritu Prometido es un evento único, distinto de la relación previa del Espíritu con los hombres. (2) Es una experiencia que se puede conocer de manera tan clara como el otorgamiento de dones y el recibimiento de dones. (3) Es una experiencia individual, aún cuando se recibe simultáneamente con otras personas (Hechos 22:3-4; 8:16-19). (4) La inferencia acumulativa es que el don es condicional, y por ende, no está disponible para aquellos que no cumplen las condiciones establecidas. Su disponibilidad proviene de la soberanía de Dios y la expiación de Cristo, lo cual involucra condiciones morales claramente especificadas. (5) Es a la vez una crisis y una experiencia instantánea”.

La acción señalada por la palabra “recibir” es por lo general activa y voluntaria. Cuando leemos en Juan 1:12 *“a todos los que lo recibieron”*, ciertamente debemos entender que se trata de una acción deliberada de aceptar a Jesús; no se refiere a receptores pasivos, sino a una aceptación activa por parte de aquellos que creen en Jesús en el sentido de que escogen recibirlo como Cristo y Señor. Es justificado interpretar a Pablo en este mismo sentido en su firme cuestionamiento a los Efesios: *“¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis?”* (Hechos 19:2), lo cual significa, ¿aceptaron al Espíritu Santo? Cuando Jesús “sopló” sobre Sus discípulos y les dijo *“recibid el Espíritu Santo”* (Juan 20:22), no se refería a la impartición inmediata del Espíritu, sino a un mandato de *aceptar* al Espíritu. El verbo está en tiempo aorista activo imperativo, por lo que se trata de un mandato a una acción incisiva, no de una declaración de hechos. De modo que el mandato está estrechamente relacionado con Lucas 24:49.

El Don del Espíritu comunica las gracias y los dones a los individuos que componen la Iglesia. Las gracias no sólo incluyen la presencia purificadora y santificadora del Espíritu, sino que también se manifiestan en el fruto del Espíritu (Gálatas 5:19-23). El fruto del Espíritu es la comunicación al individuo de las gracias que fluyen de la naturaleza divina y se relaciona más con el carácter que con la capacitación para el servicio. Es el resultado de la vida divina que fluye como una consecuencia necesaria de la presencia del Espíritu en el creyente. El fruto incluye nueve gracias – una trinidad de trinidades: (1) en relación con Dios, amor, gozo y paz; (2) en relación con los demás, paciencia, benignidad y bondad, y (3) en relación con nosotros mismos, fe, mansedumbre y templanza (o dominio propio).

Por otra parte, están los dones del Espíritu, conocidos en las Escrituras como *charismata* o dones de gracia. Estos dones son medios y facultades divinamente ordenados, los cuales Cristo otorga a Su Iglesia con el fin de capacitarla adecuadamente para llevar a cabo su misión en la tierra. Hay tres pasajes principales que hablan de estos

dones: Romanos 12:6-8, Efesios 4:11 y 1 Corintios 12:4-1. Los dones del Espíritu son facultades sobrenaturales para el servicio, y están determinados por el carácter del ministerio que se va a desempeñar. Sin el funcionamiento adecuado de estos dones, es simplemente imposible para la Iglesia cumplir con éxito su misión espiritual. Al parecer, la iglesia de Corinto tenía más dones espirituales que las otras iglesias del Nuevo Testamento, pero a la vez tenían los mayores problemas. El apóstol Pablo estableció cuatro principios reguladores en cuanto a los dones del Espíritu. (1) Hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. (2) Hay diferentes ministerios, pero el Señor es el mismo. Dios mismo determina cuál o cuáles dones del Espíritu son otorgados a cada creyente. Dios ordenó los miembros que componen el cuerpo natural como a Él le pareció (1 Corintios 12:18); de igual manera, el Espíritu reparte los dones a cada miembro del cuerpo espiritual como Él quiere (1 Corintios 12:11). Por lo tanto, los dones del Espíritu son aquellas facultades divinas otorgadas a cada miembro de manera individual, las cuales determinan sus funciones en el cuerpo de Cristo. (3) Hay diversidad de actividades, pero el mismo Dios opera en todas ellas. (4) La manifestación del Espíritu es dada a cada uno para el provecho de todos (1 Corintios 12:4-7). Si estos principios se aplicaran siempre, la mayoría de los problemas que surgieron en la iglesia de Corinto, así como los que prevalecen en muchas de las llamadas iglesias carismáticas de nuestros días, no existirían. El Dr. H. C. Emmert, quien ha realizado extensos estudios en esta área en particular, cree que los cristianos enteramente santificados y llenos del Espíritu van a recibir los distintos dones que necesitan para hacer la obra de Dios. Además, estos dones pueden variar de tiempo en tiempo en las mismas personas, de acuerdo con el trabajo y las tareas específicas que Dios les llama a realizar. Tanto las Escrituras como la experiencia práctica dentro de la iglesia nos enseñan que entre las personas que tienen dones especiales existe la tentación de llenarse de orgullo y por ende, caer en pecado. Las gracias de Dios siempre conllevan cualidades morales, mientras que los dones, tal como los vemos en el Antiguo y el Nuevo Testamento, no necesariamente lo hacen. Por lo tanto, el Apóstol escribió acerca de “*un camino aún más excelente*”, que es el camino del *ágape*, o el amor perfecto que se encuentra sólo en el poder santificador del bautismo con el Espíritu Santo. De este modo, está escrito: “*Si yo hablase lenguas humanas y angélicas, y no tengo amor, vengo a ser como metal que resuena, o címbalo que retiñe. Y si tuviese profecía, y entendiese todos los misterios y toda ciencia, y si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y no tengo amor, nada soy*” (1 Corintios 13:1-2).

(2) La Función Soteriológica del Espíritu. Además de los dones y gracias del Espíritu, hay otros actos o funciones de Su obra administrativa que se denominan funciones “soteriológicas” de salvación. De acuerdo con el Dr. Wiley, éstas pertenecen especialmente a dos categorías generales – el Espíritu Santo como Señor y Dador de Vida y el Espíritu Santo como una Presencia santificadora. Ampliando sobre este tema, el Dr. Wiley dice que al analizar este estado de santidad desde el punto de vista del Agente, más que de la obra efectuada, notamos una operación triple del Espíritu en la experiencia única del creyente: el *bautismo*, el cual, en un sentido restringido, se refiere al acto de purificar o hacer santo; la *unción*, o la habitación del Espíritu en Su oficio de dar poder

para la vida y el servicio; y el *sello*, o la misma Presencia habitando en el creyente en Su capacidad para llevar testimonio. Estos tres actos o funciones administrativas del Espíritu se refieren únicamente a las dos obras de gracia – la experiencia inicial de salvación y la obra subsecuente de la entera santificación. Estos actos pertenecen a Cristo y al Espíritu. Es Cristo quien despierta a la vida a las almas muertas, por medio del Espíritu; es Cristo quien bautiza a hombres y mujeres con el Espíritu Santo; y es Cristo quien unge y sella a Su pueblo con el Espíritu. Bajo el tema de las dos obras de gracia consideramos lo siguiente:

(a) *El Nacimiento del Espíritu* es la impartición de la vida divina al alma. El Espíritu Santo infunde vida a las almas que están muertas en delitos y pecados, y de este modo las convierte en individuos distintos en el ámbito espiritual. Estos individuos son hijos de Dios. A ellos les es dado el Espíritu de adopción por el cual son constituidos herederos de Dios y coherederos con Cristo (Romanos 8:15-17). La justificación y la regeneración son concomitantes con esta primera obra de gracia. Y aún así, con toda esta bendición, todavía permanece la “mente carnal”. El hecho de la permanencia de la “mente carnal” en la persona regenerada se encuentra respaldado por un triple testimonio: (a) el de las Escrituras (1 Corintios 3:1, 3; Gálatas 5:16-17); (b) el testimonio de los Credos de todo el Cristianismo ortodoxo; y (c) el testimonio de la experiencia humana.

(b) *El Bautismo con el Espíritu*. Como se ha indicado, el bautismo con el Espíritu es la inducción del individuo recién nacido a la totalidad de los privilegios del Nuevo Pacto, en el cual las leyes de Dios están escritas en la “tabla del corazón”, con el deseo interno de hacer toda la voluntad de Dios (Hebreos 10:16-18). El Dr. P. F. Bresee, fundador de la Iglesia del Nazareno, dijo: “Entonces, este bautismo con el Espíritu Santo... es la gloria culminante de la obra de salvación del alma. Todo lo que tuvo lugar antes fue en preparación para este bautismo. Los hombres son convencidos del pecado, nacen de nuevo y son hechos nuevas criaturas, de modo que puedan ser bautizados con el Espíritu Santo. Esto completa la salvación del alma. Jesús vino para destruir las obras del diablo – el bautismo con el Espíritu Santo hace eso. Jesús procuró la comunión, el compañerismo y la unidad con el alma humana, y por medio de este bautismo, es entronado y revelado en el hombre”. En Efesios 4:22-24, los creyentes reciben esta exhortación: “...despojaos del viejo hombre, que está viciado conforme a los deseos engañosos, y renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad”. Por lo tanto, el bautismo con el Espíritu debe ser considerado bajo dos aspectos. Primero, como una muerte a la naturaleza carnal. Segundo, como la plenitud de vida en el Espíritu. Puesto que la entera santificación es efectuada por el bautismo con el Espíritu, conlleva también dos aspectos – la purificación del pecado y la completa devoción a Dios.

(c) *La unción con el Espíritu*. Aquí tenemos un aspecto más amplio de esta segunda obra de gracia – aquel que la considera desde el punto de vista de conferir autoridad y poder. Por lo tanto, no se refiere al aspecto negativo de la purificación, sino a la fase positiva de la habitación del Espíritu para dar poder al creyente para la vida y el

servicio. Hay una unción especial sobre predicadores y maestros, que les confiere autoridad y poder para predicar el evangelio, y que también confiere a los santos poder y autoridad para testificar y servir. Fue por esta unción especial que los apóstoles y la iglesia oraron cuando enfrentaron fuerte oposición a su testimonio, según se relata en Hechos 4:29-31. Esto sucedió después del día de Pentecostés, y nos enseña que esta unción especial debe ser renovada de tiempo en tiempo, si el pueblo de Dios ha de ser efectivo en Su servicio santo.

(d) *El Sello del Espíritu.* Este es otro aspecto de la segunda obra de gracia. Este es el sello al que se refiere el apóstol Pablo en su carta a Timoteo. El sello tenía dos inscripciones – (1) “*Conoce el Señor a los que son suyos*”, o propiedad. (2) “*Apártese de iniquidad todo aquel que invoca el nombre de Cristo*”, o santidad de vida. El Don Pentecostal del Espíritu Santo, el cual es, por una parte, el bautismo que purifica el corazón, y por otra parte, la unción que capacita para la vida y el servicio, es también, bajo otro aspecto, el sello de propiedad y aprobación de Dios. El sello es también la garantía de redención total en el futuro. Encontramos esta verdad en Efesios 1:13-14, pero allí también vemos, no sólo el “Don Prometido”, sino también el “Don de la Promesa”, el cual, en relación con las arras de la herencia, es la garantía de perfección futura.

(3) El Espíritu Santo y el Individuo. Esta sección es muy importante y necesita una atención cuidadosa. Cuando el Espíritu formó el cuerpo del Cristo encarnado, y habitó en la nueva naturaleza que fue formada, se convirtió de este modo en el intermediario entre Cristo y el alma humana. Por lo tanto, hay dos fuentes de vida en Cristo – la plenitud del Espíritu y la naturaleza humana redimida a través de la cual el Espíritu es mediado, y por medio de la cual el Espíritu se une al alma del individuo. Esto se hace más evidente si tomamos en consideración el hecho de que, estando Cristo libre de pecado en naturaleza y acción, este nuevo hombre apareció en medio de una raza pecaminosa, y habitó en la semejanza de carne de pecado (Romanos 8:3). El que no tenía pecado, por Su nacimiento en una raza caída, llevó el castigo por el pecado de la raza, y murió fuera de la puerta, para santificar al pueblo mediante Su propia sangre (Hebreos 13:12; Tito 2:14). Solamente a través de la muerte podía ser liberado de la vieja raza en la cual había nacido; y sólo a través de la resurrección podía establecer un nuevo y único pueblo espiritual. Por lo tanto, Él fue el primero, engendrado de la muerte, que une en sí mismo, como lo hizo el primer Adán, al individuo y la raza. Esta discusión tiene una relación directa con el tema del pecado original. El pecado de Adán no sólo trajo castigo, sino también consecuencias, tanto para sí mismo como para su descendencia. Dos efectos siguieron a la primera transgresión – un acto criminal y un cambio subjetivo. Cuando el hombre pecó, Dios retiró la comunión de Su presencia a través del Espíritu. Privado de la vida, sólo la corrupción y la impureza quedaron. Esta naturaleza caída permanece en la descendencia de Adán como “pecado innato” o “depravación heredada”. Este es un elemento ajeno al carácter y la vida original del hombre. De modo que el pecado existe en dos formas, como un acto y como un estado o condición detrás de dicho acto; aunque la culpa no se vincula a este estado o condición, éste es parte de la

naturaleza pecaminosa. En Adán la depravación vino como consecuencia de su pecado; en su descendencia el pecado existe como una naturaleza, aún antes de manifestarse en un acto de pecado. Como un estado o condición que es la herencia racial de todo ser humano nacido en el mundo, el pecado es la raíz o esencia de toda impureza o corrupción espiritual. Es la causa primaria de toda transgresión y el fundamento de toda actividad impura. Es la naturaleza detrás del acto, la idea genérica o racial del pecado a la cual se refiere San Juan cuando dice: “*Toda injusticia es pecado*” (1 Juan 5:17); y también: “*la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado*” (1 Juan 1:7; también Juan 1:29; Romanos 6:11; Mateo 7:18). Jesús habla de la naturaleza del árbol que determina el fruto. Wiley dice: “Debemos sostener firmemente el hecho que en las enseñanzas de Cristo hay un antecedente moral al acto, que es la naturaleza, así como el árbol es anterior al fruto”. Por lo tanto, no sólo existe la personalidad humana como un agente libre y responsable, sino también una naturaleza o carácter que está ligada a este agente. Si se nos permite usar los términos técnicos que por lo general se aplican únicamente a la Trinidad, podemos decir que así como en la Deidad subsisten las Tres Personas en una Naturaleza Divina; y que los ángeles subsisten en una naturaleza angelical; así también los seres humanos son personas que subsisten en una naturaleza humana. Antes de la caída, el hombre subsistía en una naturaleza humana santa; desde el momento de la caída, subsiste en una naturaleza caída y depravada. Como personas, cada ser humano es, por la naturaleza misma de la personalidad, separado y distinto de los demás; como miembros de una raza común, cada individuo posee una naturaleza en común con todos los demás. Esto provee el vínculo común de unión racial (1 Corintios 2:11). Así, es evidente que Cristo, como la Persona teantrópica, provee la fuente de vida tanto para la persona como para la raza. Puesto que en Él la naturaleza humana fue unida vitalmente con lo divino, esta nueva vida viene a ser, en la administración del Espíritu Santo, el principio de regeneración con respecto a la persona; y dado que Cristo no sólo murió *por* el pecado, sino *al* pecado, Su sangre derramada viene a ser el principio de santificación en lo que respecta a la naturaleza pecaminosa heredada de Adán.

(4) El Espíritu Santo y la Iglesia. Pentecostés fue el nacimiento de la Iglesia cristiana. El Espíritu Santo formó la Iglesia en Pentecostés, con los individuos redimidos por Cristo, nuestra Pascua. Esto fue llevado a cabo por la promulgación de una nueva ley, escrita en el corazón y en la mente de los redimidos. Dios no creó a los hombres como una serie de almas aisladas, sino como una raza interrelacionada de individuos mutuamente dependientes; asimismo, el propósito de Cristo no es sólo la salvación del individuo, sino la edificación de un organismo espiritual de personas redimidas e interrelacionadas. Por lo tanto, el Espíritu Santo no es sólo el vínculo que une el alma individual con Cristo en una relación santa y vital, sino que es también el vínculo común que une a los miembros del cuerpo unos con otros, y a todos los miembros con la Cabeza Viva. El Espíritu es la vida del cuerpo, y desde Su inauguración en Pentecostés, tiene Su lugar dentro de la iglesia, pues está escrito que la iglesia como un templo santo es el lugar donde habita Dios en el Espíritu (Efesios 2:22). Esta humanidad santa se convierte en el vínculo espiritual en la vida colectiva de la iglesia. La iluminación del Espíritu fluye a través de la mente y el corazón de Jesús, y por lo tanto perpetúa la energía pura de Su

humanidad sagrada. Él es el primero entre muchos hermanos. La iglesia, en su vida comunitaria, es un reino de la encarnación, así como un reino del Espíritu. En la humanidad de Cristo había dos misterios, la unión de la naturaleza humana con la divina y la plenitud inmensurable del Espíritu que habitaba en esa naturaleza santa; una administrada a través de la otra. Por lo tanto, cuando el Espíritu administra la naturaleza humana pura de Cristo, se dice que nos hace miembros de Su cuerpo espiritual y místico; cuando el Espíritu ministra en Su propia Personalidad como la Tercera Persona de la Trinidad, se dice que habita dentro del templo santo así construido.

(5) El Espíritu Santo y el Mundo. El Espíritu representa a Cristo ante el mundo. Pero, puesto que el mundo no lo conoce en la plenitud de Su verdad dispensacional, Cristo está limitado en Sus operaciones a las etapas preliminares de la gracia. La naturaleza de esta obra nos es dada por nuestro Señor en Sus palabras de despedida: *“Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio. De pecado, por cuanto no creen en mí; de justicia, por cuanto voy al Padre, y no me veréis más; y de juicio, por cuanto el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado”* (Juan 16:8-11). El pecado al que se refiere este pasaje es el rechazo formal de Jesucristo como el Salvador; la justicia es Su obra terminada de expiación como único fundamento para la aceptación ante un Dios justo; y el juicio es el destronamiento de Satanás como el príncipe de este mundo, y por ende la separación final de los justos y los malvados en el día final. Si el príncipe es juzgado, entonces todos sus seguidores deben sufrir la condenación.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 6 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA PERSONA Y OBRA DEL ESPÍRITU SANTO (2)

1. ¿Cómo podemos concebir al Hijo como Abogado y al Espíritu Santo como Defensor?
2. ¿Cuáles son las dos áreas o campos en los que el Espíritu Santo ministra como *Dador*?
3. ¿Cómo se puede distinguir entre el fruto del Espíritu y los *dones* del Espíritu?
4. ¿Cuál es el propósito del otorgamiento de los *dones* del Espíritu?
5. ¿Quién determina cuál o cuáles *dones* del Espíritu son otorgados a cada creyente?
6. ¿Cuáles son cuatro actos administrativos considerados bajo el tema de las dos obras de gracia y a quién se atribuyen dichos actos?
7. ¿Cuáles son dos efectos que siguieron a la primera transgresión?
8. Expliqué cómo el pecado existe en dos formas.
9. Partiendo de las enseñanzas de Cristo, ¿cómo demostraría que hay una condición moral que antecede al acto de pecado?

10. ¿Cuáles son dos misterios que se encuentran en la humanidad de Cristo y cómo se relacionan entre sí? ¿De qué manera estos misterios son reproducidos en los creyentes por medio de la obra del Espíritu Santo?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 7 – GUÍA DE ESTUDIO
LOS ESTADOS PRELIMINARES DE LA GRACIA (1)

La obra consumada de la expiación de Jesucristo se hace efectiva para la salvación de los hombres únicamente cuando es administrada a los creyentes por el Espíritu Santo. En la ciencia teológica a lo primero se le conoce como soteriología objetiva, y a lo segundo como soteriología subjetiva. La obra del Espíritu Santo hecha *en nosotros* es tan necesaria para la salvación como la obra hecha *por nosotros*. Sin embargo, es más acertado decir que la redención que Cristo efectuó por nosotros en la carne se hace efectiva únicamente cuando Él trabaja en nosotros por medio del Espíritu Santo, no superando la obra de Cristo, sino más bien como una continuación de Su obra en un plano distinto y más elevado. Esto nos lleva a considerar lo que en teología se conoce como los beneficios de la expiación. Esto incluye tanto la forma objetiva en las palabras del pacto, como la forma subjetiva en la gracia interior del pacto. Este tema será tratado en cinco divisiones principales. En esta lección vamos a desarrollar (1) La Vocación o Llamamiento y (2) La Gracia Preveniente. En la lección siguiente completaremos el estudio de los Estados Preliminares de la Gracia y trataremos los temas de (3) El Arrepentimiento, (4) La Fe y (5) La Conversión.

(1) La Vocación o Llamamiento. El Espíritu Santo, como el Agente de Cristo, da a conocer Su propósito divino para la salvación del mundo por medio de la Proclamación, conocida comúnmente en teología como Vocación o Llamamiento. Hay dos términos griegos que se traducen como vocación o llamamiento. Uno de ellos (*klesis*) se relaciona con la agencia de dicho llamamiento, y el otro (*kalein*) se refiere a aquellos que han aceptado el llamamiento y que son, por lo tanto, los *elegidos* (Romanos 8:28). En relación con la vocación o llamamiento, se distingue entre el llamamiento indirecto o universal y el llamamiento directo o inmediato – una distinción similar a la que se establece entre la Revelación General y la Revelación Especial. Por llamamiento universal se entiende aquella influencia secreta sobre la conciencia de los hombres, aparte de la Palabra Revelada que se encuentra en las Sagradas Escrituras. Lo anterior se ilustra con el hecho de que Génesis 6:3 habla del Espíritu que contiene con el hombre, y con la afirmación de Pablo de que la ley de Dios fue escrita en el corazón de los gentiles (Romanos 1:19, 2:15). El llamamiento directo o inmediato se refiere a aquél que es hecho a través de la Palabra de Dios revelada a la humanidad. Al respecto, Pope escribió: “En el Antiguo Testamento estaba limitado a una raza, primero elegida y luego llamada; en el Nuevo Testamento es universalizado a todos los hombres, primero llamados y luego elegidos: una distinción de gran importancia”. El llamamiento de Abraham es el punto central de la vocación en el Antiguo Testamento, y en el Nuevo Testamento, después de Pentecostés, vino a ser el llamado de “todo aquel que crea” de Juan 3:16.

(a) Elección y Predestinación. La vocación o llamamiento está estrechamente relacionada con la predestinación. La predestinación, a su vez, tiene una

estrecha relación con la doctrina de la expiación, en lo que respecta al alcance de sus beneficios. Tanto la perspectiva arminiana como la perspectiva calvinista de la gracia consideran que los elegidos son aquellos que son llamados. Sin embargo, estos dos sistemas difieren ampliamente en cuanto a la forma de elección. El Arminianismo sostiene que la *elección* depende de la aceptación personal del llamamiento universal y es, por lo tanto, condicional. El Calvinismo considera la *elección* como incondicional y dependiente de la predestinación, o el ejercicio de la gracia soberana. De acuerdo con el Calvinismo, Dios predestinó aún antes de la creación que ciertas personas (los elegidos) serán salvas, sin que medie ninguna elección personal, mientras que otros serán condenados, sin tomar en consideración ninguna elección personal. Por su parte, el Arminianismo sostiene que: (1) La predestinación es el propósito benévolo de Dios de salvar a la humanidad de la perdición total. Provisionalmente incluye a todos los hombres dentro de su alcance, y está condicionada únicamente a la fe en Jesucristo (Juan 3:16). La elección difiere de la predestinación en el hecho de que la elección involucra una decisión, mientras que la predestinación no (Efesios 1:4-5, 11, 13). La predestinación es el plan benévolo por el cual la elección es efectuada – “...en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad” (Efesios 1:5). Así, la predestinación es el benévolo plan general de Dios para salvar a los hombres, adoptándolos como hijos por medio de Cristo. La elección se refiere a aquellos que son santos y sin mancha delante de Él en amor. La evidencia de la elección no está en el consejo secreto de Dios, sino en el fruto visible de la santidad. La elección es el fundamento de la iglesia, y la predestinación es la base de la providencia. La iglesia es a la vez predestinada y elegida, refiriéndose la predestinación al plan de redención manifestado en el llamamiento universal, y la elección a los que son escogidos por la aceptación de las condiciones del llamamiento. (2) La teología arminiana trata el tema de la elección desde un punto de vista triple. Primero, la elección de individuos para realizar algún servicio particular. Moisés fue escogido para sacar a Israel de Egipto y Ciro fue elegido para ayudar en la reconstrucción del templo después de la cautividad en Babilonia. Segundo, la elección de naciones u otros grupos de personas para ejercer privilegios religiosos especiales. Israel fue escogido como el primer representante de la iglesia visible en la tierra. Tercero, la elección de individuos particulares para ser hijos de Dios y herederos de la vida eterna, lo cual el Arminianismo siempre considera como condicional a la fe en Cristo y extensivo a todos los que creen.

(b) Los Inicios de la Salvación. El llamamiento de Dios es directo a través del Espíritu e inmediato a través de la Palabra. El llamamiento es universal e incluye tres cosas: (1) la proclamación especial; (2) las condiciones bajo las cuales se ofrece la salvación; y (3) el mandato de someterse a la autoridad de Cristo (Hechos 5:32, 13:38-40). El Agente del llamamiento es el Espíritu Santo, y la Palabra es el instrumento de Su operación. La Palabra, sin embargo, no está limitada a la letra, sino que incluye también el Espíritu de Verdad. Mientras que las Escrituras son la revelación autoritativa de Dios y el instrumento que el Espíritu usualmente utiliza, ellas mismas parecen indicar que hay una verdad sustancial de la cual la Palabra misma es el vehículo (Isaías 65:1). Este

versículo en Isaías parece indicar que la Palabra de Dios es en cierto sentido universalmente proclamada, aún cuando no es registrada en un lenguaje escrito.

Despertamiento es un término que se utiliza en teología para referirse a la operación del Espíritu Santo por la cual la mente de los hombres es despertada a un estado de conciencia de su condición perdida. En este despertamiento, el Espíritu no sólo trabaja a través del medio de verdad objetiva, sino también por medio de una influencia directa sobre la mente y el corazón de los seres humanos. Hay quienes niegan la personalidad del Espíritu Santo, y sostienen que la verdad es efectiva en y por sí misma. Esto reduce el poder de la Palabra a la sola influencia de la letra. En este sentido, bien se puede citar lo que Pablo escribió: *“porque la letra mata, mas el espíritu vivifica”* (2 Corintios 3:6). Esto es un error. Otro error es el concepto de que desde Pentecostés la operación del Espíritu se limita a una influencia indirecta a través de la Palabra. El Apóstol se refiere a la Palabra como la espada del Espíritu, en el sentido de que el Espíritu es el único agente de operación y la Palabra es Su instrumento (Efesios 6:17). La doctrina verdadera admite la influencia indirecta del Espíritu a través de la Palabra, pero además sostiene que hay una influencia directa o inmediata sobre el corazón de los hombres, no sólo acompañando a la Palabra, sino también a la providencia y a los diversos medios de gracia. Como respaldo para esta posición podemos citar la oración de David en el Salmo 51:10 – *“Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí”*. En el Nuevo Testamento, en Hechos 16:14, leemos que *“una mujer llamada Lidia... estaba oyendo; y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía”*.

Otra operación del Espíritu Santo es la convicción. Convicción es aquella operación del Espíritu que produce dentro del hombre un sentido personal de culpa y condenación por causa del pecado. Esta es la convicción de la que se habla en Juan 16:8, la cual no sólo incluye la convicción de haber pecado contra Cristo, sino que también produce esperanza de liberación.

(c) Llamamiento Eficaz y Contingencia. Quienes escuchan la proclamación del Evangelio y aceptan el llamamiento son conocidos en las Escrituras como los *elegidos*. Pablo habla de los *“llamados a ser de Jesucristo”* (Romanos 1:6), y Pedro afirma que la naturaleza de la elección es *“según la presciencia de Dios Padre en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo”* (1 Pedro 1:2). En el Nuevo Testamento el llamado del evangelio se dirige principalmente al individuo, y el llamado nacional o racial del Antiguo Testamento queda subordinado. El Evangelio está comprometido con la Iglesia como un todo, pero especialmente con el ministerio escogido para su proclamación, según escribió Pablo sobre el mensaje del Evangelio: *“¿Y cómo oirán sin haber quien les predique? ¿Y cómo predicarán si no fueren enviados?”* (Romanos 10:14-15). También se plantea la pregunta *“¿qué sucede si el predicador no es fiel en predicar el Evangelio en todo su mensaje y poder?”* Los puntos centrales de la controversia entre el Calvinismo y el Arminianismo giran en torno al concepto del llamamiento del Evangelio. El arminianismo rechaza la posición del

Calvinismo que sostiene que Dios hace un llamado universal a todos los hombres, y luego secretamente retiene el poder para creer o aceptar dicho llamado de todos aquellos que Él no ha escogido específicamente para la salvación. El Arminianismo sostiene con propiedad que la intención divina es que todos los hombres aprovechen los privilegios comprados por la sangre de Cristo Jesús. Wiley escribió: “El llamamiento no es ficticio sino genuino. No es solamente un ofrecimiento externo de salvación, sino que va acompañado de la gracia interna del Espíritu suficiente para su aceptación”.

(2) La Gracia Preveniente. En esta sección el elemento de contingencia también se relaciona con el tema de la vocación o llamamiento. Hay algunos principios importantes en relación con la gracia. “La gracia de Dios es infinita, y por lo tanto, no está limitada a Su obra redentora, aún cuando ésta es indescriptiblemente grandiosa. (1) La gracia es un hecho eterno en las relaciones internas de la Trinidad. (2) Ha existido en la forma de amor sacrificial desde la fundación del mundo. (3) Extendió el orden y la belleza al proceso y al producto de la creación. (4) Diseñó el plan para la restauración del hombre pecador. (5) Se manifiesta específicamente a través de la religión revelada como el contenido de la teología cristiana. (6) Será consumada en la restauración final de todas las cosas, de la cual testificó nuestro Señor. La santidad absoluta del Creador determina la naturaleza de la gracia divina. Sus leyes operan siempre bajo este estándar. Una vez que se comprende y se sostiene esta concepción de la infinitud de la gracia divina, los actos reales y judiciales de Dios en la justificación y la adopción jamás pueden ser cuestionados.” “La gracia preveniente, tal como el término lo implica, es la gracia que ‘precede’ o que prepara el alma para su entrada en el estado inicial de salvación. Es la gracia preparatoria del Espíritu Santo ejercida hacia el hombre perdido en el pecado. En lo que respecta a los culpables, es considerada como misericordia; en lo que respecta al impotente, es poder capacitador. Puede ser definida, por lo tanto, como aquella manifestación de la influencia divina que precede a la vida de regeneración completa.”

(a) Desde el punto de vista histórico, la idea de la gracia es fundamental en las Escrituras. Esto es evidente en el Antiguo Testamento, pues las Escrituras revelan: “*No contendrá mi espíritu con el hombre para siempre*” (Génesis 6:3) y “*No con ejército, ni con fuerza, sino con mi Espíritu, ha dicho Jehová de los ejércitos*” (Zacarías 4:6). En el Nuevo Testamento, los pasajes son numerosos. “*Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere*” (Juan 6:44). Pablo hace numerosas referencias: “*Porque Cristo, cuando aún éramos débiles, a su tiempo murió por los impíos*” (Romanos 5:6); “*Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros*” (Romanos 5:8). Otras referencias son: 1 Corintios 2:4; Efesios 2:1; Filipenses 2:13; 2 Tesalonicenses 2:13. Desde el punto de vista de los padres de la Iglesia Primitiva, la doctrina de la gracia preveniente no parece haber sido jamás cuestionada. De modo que en un sentido amplio, la doctrina fue sostenida por todos los primeros padres.

La Controversia Pelagiana y Agustina. A inicios del siglo V, Pelagio, un monje británico de alto rango, viajó a Roma para oponerse a las doctrinas del pecado original y

de la gracia preveniente. Pelagio y sus seguidores negaban el pecado original y consideraban la gracia preveniente como la capacidad innata del alma para el bien, la cual no había sido destruida. Este estado natural de la mente sólo necesitaba la ayuda de la instrucción para poder alcanzar la santidad. Por lo tanto, la gracia del Espíritu Santo no era absolutamente necesaria para la salvación, sino sólo relativamente necesaria. Agustín no sólo se opuso enérgicamente a esta nueva doctrina, sino que además aseguró la condenación de la misma en el Sínodo de Cartago, en el año 412 d. C. El agustinianismo representa el extremo opuesto de este pensamiento. Agustín hizo de la doctrina del pecado original el fundamento de todo su sistema de teología. El enseñó que “habiendo la caída privado a la humanidad de toda capacidad para el bien, la salvación debe ser sólo por gracia, sin ninguna mezcla de cooperación humana”. Él sostenía el libre albedrío, pero sólo en el sentido de libertad para hacer lo malo. La gracia, por lo tanto, opera directamente sobre la voluntad. Esto requería una creencia en un decreto divino que determinara el número exacto de lo que habrían de ser salvos. A éstos, como elegidos, se les aplicaba la gracia eficaz, la cual incluía la gracia irresistible para el principio de la vida cristiana, y la gracia preservadora para su consumación. Agustín fue, por lo tanto, el primero en establecer el principio de que la predestinación es la preparación de la gracia para su otorgamiento. De estos puntos de vista de la necesidad de la gracia divina evolucionó gradualmente la teoría de la predestinación. Casi mil años después, la doctrina de la predestinación de Juan Calvino incorporó lo que se conoce como supralapsarianismo, lo cual significa el orden de los decretos de Dios, en los que se incluye: (1) el decreto para crear, (2) el decreto para permitir la caída, (3) el decreto de redención, (4) el decreto de predestinación, y (5) la vocación o decreto para llamar a los predestinados. Es evidente que esta horrible doctrina convierte a Dios en el autor del pecado.

El Arminianismo representa una posición intermedia entre el pelagianismo y el agustinianismo. La doctrina de Calvino se resume en los Cinco Puntos del Calvinismo, a saber: (1) Predestinación; (2) Expiación Limitada; (3) Depravación Total; (4) Llamamiento Eficaz; y (5) Perseverancia Final. Los arminianos o “remonstrantes” protestaron contra las doctrinas de Agustín sistematizadas por Calvino. Se oponían especialmente al rígido énfasis de este sistema en la predestinación. Bajo el liderazgo de Episcopio, los arminianos formularon una declaración conocida como “Los Cinco Puntos de Protesta”, la cual fue presentada ante los Estados de Holanda en 1610. Debido a este hecho vinieron a ser conocidos como Remonstrantes.

La doctrina de Calvino, tal como fue finalmente desarrollada, vino a ser la doctrina de la Iglesia Holandesa. Jaime Arminio fue un niño prodigio de gran habilidad. Fue enviado a la escuela de teología de Calvino por los padres de la ciudad de Ámsterdam, en Holanda, con el acuerdo por escrito de que al graduarse de la escuela de Calvino, en Ginebra, Suiza, regresaría a Ámsterdam para asumir el cargo de pastor de la ciudad de la Iglesia Holandesa.

Después de que Arminio se convirtió en pastor en Ámsterdam, empezó a predicar sobre el libro de Romanos. Como cristiano devoto, y gracias a su dominio de los idiomas originales, así como de otros idiomas, Arminio descubrió que la doctrina del calvinismo no concordaba con las Escrituras. Conforme siguió predicando de acuerdo con las Escrituras, no pasó mucho tiempo antes de que los defensores del calvinismo de línea dura entraran en una fuerte controversia con él. El principal exponente de este grupo fue Francisco Gomero, un profesor de la Universidad de Leiden, cerca de Ámsterdam. Con el tiempo, Arminio fue nombrado profesor de teología en la Universidad de Leiden, lo cual intensificó la controversia, que se prolongó hasta la muerte de Arminio en 1609. La controversia continuó durante muchos años y fue expuesta en muchas asambleas y sínodos. El corazón de la controversia entre Arminio y Gomero consistía en el calvinismo de línea dura que había influenciado las Confesiones de la Iglesia, tales como la Confesión Belga y los Catecismos. Los seguidores de Arminio finalmente fueron condenados por el Sínodo de Dort en 1618-1619, en donde se les llamó Remonstrantes. Se debe recordar que los escritos de Jaime Arminio hicieron una gran contribución a la teología wesleyana.

(b) La Naturaleza de la Gracia Preveniente. El Espíritu de gracia es el Autor de cada movimiento del alma humana hacia la salvación, pero Su influencia requiere, y ciertamente implica, una cooperación del ser humano como su objeto. Tenemos aquí hay tres aspectos que deben ser considerados: la gracia preveniente, la cooperación de la agencia humana y la relación entre la gracia y el libre albedrío. Los puntos principales del sistema arminiano de la gracia son los siguientes: (1) La incapacidad del hombre por su condición de depravación total. (2) El estado de naturaleza es en cierto sentido un estado de gracia, por medio del beneficio incondicional de la expiación. (3) La continuidad de la gracia, dejando de lado la distinción calvinista entre la gracia común y la gracia eficaz. (4) El sinergismo, o la cooperación de la gracia divina y la voluntad humana. (5) El poder del hombre para finalmente rechazar la gracia de Dios que le fue libremente otorgada.

La doctrina de la gracia preveniente en la teología wesleyana está basada en la doctrina de Arminio y los Remonstrantes, tal como lo revela el siguiente análisis de *Institutos Teológicos*, de Watson. Todo lo que puede llamarse bueno en el hombre con anterioridad a la regeneración debe ser atribuido a la obra del Espíritu de Dios. El hombre es totalmente depravado e incapaz de pensar o hacer lo bueno. El estado de naturaleza en el cual el hombre existe antes de la regeneración es, en cierto sentido, un estado de gracia – gracia preliminar o preveniente. En este período preliminar hay una continuidad de la gracia – el Espíritu Santo iniciando, avanzando y perfeccionando todo lo que es bueno en el hombre. El Espíritu de Dios guía al pecador paso a paso, en la medida en que encuentra respuesta en el corazón del pecador y una disposición a la obediencia. Hay una cooperación humana con el Espíritu Divino; el Espíritu Santo trabajando con la voluntad del hombre, despertándola, ayudándola y dirigiéndola, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones del pacto por el cual el hombre puede

ser salvo. La gracia de Dios es dada a todos los hombres con el propósito de guiarlos a la salvación a través de Jesucristo, pero dicha gracia puede ser resistida por la libre voluntad del hombre, con lo cual se torna inefectiva.

Los wesleyanos concuerdan con los calvinistas en la incapacidad del hombre para salvarse a sí mismo, condición que es reconocida en todas las Escrituras, y en que la depravación total y la pérdida de la imagen moral de Dios son evidentes. Pero los wesleyanos no aceptan la idea del Calvinismo de que la culpa está ligada a la depravación heredada. De acuerdo con la teología arminiana, el estado natural del hombre es, en cierto sentido, un estado de gracia. La posición sostenida por Juan Wesley se expresa de la siguiente manera: “Considerando que todas las almas de los hombres son muertas en pecado por naturaleza, esto no excluye a nadie, en vista de que no hay individuo que esté en un mero estado de naturaleza; no hay hombre, a menos de que haya contristado al Espíritu, que no pueda recibir la gracia de Dios. Ningún hombre viviente queda fuera de lo que se llama vulgarmente la conciencia natural; y que se considera de manera más propia, como la gracia preventiva. Todo hombre tiene una medida mayor o menor de ella, la cual no espera por el llamamiento del hombre” (Sermones de Wesley, Sermón 85).

(c) La Gracia Preveniente y la Agencia Humana. La relación de la gracia libremente otorgada con la agencia personal requiere un mayor análisis. Esta relación se puede resumir en las siguientes proposiciones:

(1) La gracia preveniente es ejercida sobre el hombre natural, o el hombre en su condición posterior a la caída. Esta gracia es ejercida sobre la totalidad de su ser, y no sobre ningún elemento particular o facultad de su ser, en contraposición al Pelagianismo, en un extremo, y al Agustinianismo, en el otro. El Arminianismo insiste en que la gracia no opera solamente en el intelecto, los sentimientos o la voluntad, sino sobre la persona o el ser central que está dentro o detrás de todos los afectos y atributos. De este modo se preserva la creencia en la unidad de la personalidad.

(2) La gracia preveniente opera en el hombre como un agente libre y responsable. La caída *no borró la imagen natural de Dios en el hombre*. (a) No destruyó ninguna de las facultades de su ser. (b) No destruyó la capacidad de pensar, que pertenece al intelecto. (c) Tampoco destruyó la capacidad para los afectos, que pertenece a los sentimientos. (d) Tampoco destruyó el poder de auto-determinación, que pertenece a la voluntad.

(3) Más aún, la gracia preveniente opera en la persona esclavizada por el pecado. No sólo el corazón natural es depravado, sino que además está la depravación adquirida, la cual se deriva del pecado actual. La esclavitud no es absoluta, pues el alma es consciente de su atadura y se rebela contra ella. Sin embargo, hay una inclinación pecaminosa, comúnmente conocida como una “tendencia a pecar”, la cual determina la conducta al influenciar la voluntad. Así, la gracia es necesaria para despertar el alma a la

verdad sobre la cual descansa la religión, y para sobreponerse a los afectos y hacer que el corazón tome el lado de la verdad.

(4) La cooperación continua de la voluntad humana con la gracia del Espíritu permite que la gracia preveniente confluya con la gracia salvadora, sin la necesidad de una “gracia arbitraria”, como en el sistema calvinista. Los teólogos arminianos siempre han sostenido que la gracia es preveniente, y que el poder por el cual el hombre acepta la gracia otorgada por Dios viene de Dios; y que el poder por el cual el hombre coopera con la gracia es en sí mismo, gracia. En oposición al Agustínianismo, que sostenía que el hombre no tenía poder alguno para cooperar con Dios sino hasta después de la regeneración, el Arminianismo sostiene que a través de la gracia preveniente del Espíritu, otorgada incondicionalmente a todos los hombres, el poder y la responsabilidad de la agencia libre existen desde el inicio de la vida moral.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 7 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LOS ESTADOS PRELIMINARES DE LA GRACIA (1)

1. ¿Cuándo, y solo cuándo, se hace efectiva la Expiación de Jesucristo?

2. ¿Qué se entiende por Proclamación o por Vocación o Llamamiento? ¿Tienen estos términos el mismo significado?

3. ¿Qué significa el término “elegido” en relación con la teología arminiana y cómo difiere del significado de dicho término en la teología calvinista?

4. ¿Cuál es la comparación entre Predestinación y Elección desde el punto de vista arminiano?

5. ¿Qué significa el término “convicción” y cuáles son sus características?

6. ¿Cuáles son los seis aspectos de la gracia?

7. ¿Cuál es el significado de “gracia preveniente” y cuál es su función?

8. ¿Por qué a los arminianos se les llamó “Remonstrantes” y a qué se oponían especialmente?

9. ¿Cuáles son considerados como los puntos principales del sistema de gracia arminiano?

10. ¿Cuáles son las cuatro proposiciones relativas a la relación entre la gracia gratuita y la agencia personal?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 8 – GUÍA DE ESTUDIO
LOS ESTADOS PRELIMINARES DE LA GRACIA (2)

En la Lección 8 iniciamos el estudio de los estados preliminares de la gracia en su forma objetiva, en las palabras del pacto, y luego en sus aspectos subjetivos, como la gracia interna del pacto. Ya hemos considerado (1) La Vocación o Llamamiento y (2) La Gracia Preveniente. Ahora dirigimos nuestra atención hacia (3) El Arrepentimiento, (4) La Fe y (5) La Conversión.

(3) El Arrepentimiento. La doctrina del arrepentimiento es fundamental para el sistema cristiano. Cristo dijo: “*Porque no he venido a llamar a justos, sino a pecadores, al arrepentimiento*” (Mateo 9:13). Tanto Juan el Bautista como Jesús predicaron el arrepentimiento como una condición para entrar al reino de Dios (Mateo 3:2, 8; 4:17). Dios procura guiar a los hombres al arrepentimiento, por medio de amonestaciones (Romanos 2:2; 2 Timoteo 2:25; Apocalipsis 2:5, 16), y de Sus juicios (Apocalipsis 9:20-21; 16:9). Como condiciones para la salvación, el arrepentimiento hacia Dios y la fe en nuestro Señor Jesucristo están siempre unidos. Tanto el arrepentimiento como la fe proceden de la gracia preveniente, pero difieren en que la fe que salva es tanto el **instrumento** como la **condición** de la salvación, y como tal, necesariamente debe fluir de la gracia y seguir al arrepentimiento. Por esta razón se afirma con frecuencia que la fe es la única condición para la salvación, y que el arrepentimiento es la condición para la fe. Wesley escribió: “El arrepentimiento y su fruto no son necesarios en el mismo sentido, sino sólo remotamente. Son necesarios respecto de la fe, en tanto que la fe es *inmediata* y *directamente* necesaria para la justificación”. En griego hay dos formas verbales que se traducen como “arrepentirse”. El término griego *imetanoia* se refiere más propiamente a la contrición, y significa un cambio de mentalidad en un estado de tristeza. A su vez, el vocablo griego *metameleia* conlleva la idea de un dolor que conduce a abandonar el pecado y a apartarse de él (Mateo 27:3; 2 Corintios 7:8; Hebreos 7:21).

(a) Definiciones de Arrepentimiento. Wesley dice: “Por arrepentimiento quiero decir convicción de pecado, produciendo deseos reales y decisión sincera de corrección”. Watson escribió: “El arrepentimiento evangélico es una tristeza santa efectuada en el corazón del pecador por la Palabra del Espíritu de Dios, por medio de la cual, por un sentido de su pecado, ofensivo a Dios, que arruina y pone en peligro su propia alma, y por una comprensión de las misericordias de Dios en Cristo, con tristeza y odio por los pecados cometidos, se vuelve a Dios como su Salvador y Señor”. Es obvio que la definición de arrepentimiento de Watson incluye la condición que lleva a la fe y que resulta en la salvación. Buena parte de las creencias superficiales de la Iglesia Evangélica de nuestros días procede del error de no predicar y creer en la necesidad de un verdadero arrepentimiento bíblico.

(b) Los Elementos Divino y Humano en el Arrepentimiento. Hay dos factores involucrados en el arrepentimiento genuino – lo divino y lo humano. Suponer que el arrepentimiento es un acto puramente humano, efectuado únicamente por el ejercicio de las facultades del pecador, es actuar con presunción delante de Dios; mientras que considerarlo como la obra de Dios solamente, es caer en el descuido y la desesperación. Es necesaria una correcta comprensión de este tema a fin de evitar caer en cualquiera de estos extremos. Se dice que Dios es el autor del arrepentimiento, pero Él no se arrepiente por nosotros, sino que nos da o nos concede el arrepentimiento (Hechos 4:31; 11:18), en el sentido de hacer posible el arrepentimiento. Hay al menos tres puntos controversiales respecto a este tema, a los que debemos prestar atención: (1) El arrepentimiento presupone la condición pecaminosa de la humanidad. Presupone también la depravación total del hombre en su estado natural y la necesidad de la gracia preveniente. Un concepto correcto rechaza la idea del Calvinismo de la gracia irresistible, y el moralismo pelagiano que rechaza la depravación de la humanidad. Watson afirmó que por el don de la gracia preveniente vienen todas “las influencias del Espíritu Santo removiendo parte de su muerte espiritual, provocando en ellos diversos grados de sentimiento religioso, y capacitándolos para buscar el rostro de Dios, para volverse a Su reprensión y, al mejorar dicha gracia, para arrepentirse y creer en el Evangelio”. (2) El arrepentimiento es el resultado de la obra benévola del Espíritu Santo sobre el alma de los hombres. La bondad de Dios lleva al arrepentimiento. El medio por el cual se efectúa es la aplicación de la ley santa, divinamente efectuada. El **primer** efecto de la obra del Espíritu es la *contrición*, o tristeza santa por el pecado. En el Antiguo Testamento esta condición era conocida como un “*corazón contrito y humillado*” (Salmo 51:17). El **segundo** efecto de la obra del Espíritu toma la forma de *confesión*. Esto involucra la aplicación de la ley (Romanos 7:9) por el Espíritu Santo; por lo tanto, el verdadero arrepentimiento elimina toda esperanza en sí mismo en cuanto a la capacidad presente o futura para la salvación. (3) Finalmente, el arrepentimiento es un acto del pecador mismo en respuesta a la convicción y a las apelaciones del Espíritu. Ciertamente el poder le es dado por Dios, pero el acto es necesariamente suyo. Podemos decir que el arrepentimiento: (a) implica una convicción de que “hemos hecho cosas que no deberíamos haber hecho, y hemos dejado de hacer cosas que deberíamos haber hecho”, que somos culpables delante de Dios, y que si morimos en esta condición seremos arrojados al infierno; (b) el arrepentimiento incluye contrición por el pecado; el recuerdo de los pecados siempre será doloroso, y la carga intolerable; (c) el verdadero arrepentimiento produce confesión del pecado; y (d) implica una reforma, un volverse del pecado a Dios y una actitud de dar frutos dignos de arrepentimiento.

(c) El Estado de Penitencia. El arrepentimiento no es sólo un acto, sino también un estado del alma que resulta de dicho acto. La penitencia es aquella actitud que pertenece a todo ser moral recuperado del pecado, y como tal, no sólo ha de existir en cada etapa subsecuente de la vida, sino que además tendrá lugar en el cielo. Así, el verdadero arrepentimiento produce un cambio de mentalidad que, seguido por un acto de fe salvadora, lleva al alma a un estado de salvación inicial; la continuación de la

penitencia como un estado hace posible la recepción de los beneficios posteriores y la comunión permanente con Dios.

(d) La Necesidad de Arrepentimiento. Además de lo que ya se ha señalado, debemos recordar que de Cristo, nuestra máxima autoridad, tenemos las palabras: “...*si no os arrepentís, todos pereceréis igualmente*” (Lucas 13:3). Este no es un requisito arbitrario, sino que surge de la naturaleza misma del pecado. El pecado es rebelión contra Dios. Por lo tanto, no puede haber salvación sin una renuncia al pecado y a Satanás.

(4) La Fe Salvadora. El arrepentimiento lleva inmediatamente a la fe salvadora, que es a la vez la condición y el instrumento de la justificación. Por lo tanto, la fe forma el eslabón entre la gracia preveniente y el estado de salvación inicial. El término *fe salvadora*, sin embargo, se usa en un sentido particular, y debe distinguirse del principio de fe en lo general, perteneciente a la naturaleza humana, y de la seguridad de la fe que es el resultado de la vida cristiana.

(a) La Naturaleza de la Fe en General. La fe es aquel principio de la naturaleza humana que acepta lo invisible como existente, y que admite como conocimiento lo que se recibe como evidencia o por autoridad. Este principio general de fe, cuando se dirige al evangelio y se ejerce bajo la gracia preveniente del Espíritu, viene a ser la fe salvadora. En el Antiguo Testamento, el término hebreo que se traduce como fe en su forma sencilla, significa: “sostener, soportar, o mantener”. En forma pasiva significa “ser firme, estable y fiel”. El uso de esta palabra conlleva, casi en toda ocasión, la idea de confianza en el Jehová del antiguo pacto. Así, la palabra se define como “el acto de hacer que el corazón se afirme, se asegure y se mantenga en Jehová”. En el Nuevo Testamento, de los términos utilizados, tanto en griego como en latín, es evidente que el elemento primordial de la fe es la confianza. Los teólogos antiguos comúnmente definieron la fe como: (1) el asentimiento de la mente, (2) el consentimiento de la voluntad y (3) el recostarse o reclinarse, con lo cual se da a entender el elemento de la confianza. Pero el significado comprensivo de fe debe ser siempre el de confianza – aquello que sostiene nuestras esperanzas y que jamás nos desilusiona. Debemos hacer varias deducciones con el fin de comprender mejor los diversos elementos que conciernen a la verdadera naturaleza de la creencia y la fe:

(1) La fe implica un conocimiento previo de su objeto. Esto se aplica al elemento intelectual de la fe, o asentimiento de la mente. Es en este sentido de “creencia” que el conocimiento debe ser considerado como antecedente a la fe, aunque esto es solamente en actos específicos. Una proposición que debe creerse, debe ser expresada o implicada; y debe llevar consigo suficiente evidencia, ya sea real o supuesta. Más aún, la constitución de la mente es tal que no puede negar el asentimiento a una proposición que está respaldada por una cantidad de evidencia suficiente.

(2) La fe opera en el ámbito de las emociones y la voluntad, al grado de que el hecho o proposición en la que se cree se juzga importante. Así, una cosa que se percibe como cercana puede ser juzgada como más importante que otra cosa mejor que se percibe como distante. Si se producen juicios erróneos por la incapacidad de discriminar entre la evidencia real y la supuesta, de igual manera los elementos emotivo y volitivo de la mente en ocasiones pueden ser movidos más por juicios falsos que por verdaderos. De ahí lo engañoso del corazón humano. Dilata el día malo. Vende su primogenitura por un plato de lentejas. Sólo la gracia puede despertar la mente a la verdad de Jesús. Fue bajo esta iluminación del Espíritu que el apóstol Pablo escribió: “...no mirando nosotros las cosas que se ven, sino las que no se ven; pues las cosas que se ven son temporales, pero las que no se ven son eternas” (2 Corintios 4:18).

(3) Hay grados en la fe. Esto se debe no sólo a una comprensión limitada de la verdad, sino también a grados variables de fuerza en la fe misma. Nuestro Señor dijo a Sus discípulos: “...vosotros, hombres de poca fe” (Mateo 6:30); mientras que a la mujer de Canaán le dijo: “Oh mujer, grande es tu fe” (Mateo 15:28). Asimismo, Pablo habla del que es “débil en la fe” (Romanos 14:1); y también de “la justicia de Dios que se revela por fe y para fe” (Romanos 1:17), lo cual sólo puede significar de un grado de fe a otro. A sus hermanos en Tesalónica Pablo les dijo: “...por cuanto vuestra fe va creciendo” (2 Tesalonicenses 1:3). Así, vemos a los discípulos orando “...Señor: Aumentanos la fe” (Lucas 17:5). De esto se desprende que debemos admitir los diferentes grados de fe en el progreso de la vida cristiana.

(b) La Fe Salvadora. Con la expresión “fe salvadora” no nos referimos a una clase distinta de fe, sino a la fe considerada como la condición e instrumento de la salvación. Hemos visto que el elemento primordial de la fe es la confianza; de modo que la fe salvadora es una confianza personal en la Persona del Salvador. A este respecto podemos decir que la causa eficiente de esta fe es la operación del Espíritu Santo, y la causa instrumental es la revelación de la verdad concerniente a la necesidad y la posibilidad de salvación. El Dr. Richard Watson escribió: “La fe en Cristo, que en el Nuevo Testamento está relacionada con la salvación, es claramente de esta naturaleza; esto es, combina el asentimiento con la seguridad, la creencia con la confianza”. “La fe por la cual ‘alcanzaron buen testimonio los antiguos’ une el asentimiento a la verdad de las revelaciones de Dios con la noble confesión de Sus promesas. ‘En ti esperaron nuestros padres... Confiaron en ti, y no fueron avergonzados’” (Watson, *Institutos*, II). Podemos analizar aun más este tema de la siguiente manera: (1) Hay un elemento divino y un elemento humano en la fe. Es una “evidencia divina y una convicción”, o una “creencia divinamente efectuada”. La pregunta que se plantea de inmediato es: “¿Es la fe un don de Dios, o es el acto de la criatura?” La siguiente es la respuesta del Dr. Adam Clarke a esta pregunta: “¿No es la fe un don de Dios? Sí, por lo que se refiere a la gracia que la produce; pero la gracia o poder para creer y el acto de creer son dos cosas diferentes. Sin la gracia o poder para creer ningún hombre ha creído ni puede creer; pero con ese poder, el acto de fe es propio del hombre. Dios nunca cree por ningún hombre, como tampoco nunca se arrepiente por él; el penitente, por medio de esta gracia

capacitadora, cree por sí mismo: ni tampoco cree necesaria o impulsivamente cuando tiene esa facultad; el poder para creer puede estar presente mucho antes de que sea ejercido, de otra manera, ¿por qué las advertencias solemnes que nos encontramos en la Palabra de Dios, y las amenazas en contra de los que no creen? ¿No es esto una prueba de que tales personas tienen el poder, pero no lo usan? No creen, y por tanto no son afirmados. Esto, por tanto, es el verdadero estado del caso: Dios da el poder, el hombre usa el poder dado y trae gloria a Dios; sin el poder ningún hombre puede creer; con el poder, todo hombre puede”. (2) La fe tiene un aspecto negativo y un aspecto positivo, es decir, es a la vez receptiva y activa. En su aspecto negativo, la fe vacía el alma y la prepara para Jesús; en su aspecto activo, se extiende con todas sus fuerzas para abrazar a Cristo y Su salvación. En su aspecto negativo la fe puede ser considerada como el entendimiento que afecta el corazón; en su aspecto activo, es el entendimiento que afecta la voluntad. El primero es la operación del Espíritu Santo, convenciendo a la mente de pecado, y despertando en el corazón, fuertes deseos de salvación; el segundo es el instrumento activo por medio del cual el alma se abre a Cristo, y es capacitada para creer para la salvación del alma. (3) La fe salvadora es el acto del ser total del hombre bajo la influencia del Espíritu Santo. No es simplemente el asentimiento de la mente a la verdad, ni un sentimiento como resultado de las emociones; tampoco es solamente el consentimiento de la voluntad a la obligación moral. La fe verdadera es el acto del hombre en su totalidad. Es el acto más elevado de su vida personal – un acto en que reúne su ser entero y en un sentido peculiar sale de sí mismo y se apropia de los méritos de Cristo. Es por esta razón que las Escrituras declaran: “*Con el corazón se cree para justicia*” (Romanos 10:10). Aquí se sobreentiende que el corazón es el centro de la personalidad, e incluye todas sus facultades. (4) La fe salvadora se basa en la verdad revelada en la Palabra de Dios. Es por esto que San Pablo define que el evangelio es “...*poder de Dios para salvación a todo aquel que cree*” (Romanos 1:16). Nuestro Señor Jesucristo estableció el fundamento para la fe en la verdad revelada cuando dijo: “*Mas no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos*” (Juan 17:20). Más referencias se pueden encontrar en Juan 20:31, 1 Tesalonicenses 2:13 y Romanos 10:14-17. (5) La fe salvadora está vitalmente relacionada con las buenas obras. La relación de la fe con las obras ha sido tema de mucha controversia en la historia de la Iglesia. Los calvinistas, en su insistencia en la salvación sólo por fe, han negado las obras, como mérito y como condición. Los Arminianos niegan los méritos de las buenas obras, pero insisten en ellas como una condición para la salvación (es decir, la fe verdadera que produce la salvación, producirá también buenas obras como su fruto).

Desde un punto de vista práctico se ha observado lo siguiente: “*Mas el justo vivirá por fe*” (Hebreos 10:38). La fe es el principio más fundamental de la vida cristiana. Es el único ingrediente sin el cual no hay principio de vida espiritual; y es la medida de todo crecimiento y progreso espiritual, hasta que demos el último paso de fe que nos dará la victoria sobre la muerte y la entrada a la presencia de Aquél que nos amó y nos lavó de nuestros pecados con Su preciosa sangre. Así, el principio de la fe viene a ser la **medida** y el **alcance** de toda espiritualidad. Este principio se ilustra en el relato de

los hombres ciegos que vinieron a Jesús. (1) En Mateo 9:27 – 29 encontramos el relato de dos ciegos que habían seguido a Jesús, clamando y diciendo: “*¡Ten misericordia de nosotros, Hijo de David!*” Y Jesús les respondió: “*¿Creéis que puedo hacer esto? Ellos dijeron: Sí, Señor. Entonces les tocó los ojos, diciendo: **Conforme a vuestra fe os sea hecho***”. Aquí tenemos el principio de fe que mide la extensión o el alcance de la fe que resultó en un milagro de Cristo. (2) En el relato del ciego Bartimeo, registrado en Marcos 10:51, la pregunta que Jesús le hizo fue: “*¿Qué quieres que te haga?*” Aquí el principio de fe es la petición específica: “*que recobre la vista*”. La fe debe ser específica antes de que pueda ser de provecho en la oración. Aunque es evidente que Jesús sabía lo que Bartimeo quería, el principio de fe requiere una petición definida. Cuando los ciegos expresaron claramente su petición, Jesús les dijo: “*Conforme a vuestra fe os sea hecho*” y “*Vete, tu fe te ha salvado*”. Debe haber un sentido de **necesidad antes de que la fe pueda ser específica**.

(c) La fe como un don de la vida cristiana. La fe salvadora es aquel acto por el cual la gracia preveniente del Espíritu Santo pasa a toda la vida regenerada del creyente. Así que la fe que salva viene a ser la fe que es la ley de nuestro ser. El acto inicial viene a ser la actitud permanente del hombre regenerado. “*Por tanto, de la manera que habéis recibido al Señor Jesucristo, andad en Él, arraigados y sobreedificados en él, y confirmados en la fe*” (Colosenses 2:6-7). Esta fe viene a ser “*la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús*” (Romanos 8:2), la cual, afirma Pablo, obra a través del amor (Gálatas 5:6). Pablo también menciona la fe como el sétimo fruto del Espíritu (Gálatas 5:22), y la cataloga como uno de los dones del Espíritu, como un don especial dado por el Espíritu para beneficio de aquellos a quienes es dado (1 Corintios 12:7). Estrechamente relacionada con la fe salvadora se encuentra la “seguridad de la fe”. Sin embargo, los teólogos arminianos siempre han considerado la seguridad como una acción indirecta o reflexiva de la fe salvadora que puede ser intermitente, y no como la fe en sí.

(5) Conversión. La conversión es el término utilizado para designar el proceso por el cual el alma se vuelve del pecado a la salvación. En teología el término conversión se utiliza en un sentido más limitado, pero en el discurso común se utiliza como un término general para expresar el estado inicial de salvación, abarcando indistintamente la justificación, la regeneración y la adopción. En las Sagradas Escrituras, sin embargo, la palabra conversión generalmente se utiliza en el sentido más restringido del término, en ocasiones asociada con el arrepentimiento y otras veces con la fe. Jesús usó el término cuando dijo: “*Si no os volviereis (convirtiereis), y fuereis como niños, no entraréis en el reino de los cielos*” (Mateo 18:3). Pedro utilizó el término el día de Pentecostés: “*Arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados*” (Hechos 3:19). También se usa en relación con la misión de Pablo, “*...para que se conviertan de las tinieblas a la luz, y de la potestad de Satanás a Dios; para que reciban, por la fe que es en mí, perdón de pecados y herencia entre los santificados*” (Hechos 26:18). Sin embargo, en el libro de los Hechos comúnmente se utiliza en relación a la fe, para designar la asamblea de los creyentes.

Ahora nos enfocaremos en la justicia cristiana o justificación por la fe, la cual es una doctrina fundamental en teología.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 8 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LOS ESTADOS PRELIMINARES DE LA GRACIA (2)

1. ¿Cuál es el significado del término Arrepentimiento?
2. ¿Cuál es la diferencia entre arrepentimiento y penitencia?
3. ¿Qué quiere decir la afirmación de que hay un elemento divino y un elemento humano en la fe?
4. ¿Cómo resume el Dr. Harrison las enseñanzas de Wesley en cuanto a la fe?
5. ¿Cuáles son los aspectos negativo y positivo de la fe?
6. ¿En qué difieren los calvinistas de los arminianos al referirse a la importancia de la relación entre la fe y las buenas obras?
7. ¿Qué se entiende por la “seguridad de la fe” y cuáles son los puntos principales que Wesley plantea en cuanto a la “seguridad de la fe”?
8. ¿Cuál es la definición de conversión y cómo se utiliza el término en las Escrituras en general?
9. Cuando el término conversión se utiliza en el discurso común de manera que incluye la justificación, la adopción y la regeneración, ¿es éste un uso preciso del término? Justifique su respuesta.

10. ¿Cuál es la amplia diferencia que existe entre los puntos de vista del Calvinismo y el Arminianismo en cuanto a la conversión?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323

LECCIÓN 9 – GUÍA DE ESTUDIO

LA JUSTICIA CRISTIANA

La justicia cristiana o justificación por la fe es una doctrina fundamental dentro de la teología, y por esta razón ocupa una posición central en el sistema cristiano. Es el momento particular en la gracia salvadora cuando el alma es llevada a una relación aceptable con Dios por medio de Cristo, y por lo tanto determina todos los avances posteriores en la vida cristiana.

Definiciones de Justificación. Juan Wesley definió la justificación como “ese acto de Dios el Padre quien, por medio de la propiciación hecha por la sangre de su Hijo, manifestó su justicia, atento a haber pasado por alto los pecados pasados”. La definición de Wiley es: “La justificación es aquel acto judicial o declarativo de Dios, por medio del cual considera a los que con fe han aceptado la ofrenda propiciatoria de Jesucristo como absueltos de sus pecados, liberados de su pena, y aceptados como justos delante de Él”.

El Desarrollo Bíblico de la Doctrina. Hay una variedad de términos por medio de los cuales las Sagradas Escrituras presentan el concepto de justificación – justificación, justicia, la no imputación del pecado, la imputación de la justicia, y términos similares, los cuales tienen sustancialmente el mismo significado, aunque con ciertos matices de diferencia. La idea de la nueva y divina justicia se expresa en las siguientes palabras de nuestro Señor: “*Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia*” (Mateo 6:33). Esta idea fue desarrollada posteriormente por el apóstol Pablo. Los siguientes son los pasajes importantes: (1) “*Sabed, pues, esto, varones hermanos: que por medio de él se os anuncia perdón de pecados, y que de todo aquello de que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él es justificado todo aquel que cree*” (Hechos 13:38-39). Aquí es evidente que perdón y justificación son términos sinónimos, uno explicativo del otro, pero con un matiz de diferencia. (2) “*...siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús*” (Romanos 3:24-26). Este es considerado un pasaje clásico acerca de la justificación, y establece la posición paulina en una variedad de términos. Otro pasaje clásico es el siguiente: (3) “*...mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia. Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado*” (Romanos 4:5-8). Pablo también trata el tema de la justificación en Gálatas, pero enfatiza más específicamente la relación entre la fe y las obras.

(1) La Naturaleza de la Justificación. El término justificación tiene varias aplicaciones. *Primero*, se aplica a alguien que es personalmente justo o recto, y contra quien no hay acusación alguna. Esta es la justificación personal, o justificación basada en la obediencia perfecta o la dignidad personal. El término *dikaioo* se utiliza con frecuencia en el Nuevo Testamento en este sentido judicial de pronunciar a una persona como justa. “*Pero la sabiduría es justificada por sus hijos*” (Mateo 11:19). “*Y todo el pueblo y los publicanos, cuando lo oyeron, justificaron a Dios, bautizándose con el bautismo de Juan*” (Lucas 7:29). *Segundo*, el término se puede aplicar a alguien contra quien se ha planteado una acusación, la cual no ha sido admitida. “*Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán al justo, y condenarán al culpable*” (Deuteronomio 25:1). Esta es la justificación legal basada en la inocencia o la justicia de la causa. *Tercero*, se aplica a alguien que ha sido acusado, encontrado culpable y condenado. ¿Cómo puede ser justificada una persona así? Solamente en un sentido – que sea perdonado. Por el acto de Dios, sus pecados son perdonados por los méritos de Cristo, su culpa es cancelada, ha sido exonerado del castigo y es aceptado delante de Dios como justo. De manera que es declarado justo, no por ficción legal, sino por acción judicial, y permanece en la misma relación con Dios, por medio de Cristo, como si nunca hubiera pecado. Esta es la justificación evangélica, la cual es posible sólo a través de la redención en Cristo Jesús.

(a) La Justificación Evangélica es la Remisión de Pecados. La importancia de desarrollar y mantener esta sencilla y singular perspectiva de la justificación será considerada más adelante en el desarrollo del tema. El Sr. Watson afirma que del lenguaje del Nuevo Testamento aprendemos que “justificación, perdón y remisión de pecados, no imputación del pecado, e imputación de justicia, son términos y frases que tienen el mismo significado”. Sin embargo, esta posición debe ser cuidadosamente resguardada. Si bien es cierto que la remisión de pecados es un acto de misericordia, no es el ejercicio de la prerrogativa divina aparte de la ley, sino consistente con la ley. Así, se distingue de un simple perdón, y de la mera imputación de la justicia de Cristo, como enseñan algunos. Este perdón o remisión de pecados no es sólo un postulado del Arminianismo, sino que es el “hecho vital” de la enseñanza de todos los teólogos protestantes ortodoxos.

(b) La Justificación es Tanto un Acto como un Estado. Es un acto de Dios por el cual los hombres son declarados justos; y es un estado del hombre, en el cual éste es introducido como consecuencia de dicha declaración. Sin embargo, ya sea como acto o como estado, este término, en su verdadera connotación, nunca se utiliza en el sentido de hacer justo al hombre, sino sólo en el sentido de declararlo o pronunciarlo libre de la culpa y el castigo del pecado, y por lo tanto, justo. Por lo tanto, salvación es un término más amplio que justificación e incluye la regeneración, la adopción y la santificación. Los términos utilizados en las Escrituras conllevan cierta exactitud de significado, para indicar un acto, un acto en progreso, un acto totalmente realizado o consumado, y un estado que sigue a la consumación del acto. (1) “*¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica*” (Romanos 8:33). Aquí la forma verbal simple del griego

es indicativa del acto de justificación. (2) “...*el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación*” (Romanos 4:25). “...*por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida*” (Romanos 5:18). El griego aquí significa un acto en proceso de ser completado. (3) “...*el don vino a causa de muchas transgresiones para justificación...*” (Romanos 5:16); “...*de la misma manera por la justicia de uno [el acto consumado] vino a todos los hombres la justificación de vida [el acto en progreso]*” (Romanos 5:18). El significado de los dos términos utilizados en este último versículo es que la “justicia o justificación de Cristo, plenamente efectuada, viene a ser el fundamento por el cual esta justicia es efectiva y está continuamente disponible para los hombres”.

(c) La Justificación es un Cambio Relativo. La justificación es un cambio relativo, y no la obra de Dios por la cual somos hechos justos. Siendo la justificación el perdón de los pecados, debemos cuidarnos de la noción según la cual es un acto de Dios por el cual somos hechos justos y rectos. Wesley plantea la pregunta: “Pero, ¿qué cosa es ser justificado? ¿Qué cosa es la justificación? De lo anteriormente expuesto se desprende que no significa ser justo o recto literalmente; eso sería *santificación* [inicial], que indudablemente es, hasta cierto grado, el fruto inmediato de la justificación, pero, no obstante, un don de Dios distinto y de diferente naturaleza. La justificación significa lo que por medio de su Hijo Dios ha hecho *por nosotros*. La santificación es la obra que lleva a cabo *en nosotros* por medio de su Espíritu”. Cuando entendemos la justificación como un cambio relativo, y la santificación como un cambio real, podemos entender claramente el uso de estos términos. Con los términos *relativo* y *real* no queremos decir que uno es ficción y el otro es un hecho. En este sentido, la justificación es tan real como la santificación. Lo que queremos dar a entender es que la justificación es un cambio en relación con Dios, mientras que la santificación es un cambio en la naturaleza moral del individuo. El Protestantismo siempre ha sostenido que el primer acto de Dios en la salvación de los hombres debe ser la justificación, o el cambio de relación de condenación a justicia. También sostiene que, concomitante con el acto de justificación, hay un cambio interno de santificación, o impartición de justicia. No obstante, al menos en pensamiento, la justificación debe preceder, y de este cambio de relación debe depender en última instancia todo lo demás, sea inmediato o remoto.

(d) La Justificación es un Acto Judicial. El término “judicial” pertenece al ámbito de la corte. Un procedimiento judicial, por lo tanto, pertenece al departamento legal de gobierno; y un acto judicial es una declaración o pronunciamiento, ya sea de condenación o de justificación. En un sentido teológico, el acto de justificación es un acto judicial, porque Dios no justifica al pecador simplemente por su buena voluntad, sino solamente sobre el fundamento de la justicia de Cristo. En el procedimiento judicial hay dos formas o constituciones de justicia que, delante de Dios, el Juez Supremo de todos los hombres, son el fundamento de la justificación. Está la justicia que es por la ley, y la justicia que es por la fe. El pecador que comparece ante Dios bajo la constitución legal o de las obras de la ley, recibe por la justicia de Dios la sentencia de condenación, pues “...*por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante*

de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (Romanos 3:20). “Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios... por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él” (Romanos 3:21-22). Ahora, si ese mismo pecador comparece ante Dios bajo la constitución de la fe, recibe por la justicia de Dios la sentencia de absolución, “...siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús” (Romanos 3:24). El acto que pronuncia al pecador como justificado es autoritativo únicamente porque es un acto judicial. Un soberano puede perdonar, pero sólo un juez puede declarar justo a alguien. Su palabra es definitiva.

(e) La Justificación es un Acto Instantáneo, Personal y Comprehensivo. La justificación es una obra real efectuada, en la cual Dios cambia la relación del pecador, de aquella de condenación bajo la ley a la de justicia en Cristo. Esta obra es instantánea en el sentido de que es una decisión definida e inmediata que resulta de la fe, y por lo tanto, no es una declaratoria que se extiende a través de los años. En el momento en que un pecador verdaderamente arrepentido cree en el Señor Jesucristo, en ese instante es justificado. *“El que cree en el Hijo tiene vida eterna” (Juan 3:36).* La provisión de Cristo es para todos los hombres, pero sólo la obtienen aquellos que se apropian de la salvación por la fe.

(2) El Fundamento de la Justificación. En nuestra consideración de la naturaleza de la justificación, encontramos necesario asumir constantemente que el fundamento de la fe justificadora es la obra mediadora de Jesucristo. Los dos temas están entrelazados de manera tan cercana, que es imposible identificar una línea de demarcación precisa entre ellos. Necesariamente uno le da carácter al otro. El plan evangélico de justificar al pecador descansa sobre tres cosas: *primero*, la plena satisfacción de la justicia divina por medio de la ofrenda propiciatoria de Cristo como el Representante del hombre; *segundo*, el honor divino colocado sobre el mérito de Cristo, en virtud de Su obra redentora; y *tercero*, la unión de éstos en un orden justo y benévolo, por el cual es posible que Dios, como Gobernante y Juez, muestre misericordia en el perdón de los pecados, en términos consistentes con la justicia. Así, de acuerdo con el plan evangélico, el único fundamento de la justificación es la obra propiciatoria de Cristo recibida por fe. Esto ya fue mencionado en nuestro estudio de la expiación, y ahora debe ser reafirmado sólo en referencia inmediata a la obra de justificación. Siendo la fe en la sangre de Cristo como ofrenda propiciatoria el único fundamento de la justificación, todas las teorías basadas en la justicia personal por medio de las obras de la ley quedan inmediatamente excluidas. Esto incluye todas las teorías falsas estudiadas en el capítulo veintitrés sobre la doctrina de la expiación. El método del Protestantismo ortodoxo en su intento de relacionar la obra de Cristo con la justificación de los creyentes se conoce como imputación. Esta palabra se deriva del verbo griego *logidzomai*, que significa considerar o tomar en cuenta. En este punto podemos decir, sin embargo, que este término nunca se utiliza en el sentido de considerar las acciones de una persona como realizadas por otra. El pecado o la justicia de un hombre le son imputados cuando es él quien efectivamente ha llevado a cabo los actos pecaminosos o justos. En este sentido, la palabra juzgar se utiliza

frecuentemente, es decir, un hombre es juzgado como pecador o como justo. En un sentido legal, la consecuencia del pecado o la justicia de un hombre le es imputada en la forma de castigo o recompensa. Imputar pecado o justicia es tomar en cuenta el acto, ya sea para condenar o para absolver, y por ende, para castigar o eximir del castigo. Hay tres teorías de imputación que han sido sostenidas por los teólogos protestantes como el fundamento de la justificación.

(a) Imputación de la Obediencia Activa de Cristo. Esta teoría se conoce comúnmente como la teoría hiper-calvinista o antinomiana de la justificación. Sostiene que la obediencia activa de Cristo es sustitutiva, y es imputada a los elegidos de tal manera que los hace legalmente justos, como si ellos mismos hubieran rendido perfecta obediencia a la ley de Dios. Por lo tanto, los elegidos son justos por sustitución. Prácticamente, esta teoría sostiene que el creyente permanece delante de Dios como justo mientras, al mismo tiempo, su *condición* actual o su *manera de vivir* pueden ser pecaminosas. Wesley objetó firmemente esta teoría de imputación: “El juicio del Omnisciente es siempre conforme a la verdad. No puede en su infalible sabiduría pensar que soy inocente, justo o santo, simplemente porque otro hombre lo sea. No puede de esta manera confundirme más con Cristo que con David o Abraham”. Una de las mayores objeciones a esta clase de teoría de imputación es que desvía la causa meritoria de la justificación, de la muerte de Cristo a la obediencia de Su vida. Por ende, Su muerte se torna innecesaria, y los hombres viven aún bajo el pacto de obras, por medio del cual, afirma Pablo, “*ningún ser humano será justificado delante de él*” (Romanos 3:20).

(b) Imputación de la Obediencia Activa y Pasiva de Cristo. El Calvinismo y el Arminianismo coinciden al afirmar que la obediencia activa y la obediencia pasiva de Cristo nunca se separan en hecho y no deberían separarse en pensamiento. Aunque la terminología de Calvino y la de Arminio son similares, sus interpretaciones son muy diferentes, como lo demuestran las siguientes consideraciones. La idea de imputación de Calvino parece ser que la justicia de Cristo, tanto en Su actuar como en Su sufrimiento, es tomada en cuenta o imputada a nosotros “como si fuera nuestra”. El Dr. Wastson advierte contra el abuso antinomiano del concepto de Calvino, mientras que Pope nos insta a cuidarnos de “renunciar a verdades preciosas, simplemente porque han sido pervertidas”. Wiley afirma: “Estas son palabras sabias. El antinomianismo que guía al alma a confiar en la justicia imputada de Cristo, sin la impartición interna de justicia por el Espíritu, es una peligrosa tergiversación de la verdad. Tampoco puede la justicia personal permanecer en la presencia de Dios. Únicamente cuando Cristo es hecho en nosotros sabiduría, justicia, santificación y redención, podemos descansar seguros en la gracia de Dios”.

(c) La Imputación de Fe para Justicia. Este es el único punto de vista sobre este tema que concuerda plenamente con las Escrituras y con el gran postulado de la Reforma según el cual somos justificados solamente por fe. Esto se demuestra por medio de los tres pasajes ya mencionados y de muchos otros. “...*en él es justificado todo*”

aquel que cree” (Hechos 13:39). “*Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia*” (Romanos 4:9). “*...por lo cual también su fe le fue contada por justicia ...también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro*” (Romanos 4:22, 24). En estos pasajes observamos: (1) Que es la fe misma, como un acto personal del creyente, y no el objeto de esa fe, lo que es imputado para justicia. Quienes sostienen la perspectiva antinomiana de la imputación están en la necesidad de interpretar estos pasajes de una manera metonímica, es decir, haciendo de la fe una figura retórica que incluye la totalidad de la justicia activa y pasiva de Cristo; sin embargo, estos pasajes dejan claro que la fe es imputada o contada por justicia sólo a aquél de quién es el acto personal, y en ningún sentido es la imputación del acto personal de otro. (2) La fe es la condición de la justicia. La fe no debe ser identificada con la justicia en el sentido tridentino de que la fe se constituye en justicia. La fe no puede constituirse en justicia personal. Esto convertiría a la fe en una forma sutil de obra a la cual se le atribuye mérito, y nos arrebataría la expiación de Cristo como el único fundamento de la justificación. (3) La fe que justifica no es la fe en general, sino una fe particular en la obra propiciatoria de Cristo. “*...siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre*” (Romanos 3:24-25). Cristo viene a ser nuestro Salvador en virtud de la sangre de la expiación, la cual Él derramó por los hombres; pero la fe que trae seguridad de la salvación es únicamente aquella fe que lo acepta como el Salvador por medio de la expiación en su sangre.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 9 – GUÍA DE ESTUDIO
LA JUSTICIA CRISTIANA

1. ¿Cuál es otro término para referirse a la “justicia cristiana” y qué significa?

2. ¿Cuál es un resumen de las distintas definiciones de “justificación”?

3. ¿Cuáles son las tres aplicaciones del término justificación?

4. ¿Cuáles son las diferencias de significado entre (1) salvación y (2) justificación?

5. ¿Cómo podemos concebir la santificación como el fruto inmediato de la justificación y también como un don específico dado por Dios?

6. ¿Qué clase de acto es el único que puede declarar justificado a un pecador de manera autoritativa?

7. ¿De qué manera trataron los teólogos arminianos de evitar las terribles consecuencias del Antinomianismo?

8. ¿Cuáles son las tres cosas sobre las que descansa el plan evangélico de justificar al pecador?

9. ¿Cuáles son las tres teorías de imputación que han sido sostenidas por los teólogos protestantes como el fundamento de la justificación?

10. ¿Es la fe justicia en algún sentido del término? Si no lo es, ¿cuál es la fe que resulta en justificación y cuál debe ser su característica sobresaliente?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323

LECCIÓN 10 – GUÍA DE ESTUDIO

LA FILIACIÓN CRISTIANA (1)

La filiación cristiana, que incluye tanto la regeneración como la adopción, está vitalmente relacionada con la justicia cristiana. Sin embargo, hay algunos puntos de diferencia entre ellas. La necesidad de justificación descansa en el hecho de la culpa y el castigo, mientras que la necesidad de regeneración se debe a la depravación moral de la naturaleza humana después de la caída. La justificación cancela la culpa y elimina el castigo; la regeneración renueva la naturaleza moral y restablece los privilegios de la filiación. Ambas son, sin embargo, coincidentes en tiempo, pues son efectuadas en la respuesta al mismo acto de fe. Podemos decir, entonces, que la justicia cristiana y la filiación cristiana, que incluyen la justificación, la regeneración, la adopción y la santificación inicial, son concomitantes en la experiencia personal, es decir, son ofrecidas como bendiciones inseparables y ocurren al mismo tiempo. El hombre regenerado es justificado, y el hombre justificado es regenerado.

En el pensamiento teológico la justificación está limitada a un cambio a nivel de relación, y la regeneración a un cambio en la condición moral. Regeneración y adopción son términos más cercanamente correlativos que regeneración y justificación. El término regeneración describe la filiación con referencia a su carácter filial, mientras que la adopción la presenta desde el punto de vista del privilegio filial. Estos términos encuentran su unión en el hecho común de la filiación. En las próximas dos lecciones vamos a estudiar (1) La Regeneración, (2) La Adopción y (3) El Testimonio del Espíritu.

(1) Regeneración. El término *regeneración* se deriva de un término griego que significa literalmente “ser otra vez”. Los teólogos y comentaristas generalmente han aplicado el término al cambio moral expresado en las Escrituras como “nacer de nuevo” (Juan 3:3, 5, 7; 1 Pedro 1:23), “nacido de Dios” (Juan 1:13), “nacido del Espíritu” (Juan 3:5-6), y “dar vida” (Efesios 2:1, 5). Juan indica que el cambio efectuado por el Espíritu en la regeneración está, al igual que aquel de la justificación y la adopción, condicionado a la fe. “*Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios*” (Juan 1:12). Pablo utiliza términos más indirectos que Juan, pero con el mismo significado. “*De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es*” (2 Corintios 5:17). “*Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados*” (Colosenses 2:13). En todas sus epístolas, Pablo enfatiza la fe como la única condición para la salvación.

En una nota al pie de página Wiley cita las palabras del Dr. Miley: “La regeneración, al igual que la justificación, es una parte vital de la soteriología cristiana. Debe serlo, puesto que la depravación innata es una realidad, y la regeneración una necesidad para una verdadera vida espiritual. De ahí se desprende que una doctrina veraz de la regeneración debe ser profundamente importante.”

La palabra regeneración aparece sólo dos veces en el Nuevo Testamento. La primera es en la conversación de nuestro Señor con Sus discípulos acerca de las recompensas futuras, cuando Él dijo: *“De cierto os digo que en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en el trono de su gloria, vosotros que me habéis seguido también os sentaréis sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel”* (Mateo 19:28). La segunda vez, el término regeneración aparece en Tito 3:5 – *“...nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”*. Aquí el “lavamiento” puede referirse al rito del bautismo, y la “regeneración” a la renovación espiritual que éste simboliza. La “renovación en el Espíritu Santo” debe ser considerada como un término comprensivo, refiriéndose, en un sentido, a la obra básica de la regeneración, y en otro, a la obra subsiguiente de la entera santificación. Es también la renovación del propósito original de la vida del hombre en su plena devoción a Dios. De ahí que Pablo nos exhorta: *“...vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad”* (Efesios 4:24); y de nuevo: *“...habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos, y revestido del nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno”* (Colosenses 3:10). Aquí es evidente que el hombre es “renovado” o creado de nuevo en la regeneración, y que el conocimiento, la justicia y la santidad subsiguientes son el fin para el cual es renovado. Por lo tanto, es exhortado a “vestirse del nuevo hombre” de perfecta santidad y justicia interna. El término “renovación” se encuentra únicamente en Tito 3:5, donde evidentemente se refiere primordialmente a la regeneración, y en Romanos 12:2, donde puede referirse a la transformación efectuada por el Espíritu Santo en la entera santificación.

(a) Definiciones de Regeneración. Wesley define la regeneración como “ese gran cambio que Dios obra en el alma cuando la trae a la vida. Es levantarla de la muerte del pecado a la vida de la justicia. Es el cambio que el Espíritu omnipotente de Dios lleva a cabo en el alma cuando la crea de nuevo en Jesucristo; cuando la renueva a la imagen de Dios en justicia y en santidad de verdad”. Pope dice que la regeneración “es la obra final y decisiva efectuada en el espíritu y la naturaleza moral del hombre cuando el principio perfecto de vida espiritual en Cristo Jesús es impartido por el Espíritu Santo”.

(b) Características de la Regeneración. En uno de sus sermones, Wesley se refiere a las palabras de Jesús en Juan 3:8, acerca de que el Espíritu es como el viento, no se sabe de dónde viene ni a dónde va; sin embargo, podemos estar absolutamente seguros del hecho de que así como el viento sopla, el Espíritu actúa. Pero en cuanto a la manera precisa en que el Espíritu trabaja en el alma del ser humano, ni el más sabio de los hombres es capaz de explicarlo. Desde el punto de vista de la operación de Dios, hay tres términos que se utilizan para denotar la obra de regeneración. (1) El primero y el más sencillo de estos términos es “engendrar” o “hacer nacer”, que se utiliza en 1 Juan 5:1 – *“Todo aquel que cree que Jesús es el Cristo, es nacido de Dios; y todo aquel que ama al que engendró, ama también al que ha sido engendrado por él”*. En 1 Pedro 1:3 se utiliza la expresión “nos hizo renacer”, mientras que Santiago declara que *“El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad”* (Santiago 1:18). (2) Otro término

Desde el punto de vista de la naturaleza de la obra efectuada en el alma de los hombres, la regeneración se describe en las Escrituras por medio de una serie de términos similares a aquellos que expresan la operación de Dios. Así, en lugar de términos como engendrar, dar vida y crear, tenemos términos tales como nuevo nacimiento, resurrección espiritual y nueva criatura. (1) El primero de estos términos utilizados para describir la regeneración es tomado de la conversación de Jesús con Nicodemo, donde Jesús usa la expresión “nacer de nuevo”. La afirmación es enfática: “...*el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios*” (Juan 3:3). Esta es la única declaración formal de Jesús sobre este tema y por lo tanto, se le debe dar preeminencia. La regeneración debe ser considerada como aquella impartición de vida espiritual al alma de los hombres, la cual hace de ellos individuos distintos en el ámbito espiritual. Evidentemente, con Su uso de la expresión “nacido del Espíritu”, nuestro Señor quería establecer una distinción entre la gracia preveniente que es dada a todos los hombres, y la misteriosa intervención de esta gracia en la regeneración individual. El término griego para la palabra “nacido” se utiliza en la forma perfecta, lo que denota la compleción de un proceso. Nuestro Señor también enfatiza la singularidad moral del nuevo nacimiento. Él dice: “*Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es*” (Juan 3:6). Este nuevo nacimiento conlleva la idea de un otorgamiento de vida, y es el resultado de aquella operación divina por la cual el alma del hombre es restaurada a la comunión con Dios. (2) El segundo término utilizado para describir la vida regenerada es el de “vivificación” o “resurrección”. Mientras que el nuevo nacimiento conlleva la idea del origen y la calidad moral de la nueva vida, la resurrección en sentido espiritual establece esta nueva vida en contraste con la condición previa de pecado y muerte. Pablo enfatiza este contraste con el uso de las palabras “...*estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida*”, tal como se mencionó anteriormente en Efesios 2:5, y también en Colosenses 2:13. (3) El tercer término es “nueva creación” o “nueva criatura”. “*De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es*” (2 Corintios 5:17). Como un “nacimiento del Espíritu”, la regeneración debe ser entendida como la participación de la vida de Cristo. Jesús dijo: “...*yo he venido para que tengan vida*” (Juan 10:10). Como una resurrección espiritual, la regeneración es la comunicación de la vida de Cristo glorificado, como vemos en Romanos 6:4. Como una nueva criatura, el hombre es restaurado a la imagen original en la que fue creado.

(c) Errores con Respecto a la Regeneración. Antes de iniciar una discusión sistemática de los errores con respecto a la regeneración, debemos considerar algunos de los conceptos erróneos más comunes en cuanto a esta experiencia esencial. (1) La regeneración no es una etapa en la evolución naturalista. (2) La regeneración no es la transición de la niñez a la edad adulta, como afirman frecuentemente ciertos sicólogos. (3) La regeneración no es un cambio de las facultades más elevadas del alma, en

contraste con las más bajas. (4) La regeneración no es arrepentimiento. (5) La regeneración no es el bautismo con agua. (6) La regeneración no debe ser confundida con la justificación ni con la santificación inicial.

Los errores teológicos tales como el Sacramentarianismo, el Pelagianismo, y el Monergismo Calvinista son refutados por las Sagradas Escrituras en Juan 1:11-13 – *“A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron. Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios”*.

El Sacramentarianismo representa, quizás, el error más antiguo con respecto a la regeneración. Debido a que la transformación espiritual interna y la representación simbólica externa de dicha transformación estaban tan estrechamente relacionadas en pensamiento, la antigua literatura patrística llegó a identificarlas. (1) En el caso de los judíos prosélitos, el “nuevo nacimiento” vino a representar la iniciación en los misterios de la condición cristiana por el bautismo. Aunque la renovación espiritual interna era fielmente enseñada, no siempre se relacionaba con el término, por lo que la palabra regeneración vino a ser utilizada en el sentido de adopción. El bautismo, por lo tanto, era considerado como el acto que completaba la apropiación del Cristianismo, y como el sello de adopción positiva en la familia de Dios. (2) Al confundir la regeneración con la adopción, ésta última vino a ser vista como la precursora de la nueva vida, en vez de ser concomitante con ella. (3) Al estar el bautismo tan estrechamente relacionado con la adopción y la regeneración, vino a ser considerado como el instrumento por el cual la transformación interna era efectuada. [Nota: esta es básicamente la posición sostenida por las Iglesias de Cristo y por la mayoría de las Iglesias Cristianas en este siglo XXI]. Se puede decir que para mediados del segundo siglo, la regeneración bautismal se había tornado predominante en las enseñanzas de la iglesia. Más aún, se consideraba que el bautismo aseguraba la “remisión de pecados” y, por lo tanto, la regeneración no sólo fue confundida con la adopción, sino también con la justificación y la santificación.

El Pelagianismo representa la tendencia racionalista en la iglesia primitiva, la cual surgió de la controversia entre Pelagio y Agustín, en el siglo V. El Pelagianismo consideraba el cambio efectuado por la regeneración como un acto de la voluntad humana y negaba el pecado heredado. Por lo tanto, la regeneración no era una renovación de la voluntad por la operación del Espíritu Santo, sino la iluminación del intelecto por la verdad. En tiempos modernos, esta tendencia racionalista se encuentra en aquellas iglesias que sostienen que la regeneración es efectuada solamente por el poder de la verdad. El error en todas estas posiciones se encuentra en la negación de la agencia inmediata del Espíritu Santo, quien es el único que puede efectuar el nuevo nacimiento.

El Monergismo Calvinista representa el extremo opuesto de pensamiento en relación con la obra de regeneración. Esta posición se encuentra plasmada en la *Confesión de Westminster*: “Este llamamiento eficaz es solamente de la libre y especial gracia de Dios y de ninguna otra cosa prevista en el hombre; el cual es en esto enteramente pasivo, hasta que siendo vivificado y renovado por el Espíritu Santo, es capacitado por medio de esto para responder a este llamamiento y para recibir la gracia

ofrecida y transmitida en él”. Es evidente que si la regeneración es la primera obra de la gracia salvadora en el corazón, entonces ésta precede al arrepentimiento y la fe. El orden calvinista es (1) regeneración, (2) fe, (3) arrepentimiento, (4) conversión. De hecho, el Calvinismo identifica la regeneración con la gracia incipiente, en vez de hacerla concomitante con la justificación y la adopción. Sostiene que el primer acto de gracia sobre el corazón del pecador lo regenera. Seguido de esto vienen la fe, el arrepentimiento y la conversión. Así, de acuerdo con este sistema, tenemos una persona regenerada que aún no se ha arrepentido, que aún no ha sido perdonada, y que por lo tanto es aún un pecador. La simple afirmación de esta posición es su propia refutación. El orden de estos cuatro elementos mencionados, según se señala en la doctrina calvinista, ha sido enérgicamente objetado por el Arminianismo, tanto en términos teológicos como prácticos. (1) El Arminianismo objeta el hacer de la regeneración el primer paso en el proceso de salvación, por cuanto es una negación virtual de toda influencia de la gracia sobre el corazón del hombre anterior a la regeneración. (2) Estrechamente relacionada a la anterior se encuentra la objeción de que el calvinismo efectivamente identifica la regeneración con la gracia incipiente, en vez de hacerla concomitante con la justificación y la adopción. (3) Se objeta también la idea calvinista de pasividad. (4) Negar toda condición como requisito previo para la regeneración es vincular la doctrina con la elección incondicional. (5) Hay una objeción final de que si los hombres perciben que no hay condiciones para la regeneración, son empujados ya sea hacia el descuido o la desesperación. Todo lo anterior tiene su origen en la doctrina calvinista de la elección incondicional, la cual abre la puerta para los cinco puntos principales del Calvinismo – predestinación, expiación limitada, incapacidad natural, gracia irresistible y perseverancia final, los cuales son una negación directa de las Escrituras, de pasajes como Juan 1:11-13, mencionado anteriormente, y de todos los pasajes que llaman al hombre al arrepentimiento como el primer paso hacia Dios, el cual es provisto por la gracia preveniente.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 10 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA FILIACIÓN CRISTIANA (1)

1. ¿Qué involucra la filiación cristiana, cómo se relaciona con la justicia cristiana y en qué se diferencia de ella?

2. ¿Por qué podemos decir que la regeneración y la adopción están más estrechamente relacionadas que la regeneración y la justificación?

3. ¿Cuántas veces aparece el término “regeneración” en el Nuevo Testamento y en qué contexto es utilizado?

4. ¿Por qué la regeneración debe ocupar un lugar vital en la soteriología cristiana?

5. ¿Cómo describe Wesley la naturaleza del nuevo nacimiento?

6. ¿De qué manera se utiliza el término “resurrección” para denotar la vida regenerada?

7. ¿Cuáles son dos aspectos de la vida y la experiencia cristiana a los que hace referencia el uso del término “resurrección”?

8. Explique cómo el término “nueva creación” conlleva una connotación distinta de los términos “nuevo nacimiento” y “resurrección” en relación con la experiencia espiritual.

9. ¿Cuáles son seis errores que se han cometido en la explicación de la doctrina de la regeneración?

10. ¿Cuál es el orden de los elementos de la regeneración señalado por la doctrina calvinista, y sobre qué fundamentos el Arminianismo ha objetado este orden?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323

LECCIÓN 11 – GUÍA DE ESTUDIO

LA FILIACIÓN CRISTIANA (2)

(d) Resumen de la Doctrina Arminiana. La doctrina de la regeneración, tal como es afirmada por los teólogos arminianos, puede ser resumida en dos enunciados generales: (1) Es una obra efectuada en el alma de los hombres por la operación eficiente del Espíritu Santo. (2) El Espíritu Santo ejerce Su poder regenerador sólo bajo ciertas condiciones, es decir, bajo las condiciones de arrepentimiento y fe. Estas posiciones pueden ser ampliadas para abarcar las siguientes declaraciones de fe: (1) La regeneración es un cambio moral efectuado en el corazón de los hombres por el Espíritu Santo. Este cambio no es físico ni intelectual, aunque el cuerpo y la mente pueden ser afectados. Dios no deshace en la nueva creación lo que hizo en la primera creación. El cambio, por lo tanto, no es en la constitución natural del hombre, sino en su naturaleza moral y espiritual. Más aún, es importante creer que el hombre como un todo, y no sólo ciertas facultades de su ser, es el sujeto de esta renovación espiritual. (2) Este cambio radical es efectuado por la agencia eficiente del Espíritu Santo. Es un acto de Dios. La obra es efectuada únicamente por la agencia directa y personal del Espíritu. No es un acto del alma. El Arminianismo sostiene que hay condiciones que deben preceder a esta operación del Espíritu, tales como el arrepentimiento y la fe, pero éstas sólo acercan el alma a Dios. Entonces el alma se torna pasiva como barro en las manos del alfarero, mientras el Espíritu Santo, por Su poder omnipotente, respira nueva vida al alma muerta en delitos y pecados. Es a través de la infusión de vida que la naturaleza moral y espiritual del alma es transformada. (3) La regeneración es concomitante en experiencia con la justificación y la adopción. El Calvinismo rechaza la idea de una obra preparatoria previa a la regeneración y, en consecuencia, la considera como otorgada incondicionalmente a los elegidos por el decreto de Dios. El Arminianismo sostiene firmemente la doctrina de la gracia preveniente y, por lo tanto, considera la regeneración como otorgada condicionalmente a los pecadores arrepentidos, asistidos por la gracia a través de la instrumentalidad de la fe. (4) La regeneración es una obra completa y por lo tanto, perfecta en su naturaleza. Aunque es concomitante con la justificación y la adopción, es a la vez distinta de ellas. La necesidad de la justificación se encuentra en la culpa; la necesidad de la regeneración se encuentra en el hecho de la depravación; y la de la adopción en la pérdida de los privilegios. (5) La regeneración es efectuada a través de la instrumentalidad de la Palabra. El Espíritu Santo usa la Palabra como medio, pues Santiago declara específicamente que *“El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas”* (Santiago 1:18). Necesitamos cuidarnos del error que con frecuencia se ha presentado en la iglesia, de afirmar que es solamente el poder de la verdad el que regenera. Necesitamos comprender y sostener claramente que no es la verdad aparte de la operación del Espíritu la que regenera, ni tampoco la acción, aparte e independientemente de la verdad. Las Escrituras establecen claramente que el Espíritu Santo usa la verdad como el instrumento en la regeneración y la santificación (Hechos 16:14; Efesios 6:17; 1 Pedro 1:23). (6) La regeneración está relacionada con la santificación. En relación con

la regeneración, es necesario hacer una distinción entre la santificación inicial y la entera santificación. La santificación inicial, en el esquema wesleyano, es concomitante con la justificación, la regeneración y la adopción, mientras que la entera santificación es subsecuente a éstas y, desde el aspecto de la purificación, es una limpieza del corazón del pecado original o depravación heredada. Esta distinción, por lo tanto, está fundamentada en el carácter dual del pecado – el pecado como acto y el pecado como condición. Los wesleyanos sostienen que la regeneración “rompe el poder del pecado cancelado y libera al prisionero”, pero no destruye la inherencia del pecado original.

(e) La Regeneración en sus Relaciones Principales. El privilegio cristiano de la filiación, ya sea considerado como regeneración o adopción, relaciona la Santa Trinidad de una manera particular con la administración de la redención. Cada una de las Personas está vitalmente involucrada. Se dice del Padre que *“El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad”* (Santiago 1:18); del Hijo, *“...yo he venido para que tengan vida”* (Juan 10:10); y del Espíritu Santo, *“...lo que es nacido del Espíritu, espíritu es”* (Juan 3:6). El Padre es el modelo de toda paternidad verdadera, y Su relación con el Hijo eterno viene a ser, en cierto sentido, el modelo de Su relación con Sus hijos creados. (1) La regeneración hace posible para la humanidad el conocimiento personal de Dios. El alma regenerada es transformada fundamentalmente en su calidad moral y espiritual, y este cambio se convierte en la base de una nueva relación personal. La vida comunicada por el Espíritu es una reproducción de la vida de Cristo en el hombre. (2) La regeneración está vitalmente relacionada con la revelación de Dios en Cristo. Jesucristo es la revelación suprema de Dios. En Él la verdad de Dios se hace visible, como si fuera proyectada para nuestro beneficio en la pantalla de la humanidad. Cristo es más que un Maestro o Profeta, Él es nuestra vida, y por esta razón los hombres pasan por alto el verdadero concepto del evangelio cuando lo ven simplemente como un sistema de ideas en vez de una serie de fuerzas espirituales. (3) La regeneración también se relaciona con el poder capacitante del Espíritu Santo, quien no sólo reproduce la vida de Cristo en la persona regenerada como el Revelador, sino que también es el Agente de la gracia capacitadora, lo cual significa nueva luz y nuevo poder.

(2) Adopción. La adopción es el acto declaratorio de Dios por medio del cual, al ser justificados por la fe en Jesucristo, somos recibidos en la familia de Dios y reinstaurados en los privilegios de filiación. Como señalamos anteriormente, la adopción es concomitante con la justificación y la regeneración, pero en el orden de pensamiento, lógicamente las sucede. Este término es utilizado en las Escrituras principalmente por Pablo, quien lo usa ampliamente para expresar: (1) la elección especial de Israel de entre las naciones, *“...que son israelitas, de los cuales son la adopción...”* (Romanos 9:4); (2) el propósito de la encarnación, *“...para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos”* (Gálatas 4:5); y (3) la plena seguridad de una herencia futura, *“...esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo”* (Romanos 8:23).

(a) Los Beneficios de la Adopción. Las bendiciones derivadas de la adopción en la familia de Dios son muchas y dignas de desearse. Estas pueden resumirse

de la siguiente manera: (1) Los privilegios de la filiación. Somos hechos “...*hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús*” (Gálatas 3:26); “*Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo*” (Romanos 8:17); “*Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre! Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo*” (Gálatas 4:6-7). (2) El Espíritu de adopción trae liberación de la esclavitud del pecado. La condenación es removida, la oscuridad espiritual es disipada, y la aprobación de Dios es otorgada al alma. (3) La unidad del alma con Cristo. “*Porque el que santifica y los que son santificados, de uno son todos; por lo cual no se avergüenza de llamarlos hermanos*” (Hebreos 2:11). Esta unidad es efectuada por el Espíritu Santo, un don prometido por nuestro Señor a todos Sus discípulos. Aquellos que han nacido del Espíritu vienen a ser candidatos para el bautismo del Espíritu. Por medio de Él como el Consolador o Paracleto, somos bendecidos “*con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo*” (Efesios 1:3). (4) Un derecho de propiedad en todo lo que Cristo tiene y es. “*...todo es vuestro, y vosotros de Cristo, y Cristo de Dios*” (1 Corintios 3:22-23). (5) El derecho y título a una herencia eterna. Pedro habla de esta “*herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible*” (1 Pedro 1:4).

(b) Evidencias de la Adopción. La doctrina de la seguridad es una de las doctrinas más preciosas del evangelio. No hay doctrina que sea enseñada más claramente en las Escrituras. Juan declaró: “*Mirad cuál amor nos ha dado el Padre, para que seamos llamados hijos de Dios*” (1 Juan 3:1). La palabra adopción no aparece en este pasaje, pero el concepto está claro. El amor de Dios no sólo nos ha sido dado, sino que “*ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado*” (Romanos 5:5). Por lo tanto, somos en verdad hijos de Dios y adoptados en Su familia.

(3) El Testimonio del Espíritu. Por *testimonio del Espíritu* entendemos la evidencia interna de la aceptación delante de Dios, la cual es revelada directamente por el Espíritu Santo a la conciencia del creyente. Esta doctrina es sostenida por la gran mayoría de los cristianos evangélicos, pero se dice en un sentido peculiar que fue revivida en tiempos modernos por Wesley y sus compañeros. Wesley descubrió esta doctrina a través de los Moravos, pero también la encontró en los padres de la Iglesia Primitiva. Adam Clarke escribió: “Los Metodistas, como prueba de la doctrina del testimonio del Espíritu, no se refieren a ningún hombre, ni siquiera al mismo Wesley. No apelan a ninguno – apelan a la Biblia, donde esta doctrina permanece tan inexpugnable como los pilares del cielo”. Clarke continúa: “No hay nada más usual, aún entre los más educados e ilustrados miembros de la sociedad metodista, que un claro conocimiento del momento, lugar y circunstancias, cuándo, dónde y de qué manera fueron profundamente convencidos de pecado, y luego tuvieron un claro sentido de la misericordia de Dios hacia sus almas, perdonando sus pecados y dándoles el testimonio en sí mismos de que habían nacido de Dios”.

(a) La Base Bíblica de la Doctrina. Las Escrituras proveen muchas ilustraciones de hombres que gozaron del testimonio del Espíritu. En el Antiguo Testamento encontramos las historias de Abel (Hebreos 11:4), Enoc (Hebreos 11:5), Job (Job 19:25), David (Salmos 32:5; 103:1, 3, 12), Isaías (Isaías 6:7) y Daniel (Daniel 9:23).

En el Nuevo Testamento también abundan las referencias a esta doctrina (Hechos 2:46; 8:39; 16:34). Como textos que respaldan esta posición podemos citar Romanos 8:16 – “*El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios*”, y otros pasajes como Romanos 8:15, Gálatas 4:6 y 1 Juan 5:10.

(b) El Testimonio Dual del Espíritu. El pasaje clásico sobre este tema se encuentra en Romanos 8:16 – “*El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios*”. Es evidente que el apóstol Pablo enseña aquí un testimonio dual: el testimonio del Espíritu divino, y el testimonio de nuestro propio espíritu. El primero se conoce comúnmente como el **testimonio directo**, y el segundo como el **testimonio indirecto**. Además, el término griego parece implicar un testimonio conjunto de estos dos testigos, el *Espíritu mismo* y nuestro espíritu.

(1) El testimonio del Espíritu Divino. Wesley dijo: “El testimonio del Espíritu es una impresión interna del alma por medio de la cual el Espíritu de Dios da testimonio directamente a mi espíritu de que soy hijo de Dios; que Jesucristo me amó y se dio a sí mismo por mí; que todos mis pecados están ya borrados y que aun yo mismo, el último de los pecadores, estoy reconciliado con Dios”. Wesley señala que la cuestión no es si hay un testimonio del Espíritu, sino si éste es o no un testimonio directo, “...si hay otro además del testimonio que ofrece la conciencia de tener los frutos del Espíritu. Creemos que lo hay, pues... en el curso natural de las cosas, el testimonio debe preceder al fruto”. “¿No clama el Espíritu “Abba, Padre,” en vuestros corazones, en el momento en que os es dado, antes de que tenga lugar cualquiera reflexión respecto de vuestra sinceridad? Sí, antes de cualquier razonamiento”. El valor de la certeza absoluta en cuestiones de tal importancia como la salvación eterna del alma no puede ser sobreestimada. Aquí debemos tener la forma suprema de testimonio. Si no hubiera un testimonio directo del Espíritu, entonces toda la cuestión se tornaría un asunto de mera inferencia. Pero Dios no ha dejado a Su pueblo en la oscuridad. Él nos ha dado Su Espíritu para que podamos conocer las cosas que nos han sido dadas gratuitamente por Dios.

(2) El testimonio de nuestro propio espíritu. Este es el testimonio indirecto del Espíritu, y consiste en la conciencia de que, individualmente, poseemos el carácter de los hijos de Dios. Esto está íntimamente relacionado con la respuesta de una buena conciencia hacia Dios y es el resultado de la razón y la reflexión sobre lo que sentimos en nuestra alma, especialmente a la luz de la verdad de la Palabra de Dios.

(c) El Privilegio Común de los Creyentes. Hemos considerado cuidadosamente los fundamentos bíblicos de nuestra creencia en el testimonio del Espíritu. Se ha demostrado que este testimonio está relacionado de manera inseparable con el Espíritu de Adopción; que es en realidad esencial al amor filial; y por lo tanto, que es una parte de la salvación común tanto como lo es la adopción misma. Por esta razón afirmamos que el testimonio del Espíritu es el privilegio común de todos los creyentes. Es en cierto sentido, su derecho de nacimiento divino. Estrechamente relacionada a esto se encuentra la cuestión de si el Espíritu Santo puede mantenerse en un gozo ininterrumpido o no. Como cuestión de observación, es bien conocido que hay grandes

diferencias en las experiencias espirituales de los creyentes. Por consiguiente, debemos esperar que la seguridad de la filiación varíe de acuerdo con ella. Las Escrituras hablan de las “riquezas de pleno entendimiento” (Colosenses 2:2); “la plena certeza de la esperanza” (Hebreos 6:11) y la “plena certidumbre de fe” (Hebreos 10:22). Estos pasajes se refieren a la persuasión perfecta de la verdad tal como está en Cristo, el cumplimiento de la promesa de una herencia celestial, y la plena confianza en la sangre de Cristo. De estos pasajes concluimos que la plena seguridad del entendimiento, la fe y la esperanza es el privilegio de todo cristiano, y que ninguno debe fallar en su alto llamamiento en Cristo Jesús.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 11 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA FILIACIÓN CRISTIANA (2)

1. ¿Cuáles son los dos enunciados generales que resumen la doctrina de la regeneración, tal como es sostenida por los teólogos arminianos?

2. ¿Cuáles son seis declaraciones de fe más amplias que reflejan la posición arminiana sobre la doctrina de la regeneración?

3. ¿En qué difieren calvinistas y arminianos en cuanto a las operaciones de gracia preparatoria y subsiguiente en relación con la regeneración?

4. De acuerdo con la enseñanza wesleyana, ¿es la regeneración sinónimo de santificación? ¿O es una obra precedente o subsiguiente a la santificación?

5. ¿Cómo participa cada una de las Tres Personas de la Trinidad en la obra de la regeneración?

6. ¿Cómo utilizan el término “adopción” los autores del Nuevo Testamento? ¿Quiénes lo utilizan y cuál es la explicación de cada uno?

7. ¿Cuáles son los beneficios de la adopción?

8. ¿Cuál es la diferencia entre “testimonio del Espíritu” y “seguridad” y a qué se aplican estos términos?

9. De acuerdo con Wesley, ¿sobre qué fundamento se basa el testimonio de nuestro propio espíritu en relación con nuestra adopción en la familia de Dios?

10. ¿Qué se entiende por (a) las riquezas de pleno entendimiento; (b) la plena certeza de la esperanza; y (c) la plena certidumbre de fe?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 12 – GUÍA DE ESTUDIO
LA PERFECCIÓN CRISTIANA O ENTERA SANTIFICACIÓN (1)

Perfección cristiana o entera santificación son términos utilizados para expresar la plenitud de salvación del pecado, o la plenitud de la vida cristiana. La entera santificación ha sido definida como una palabra inclusiva que tiende un puente sobre el abismo entre el infierno y el cielo, entre el pecado y la santidad, entre la culpa y la glorificación. Para comprender la importancia espiritual de esta obra de gracia es necesario experimentarla, pues las cosas espirituales sólo pueden conocerse por la experiencia. A la santidad se le ha llamado la idea central del sistema cristiano, y el logro culminante del carácter humano. En la enseñanza del Antiguo Testamento, el sistema levítico establece el fundamento para la enseñanza del Nuevo Testamento sobre la perfección cristiana. Los términos utilizados en el Antiguo Testamento abarcan el altar y los sacrificios, el sacerdocio, el ritual con sus rociamientos y lavamientos, las ceremonias de presentación y dedicación, la santificación y la consagración, el sello y la unción, los ayunos y las fiestas. Todos apuntan al estándar de santidad del Nuevo Testamento. Aunque este tema es una doctrina fundamental del Cristianismo, y de vasta importancia para la iglesia, hay algunas cuestiones en teología respecto a las cuales hay una gran variedad de opiniones. Todos los cristianos evangélicos sostienen que es una doctrina bíblica, que incluye la libertad del pecado, que se recibe a través de los méritos de la muerte de Cristo, y que es la herencia de aquellos que ya son creyentes. No obstante, difieren ampliamente en cuanto a su naturaleza y al momento en que se alcanza. Hay cuatro posiciones generales en cuanto a este tema: (1) Que la santidad es concomitante con la regeneración y que se completa en ese momento. A esta posición se le conoce generalmente como la teoría zinzendorfiana. (2) Otro grupo la considera como un crecimiento que se extiende desde el momento de la regeneración hasta la muerte del cuerpo. (3) Otros sostienen que el hombre es hecho santo sólo en el momento de su muerte. (4) Otro grupo cree que la santidad se inicia con la regeneración, pero se completa en una obra instantánea del Espíritu Santo, subsiguiente a la regeneración. Esta última posición, conocida comúnmente como la posición wesleyana, es la que procuraremos explicar en este capítulo. Toda la temática de las Sagradas Escrituras es *santidad al Señor*. Hay seis apartados en este capítulo. Trataremos los tres primeros en la Lección 12: (1) La base bíblica de la doctrina; (2) El enfoque histórico del tema; y (3) El significado y alcance de la santificación. En la Lección 13 trataremos los tres restantes: (4) La santificación progresiva; (5) La entera santificación; y (6) La perfección cristiana.

(1) La Base Bíblica de la Doctrina. El siguiente estudio está limitado a los textos de respaldo más destacados, clasificados en tres categorías.

(a) La Santidad como la Norma del Nuevo Testamento para la Experiencia Cristiana.

(1) Es la voluntad de Dios que Su pueblo sea santo. *“Por tanto, no seáis insensatos, sino entendidos de cuál sea la voluntad del Señor. No os embriaguéis con vino, en lo cual hay disolución; antes bien sed llenos del Espíritu”* (Efesios 5:17-18). Esto se refiere al don prometido del Espíritu Santo, el cual recibieron los discípulos en Pentecostés, de los cuales se dijo que *fueron llenos del Espíritu*. Esto implica que los discípulos tenían una cierta medida del Espíritu antes de Pentecostés; que para ser lleno del Espíritu se requiere una limpieza del pecado que es obligatoria y que no sólo significa ser lleno hasta el punto de exclusión de todo pecado, sino ser continuamente lleno en una capacidad siempre creciente. *“Pues la voluntad de Dios es vuestra santificación”* (1 Tesalonicenses 4:3). Aquí la santidad o “santificación” se establece en contraposición al uso indebido del cuerpo. El texto implica que la gracia de Dios puede liberar de los apetitos carnales que tienen al mundo bajo la esclavitud del pecado. *“En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre”* (Hebreos 10:10). El gran acto de la expiación tiene su propósito supremo en la santificación de Su pueblo. La sangre de Jesucristo es además el medio para nuestra santificación.

(2) Dios ha prometido santificar a Su pueblo. Esto se observa en las promesas del Antiguo Testamento, tales como la promesa de Isaías 1:18, de hacer que los pecados rojos como la grana fuesen emblanquecidos como la nieve. También se observa en Ezequiel 36:25 la promesa de limpiar de toda inmundicia y de los ídolos; en Malaquías 3:2-3, Dios promete purificar a los hijos de Leví: *“...limpiará a los hijos de Leví, los afinará como a oro y como a plata, y traerán a Jehová ofrenda en justicia”*. En el Nuevo Testamento las promesas son claras y definidas, como en Mateo 3:11-12 – *“Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; pero el que viene tras mí, cuyo calzado yo no soy digno de llevar, es más poderoso que yo; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego. Su aventador está en su mano, y limpiará su era; y recogerá su trigo en el granero, y quemará la paja en fuego que nunca se apagará”*. Nada es más evidente que el hecho de que el bautismo del Espíritu efectúa una purificación interna y espiritual que va mucho más profundo que el bautismo de Juan. Este último es para la remisión de pecados; aquél es para remover el principio del pecado. Este bautismo se aplica solamente a los cristianos, no a los pecadores. La separación no es entre el trigo y la cizaña, sino entre el trigo y la paja, o aquello que por naturaleza se adhiere al trigo. Los pecadores nunca son vistos como trigo, sino como cizaña. El trigo, ya separado, será almacenado en el granero y preservado; la paja será quemada, o destruida en fuego que nunca se apagará. La paja no se refiere a los malos, sino al principio del pecado, el cual se adhiere al alma de la persona regenerada, y es removido por medio del bautismo purificador de Cristo.

(3) Dios ordena a Su pueblo ser santo. Estos mandatos abarcan tres términos comúnmente aplicados a la entera santificación – santidad, perfección y amor perfecto. *“Sed santos, porque yo soy santo”* (1 Pedro 1:16). Este texto es una referencia a Levítico 19:2. Dios requiere que Su pueblo sea santo, y lo ordena por

precepto y por ejemplo. La santidad de Dios es absoluta, y la del hombre es derivada, pero la cualidad es la misma en Dios y en el hombre. “*Era Abram de edad de noventa y nueve años, cuando le apareció Jehová y le dijo: Yo soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mí y sé perfecto*” (Génesis 17:1). “*Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto*” (Mateo 5:48). Esta es una perfección de amor, que surge de la purificación de todos los antagonismos del alma que se oponen a Dios. “*Y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente y con todas tus fuerzas. Este es el principal mandamiento*” (Marcos 12:30). “*Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas*” (Deuteronomio 30:6). El Dr. Adam Clarke dice que “la circuncisión del corazón implica la purificación del alma de toda injusticia”. El amor mencionado aquí no es simplemente el amor natural humano o amistad (*philia*), sino un amor santo (*ágape*), un amor creado y derramado en el corazón de los hombres por el Espíritu Santo (Romanos 5:5).

(b) **La Entera Santificación como una Segunda Obra de Gracia.** Aquí citamos sólo tres de los muchos pasajes que el estudiante podrá encontrar en la Biblia.

(1) Romanos 12:1-2 – “*Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta*”. Notemos en este pasaje lo siguiente: las personas a quienes se dirige Pablo ya eran cristianas; sólo aquellos que conocen a Dios serían movidos por una apelación a las misericordias de Dios; el sacrificio a presentar debe ser santo, santificado inicialmente por la purificación de la culpa y la depravación adquirida; el sacrificio debe ser presentado de manera que sea aceptable; la presentación del sacrificio permite experimentar la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.

(2) En 2 Corintios 7:1 encontramos el llamado a perfeccionar la santidad, ya iniciada en la regeneración. El alumno debería estudiar cuidadosamente todo el contexto de este pasaje, incluyendo los últimos versículos del capítulo seis.

(3) En Hebreos 5:12-14 se hace referencia al retroceso espiritual, lo cual lleva a un llamado, en Hebreos 6:1, a la perfección de la santidad que tuvo inicio en la regeneración. El Dr. Clarke dice: “El verbo comunica la idea de nuestro nacimiento inmediato en la experiencia”.

(c) **Los Tiempos Gramaticales en el Nuevo Testamento Griego.** En su libro *Milestone Papers*, el Dr. Daniel Steele dedica un excelente capítulo a este tema. Señala el contraste entre el uso del tiempo presente, como *yo escribo*, o el imperfecto denotando la misma continuidad en el pasado, como *escribía*, con el tiempo aoristo, que en el modo indicativo expresa la ocurrencia momentánea de una acción en tiempo pasado, como *escribí*. En todos los demás modos, el aoristo carece de tiempo, lo que se conoce con la expresión “singularidad de acto”. Por lo tanto, cuando se utiliza el tiempo presente,

denota una acción continua; pero cuando se utiliza el aoristo, denota un acto momentáneo y completo sin hacer referencia al tiempo. En español carecemos de un tiempo como éste, por lo que los traductores encuentran dificultad para traducirlo sin tener que recurrir a la paráfrasis. Un adecuado entendimiento de esto será de gran ayuda en la interpretación de textos importantes. Sólo vamos a mencionar algunos de ellos. (1) “*Santifícalos* [aoristo imperativo – de una vez por todas] *en tu verdad...* [es decir, por medio de la fe en el oficio distintivo y la obra del Consolador] *Y por ellos yo me santifico* [tiempo presente – estoy santificándome o consagrándome] *a mí mismo, para que también ellos sean santificados en la verdad* [o verdaderamente santificados]” (Juan 17:17, 19). (2) “...*purificando* [aoristo – instantáneamente] *por la fe sus corazones*” (Hechos 15:9). El Dr. Steele dice que este verso es clave en relación con la obra santificadora instantánea del Espíritu Santo efectuada en el corazón de los creyentes en Pentecostés, dado que las palabras “*lo mismo que a nosotros*” (Hechos 15:8) se refieren a esa ocasión. Otras referencias del uso de los tiempos del griego en relación con esta verdad son: Romanos 12:1, 13:14; 2 Corintios 1:21-22; Gálatas 5:24; Efesios 1:13; y otros.

(2) Enfoque Histórico del Tema. La doctrina de la perfección ha llegado a nosotros desde los tiempos apostólicos, como una tradición sagrada e ininterrumpida a lo largo de los siglos de historia cristiana. Los distintos períodos de la era cristiana se han caracterizado por diferencias en la terminología, lo cual el estudioso de la historia debe estar preparado para discernir. Pero en ninguna época ha sido eclipsada esta gloriosa verdad.

El fundamento histórico revela lo siguiente: los Padres Apostólicos Ignacio, Policarpo y Clemente de Roma son claros en sus enseñanzas sobre este importante tema. Posteriormente los Padres de la Iglesia dieron el mismo testimonio. Estos incluyen a Agustín, quien tuvo gran influencia en la teología y la doctrina católica romana, y a Cirilo, obispo de Jerusalén. De especial importancia es la influencia de los reformadores. Las teorías erróneas de imputación de los reformadores con respecto a la justificación fueron discutidas previamente en las lecciones sobre la Expiación y la Justicia Cristiana. Estas mismas teorías fueron también aplicadas erróneamente a la santificación. Los reformadores afirmaban que, puesto que Cristo es nuestro Sustituto, no sólo una completa justificación, sino también una entera santificación fueron provistas para los creyentes y aplicadas a éstos como un don del pacto de la gracia. Así, el énfasis se coloca en la soteriología objetiva, o lo que Cristo ha hecho *por* nosotros, y se minimiza la importancia de la soteriología subjetiva, o lo que Él ha hecho *en* nosotros por el Espíritu. Con esta forma particular de expiación sustitutiva, los reformadores sostenían una especie de imputación dual, la creencia en la imputación de nuestros pecados a Él, y la imputación de Su justicia a nosotros para nuestra justificación, y para nuestra santificación también, en lo que respecta a la limpieza de la culpa. Debido a que el pecado no puede ser eliminado por imputación, lo anterior llevó a la teoría de “permanencia y estado”. En el sistema calvinista es necesario negar que el pecado sea realmente eliminado. No es imputado, y por lo tanto, no se le atribuye al creyente. De acuerdo con esta teoría el creyente es santificado por imputación, es decir, por su “permanencia” en Cristo, aunque en lo que respecta a su “estado”, aún tiene la mente carnal o el pecado innato, el cual la

imputación no puede remover. Esta teoría extrema de la expiación afirmaba dos cosas: (1) que la muerte de Cristo, o la justicia pasiva, era imputada para la remisión de pecados, pero que (2) Su justicia activa, o Su vida de santidad, también era imputada como sustituto de la obediencia imperfecta del creyente. Por lo tanto, el pecado no es abolido como un principio o poder, sino que la justicia de Cristo es imputada como sustituto, y el pecado innato se esconde de este modo bajo el manto de una justicia imputada. Debería ser evidente que toda esta doctrina tiene sus raíces en la teoría de la predestinación de Calvino, la cual tiene que encontrar una manera de hacer lugar para el pecado en los “elegidos”. Veremos más de esta teoría de “permanencia y estado”, tal como ha sido elaborada en las iglesias evangélicas de nuestro tiempo, cuando estudiemos las doctrinas de los Hermanos de Plymouth. Todo aquello que se aparta de una limpieza real de todo pecado, o de la muerte del “viejo hombre”, es anti-wesleyano y anti-bíblico.

Los primeros arminianos escribieron mucho acerca de la perfección cristiana, y sus declaraciones contienen el embrión de lo que con el tiempo se desarrolló en el Wesleyanismo. Así definía Arminio la santidad: “La santificación es un acto gratuito de Dios por el cual purifica al hombre, que es pecador a la vez que un creyente, de la ignorancia, del pecado original, con sus concupiscencias y deseos, y pone dentro de él, el espíritu del conocimiento, la justicia y la santidad... Consiste en la muerte del viejo hombre, y la vivificación del nuevo hombre”. El movimiento wesleyano, que dio lugar a la organización de la Iglesia Metodista, marca un avivamiento de la doctrina y experiencia de la entera santificación en el siglo XVIII. Entre 1737 y 1738, Juan Wesley y su hermano, Carlos Wesley, descubrieron en el estudio de las Sagradas Escrituras la necesidad de santidad, y posteriormente, que la santidad viene por medio de la fe. Desde ese momento procuraron dar a conocer esta doctrina. Juan Wesley fue el fundador del Metodismo, y sus Sermones y Notas, junto con sus Veinticinco Artículos, conforman las normas de su doctrina. Carlos Wesley fue el compositor de himnos del movimiento, y Juan Fletcher, un miembro de la Iglesia Anglicana, fue su principal apologista. Los nombres del Dr. Coke y el Obispo Asbury son prominentes en la organización del Metodismo Americano. Por su parte, el Club Santo fue fundado en Oxford en 1729 para la santificación de sus miembros. Allí los Wesley buscaron la purificación, y Whitefield se les unió con el mismo propósito.

El siglo XIX trajo un crecimiento de las denominaciones de santidad en los Estados Unidos. La doctrina y experiencia de santidad recibió un ímpetu fresco a través de las grandes reuniones campestres nacionales. La Iglesia Metodista Wesleyana fue fundada en 1843, la Iglesia Metodista Libre en 1860, y la Asociación Nacional para la Promoción de la Santidad en 1866. A finales de este siglo la Iglesia del Nazareno entró en escena, y poco después la Iglesia Peregrina de Santidad. Ambas fueron usadas por Dios de manera poderosa para la promoción de la santidad y la salvación de las almas por muchos años. La Iglesia del Nazareno era la más grande y de mayor influencia. No obstante, alrededor de la década de 1960, mucho de su celo por la experiencia de la entera santificación y la separación del mundo comenzó a desvanecerse. El Dr. H.C. Emmert, quien fue pastor en la Iglesia del Nazareno durante veintiocho años, considera que esta observación es verdadera.

Hubo otros grupos que aparecieron en escena que sostenían algunos conceptos de la doctrina de santificación y santidad, tales como la posición de Oberlin, sostenida por Charles G. Finney, la Teoría de los Hermanos de Plymouth, y la Teoría de Keswick. Éstas no sostienen una verdadera doctrina de la entera santificación y liberación de todo pecado.

La doctrina de los Hermanos de Plymouth requiere una consideración detallada debido a su influencia sobre las doctrinas actuales del Cristianismo Evangélico. Los Hermanos de Plymouth se originaron casi simultáneamente en Dublín, Irlanda, y en Plymouth, Inglaterra. Esta doctrina creció rápidamente con John Darby, clérigo de la Iglesia de Inglaterra, como su líder, y posiblemente como su fundador. Sus posiciones teológicas eran antinomianas en extremo, y en general estaban basadas en las teorías de imputación extrema del ultra-calvinismo, consideradas anteriormente en la doctrina de la expiación. El error principal, del cual dependen la mayoría, si no todos los demás, es una falsa perspectiva de la expiación, o la obra mediadora de Cristo. Este concepto es el de la vieja teoría comercial, es decir, mucho sufrimiento como expiación por mucho pecado. Consideran que el pecado fue condenado en la cruz de Cristo, y en consecuencia sostienen que todo pecado, pasado, presente y futuro, ha sido eliminado por este acto – no provisionalmente, no actualmente, sino por la misma imputación de los pecados de los hombres a Cristo. Habiendo sido eliminado el pecado por la imputación a Cristo, los hombres ya no son responsables por su condición pecaminosa ni por sus actos pecaminosos. Se hace una distinción entre la “permanencia” del creyente y su “estado” o condición actual. De acuerdo con esta enseñanza, el pecado no es removido realmente del corazón y la vida, sino sólo cubierto con el manto de la justicia imputada de Cristo. La santidad y la justicia son sólo imputadas, nunca impartidas. En este sistema la fe viene a ser, no la condición de la salvación personal, sino simplemente un reconocimiento de lo que Cristo hizo en la cruz. Toda esta doctrina está llena de verdades a medias y es una perversión del verdadero Cristianismo. De ahí se originó el término y el concepto de “aceptar a Cristo”. Aquí no hay necesidad de predicar el arrepentimiento. Las iglesias en los Estados Unidos, en este siglo XXI, están llenas de personas que nunca han nacido de nuevo y que no tienen un conocimiento espiritual de Cristo. El pecado nunca se menciona y no existe una relación significativa entre el estilo de vida y el hecho de profesar ser cristiano. Esta falsa doctrina es predicada cada día a través de los medios de comunicación en Estados Unidos, por los líderes más prominentes de la iglesia. No es de sorprender el hecho de que la fibra moral de este país haya desaparecido.

(3) El Significado y Alcance de la Santificación. El Dr. Wiley afirma que el tema de la naturaleza y el alcance de la santificación demanda una consideración detallada, además de lo que ya se ha tratado en secciones anteriores. El término *santidad*, según se utiliza en este contexto, se refiere al estado moral o religioso del hombre; y el término *santificación* se refiere al acto por el cual el hombre es hecho santo. La idea de la santidad divina subyace necesariamente a nuestra concepción de santidad humana – la primera es absoluta, y la segunda es relativa o derivada. Ahora debemos estudiar el tema de la santidad humana en relación con nuestras posiciones anteriores. La terminología del Nuevo Testamento griego provee el mejor enfoque para este tema, pero se va a

limitar a aquellas palabras que en español se traducen como santidad o santificación, y sus derivados. Sin embargo, en este estudio de los términos griegos, debemos tener en mente que los griegos no tenían una idea clara de la santidad, como lo demanda la religión cristiana, por lo que Pablo se vio en la necesidad de infundir en dichas palabras un significado más profundo del que ordinariamente comunicaban a la mente griega.

Hay seis términos griegos concernientes a la santidad o santificación: (1) *Hagios*, santo. Esta palabra aparece con frecuencia en las Escrituras, pero rara vez se utiliza fuera de los escritos sagrados. Significa: (a) reverente o digno de veneración, y se aplica a Dios (Lucas 1:49), a las cosas en lo que respecta a su relación con Dios (Hechos 6:13), y a las personas cuyos servicios Dios emplea (Efesios 3:5); (b) Apartado para Dios, para ser exclusivamente Suyo (Marcos 1:24; Lucas 2:23); (c) Se aplica a los sacrificios y ofrendas preparados para Dios con rito solemne (Romanos 11:16, 12:1; 1 Corintios 7:14; Efesios 1:4, 5:27; Colosenses 1:22); (d) En un sentido moral, significa puro, sin pecado, recto y santo (Romanos 7:12, 16:16; 1 Corintios 7:14, 16:20; 1 Pedro 1:16; 2 Pedro 3:11). (2) *Hagion*, género neutro de *hagios*, utilizado generalmente para designar un lugar santo (Hebreos 9:24-25, 10:19). (3) *Hagiadzo*, verbo que significa separar, apartar, o declarar santo. Significa (a) santificar (Mateo 6:9); (b) separar de lo profano y dedicar a Dios – cosas (Mateo 23:17; 2 Timoteo 2:21) y personas (Juan 10:36, 17:19); (c) purificar – externamente (Hebreos 9:13; 1 Timoteo 4:5); por expiación (1 Corintios 6:11; Efesios 5:26; Hebreos 10:10, 14, 29, 13:12); internamente (Juan 17:17, 19; Romanos 15:16; 1 Corintios 1:2; 1 Tesalonicenses 5:23; Judas 1 y Apocalipsis 22:11). (4) *Hagiasmos* es una palabra utilizada únicamente por escritores bíblicos y eclesiásticos. Se deriva del pasivo perfecto de *hagiadzo* (*hagiasmai*) y se traduce como santificación o santidad. Se encuentra en 1 Tesalonicenses 4:3, “...pues la voluntad de Dios es vuestra santificación”; en Hebreos 12:14, “Seguid la paz con todos, y la santidad” (*hagiasmon*) (o santificación efectuada por el Espíritu Santo – *hagiasmo Pneumatos*); y también en Romanos 6:19, 22, “...tenéis por vuestro fruto la santificación” (*hagiasmon*). (5) *Hagiotés*, carácter sagrado, o en el sentido moral, santidad. Se refiere especialmente a la propiedad de la naturaleza moral, y es aplicable tanto a Dios como a los hombres santificados (Hebreos 12:10). (6) *Hagiosune*, santificación, santidad. Generalmente se le considera un sinónimo del término anterior, pero limitado más específicamente en su aplicación a los hombres. Como tal significa, enfáticamente, una purificación personal. Se encuentra en Romanos 1:4, 2 Corintios 7:1 y 1 Tesalonicenses 3:13.

(a) Definiciones de Entera Santificación. Los wesleyanos creen que la entera santificación es aquel acto de Dios, subsecuente a la regeneración, por el cual los creyentes son librados del pecado original, o depravación, y traídos a un estado de entera devoción a Dios, y a la obediencia santa de amor hecho perfecto. Se efectúa por el bautismo con el Espíritu Santo, e incluye en una experiencia la limpieza del corazón de pecado y la presencia continua del Espíritu Santo capacitando al creyente para la vida y el servicio. La entera santificación es provista por la sangre de Jesús; se efectúa instantáneamente por la fe; es precedida por la entera consagración; y de esta obra y estado de gracia, el Espíritu Santo da testimonio. Esta experiencia también se conoce por varios términos que representan sus distintas fases, tales como “Perfección Cristiana”, “Amor Perfecto”, “Pureza de Corazón”, “Bautismo con el Espíritu Santo”, “La Plenitud

(b) La Justificación y la Santificación. Estos temas ya se han tratado en estudios previos, pero ahora por medio del contraste las distinciones se harán más claras. (1) La justificación, en un sentido amplio, hace referencia a la obra total de Cristo efectuada *por* nosotros; la santificación, la obra total efectuada *en* nosotros por el Espíritu Santo. (2) La justificación es un acto judicial en la mente de Dios; la santificación, un cambio espiritual efectuado en el corazón de los hombres. (3) La justificación es un cambio relativo, esto es, un cambio de relación de la condenación al favor; la santificación es un cambio interno del pecado a la santidad. (4) La justificación nos asegura la remisión de los pecados actuales; la santificación, en su sentido completo, limpia el corazón del pecado original o de la depravación heredada. (5) La justificación remueve la culpa del pecado, la santificación destruye su poder. (6) La justificación libera el alma de la sujeción al castigo por la ley transgredida; la santificación la prepara para la recompensa de la virtud. (7) La justificación hace posible la adopción en la familia de Dios; la santificación restaura la imagen de Dios. (8) La justificación nos da un título de entrada al cielo; la santificación nos capacita para el cielo. (9) La justificación lógicamente precede a la santificación, que en su estado inicial, es concomitante con ella. (10) La justificación es un acto completo e instantáneo, y por tanto no tiene lugar *ad seriatim*, es decir, en pasos o en grados; la santificación está marcada por un progreso en el sentido de que la santificación inicial o parcial ocurre en el momento de la justificación, y la entera santificación ocurre subsecuentemente a la justificación. Tanto la santificación inicial como la entera santificación, sin embargo, son actos instantáneos efectuados en el corazón de los hombres por el Espíritu Santo.

(c) Regeneración y Santificación. La regeneración es la impartición de vida espiritual, a lo cual Jesús llamó nacer de nuevo (Juan 3:3-6); es un despertar espiritual de aquellos que antes estaban muertos en delitos y pecados, como escribió Pablo en Efesios 2:1, 5. La regeneración pone a los creyentes “en Cristo”, con lo cual vienen a ser nuevas criaturas, las cosas viejas pasan y todas son hechas nuevas (2 Corintios 5:17). “Santificar viene de *sanctus*, santo y *facio*, hacer. La santificación es literalmente el acto de hacer santo y este es su significado esencial en teología sistemática. Ahora, tenemos aquí dos cosas totalmente distintas una de la otra, tan distintas como un hecho y una cualidad de un hecho, una cosa y un accidente de una cosa pueden ser. Aquí tenemos dos términos de un significado enteramente diferente, completamente adaptado para representar estas dos cosas respectivamente – regeneración, la producción de vida espiritual; santificación, el tratamiento del alma espiritualmente viva – ninguno de los cuales puede cumplir el oficio del otro sin violentar las leyes del lenguaje.”

(d) La Existencia del Pecado en el Individuo Regenerado. Ha sido la creencia uniforme de la iglesia que el pecado original, de acuerdo con el Credo, “continúa

(e) La Entera Santificación es Subsecuente a la Regeneración. Algunos teólogos han dicho que la regeneración es una obra incompleta. Esto puede ser verdad si se considera la regeneración como la redención completa de todo pecado, incluyendo el pecado original. Pero la regeneración considerada en sí misma no es una obra imperfecta. Es el revestimiento de la vida divina, y como operación del Espíritu, es completa en sí misma. En la teología wesleyana la regeneración es representada frecuentemente como el principio de la santificación, pero solo en el sentido de que la vida recibida en el nuevo nacimiento es una vida santa. Esta vida, siendo una vida de “amor santo”, se puede considerar como el inicio de la santidad. Pero no debemos inferir de esto que la mera expansión de esta nueva vida por crecimiento, o que el aumento y el desarrollo de este amor, haría que el alma reciba la entera santificación. La falta de discriminación en este punto conduce a la “teoría del crecimiento” con sus errores. Dos preguntas se plantean a este respecto: (1) ¿Por qué la redención no está comprendida en una sola obra? La respuesta no tiene que ver con la capacidad de Dios. Tiene que ver con la naturaleza dual del pecado, el pecado cometido y el pecado original heredado. También se relaciona con la incapacidad del hombre para estar consciente de sus necesidades más allá de la conciencia de culpa y condenación por sus propios actos de transgresión. Sólo después de la obra de regeneración, con el deseo dado por Dios de agradar a Dios, puede el creyente tomar conciencia de la naturaleza pecaminosa heredada que permanece en el corazón. (2) La pregunta de cuánto tiempo debe transcurrir entre las dos obras de gracia. Esto está determinado en gran medida por el conocimiento de la verdad y las diferencias en la constitución individual de las personas. Algunos han entrado en la experiencia de la entera santificación en cuestión de horas, otros en cuestión de días, y para otros ha tomado un período más largo. En cada caso es evidente que el Espíritu Santo es fiel y todo creyente necesita saber que *“la voluntad de Dios es vuestra santificación”*.

Los Medios y Agencias Divinamente Señalados en la Santificación. Es imposible apreciar adecuadamente la naturaleza de la entera santificación sin tomar en consideración los medios y agencias que Dios utiliza para estampar Su imagen otra vez en el corazón de los hombres. Se dice que la santificación es por la sangre, por el Espíritu, por la fe, y a través de la verdad. La causa originadora es el amor de Dios. *“En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados”* (1 Juan 4:10). La causa meritoria o procuradora es la sangre de Jesucristo. *“Si andamos en luz, como él*

está en luz, tenemos comunión unos con otros, y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado” (1 Juan 1:7). La causa eficiente o agencia es el Espíritu Santo. Somos salvos por “*el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo*” (Tito 3:5); se dice que somos elegidos “*en santificación del Espíritu*” (1 Pedro 1:2); y que somos elegidos para salvación “*mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad*” (2 Tesalonicenses 2:13). La causa instrumental es la verdad. Con frecuencia se dice que la fe es la causa instrumental, dado que la fe es la condicionante de la verdad. Sin embargo, preferimos considerar la verdad como la causa instrumental y la fe como la causa condicional o próxima.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 12 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA PERFECCIÓN CRISTIANA O ENTERA SANTIFICACIÓN (1)

1. ¿Qué expresan los términos “Perfección Cristiana” o “Entera Santificación”?
2. ¿Cómo se ha llamado a la santidad y cómo podemos comprender la importancia espiritual de esta obra?
3. ¿Cuál sistema de enseñanza del Antiguo Testamento establece el fundamento para la enseñanza del Nuevo Testamento sobre la perfección cristiana?
4. ¿Cuáles afirmaciones se pueden hacer para representar las cuatro teorías sostenidas por los grupos protestantes sobre el tema de la perfección cristiana?
5. ¿Es posible eliminar el pecado por imputación? ¿Por qué? ¿Por qué no? ¿Cómo puede el hombre ser considerado santo?
6. ¿Cómo definió Arminio la santidad?
7. ¿Con qué propósito fue fundado el Club Santo de Oxford y quiénes fueron miembros prominentes del mismo?
8. ¿Cómo distingue la teología wesleyana entre santidad y santificación, y cómo define la entera santificación?
9. ¿Cuáles son los diez puntos en cuanto a la relación entre la justificación y la santificación?

10. ¿Cuáles son los medios y agencias divinamente señalados en la entera santificación?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 13 – GUÍA DE ESTUDIO
LA PERFECCIÓN CRISTIANA O ENTERA SANTIFICACIÓN (2)

Al concluir la última lección, habíamos cubierto (1) El Fundamento Bíblico de la Doctrina de la Entera Santificación; (2) El Enfoque Histórico del Tema; y (3) El Significado y Alcance de la Santificación. Ahora pasamos a estudiar (4) La Santificación Progresiva; (5) La Entera Santificación; y (6) La Perfección Cristiana.

(4) La Santificación Progresiva. El término “progresiva” en relación con la santificación debe ser claramente definido. Utilizado en el sentido wesleyano, significa simplemente el aspecto temporal de la obra de gracia en el corazón, la cual tiene lugar en etapas sucesivas. Cada una de estas etapas está marcada por un tratamiento gradual y una consumación instantánea en la experiencia, y las etapas en conjunto marcan el alcance completo de la gracia santificadora.

(a) Santificación Parcial y Entera Santificación. Hay cuatro aspectos que son concomitantes en la primera obra de gracia: justificación, regeneración, adopción y santificación inicial. Es necesario explicar el término santificación inicial. “Es un término preciso, y está limitado estrictamente a la culpa y la depravación adquirida que se derivan de los pecados actuales, por los cuales el pecador es responsable. No se refiere a la limpieza del pecado original o depravación heredada, por el cual el pecador no es responsable. Puesto que el pecado tiene un carácter dual – un acto y un estado o condición – la santificación debe ser dual. Hay – y sólo puede haber – dos etapas en el proceso de santificación: inicial y entera”.

(b) Santificación Gradual y Santificación Instantánea. El Wesleyanismo enseña que hay una obra gradual de la gracia preveniente que tiene lugar antes de la justificación y la santificación. Dios no justifica a un pecador, ni santifica a un creyente, si no es por gracia a través de la fe. Esta gracia opera únicamente en el plano de la auto-negación y de una tristeza santa por el pecado, aparte de cualquier mérito en la persona misma. Y esta tristeza santa, o esta renunciación del pecado heredado, este aborrecimiento de la mente carnal con sus “abismos de orgullo, rebelión e infierno”, nunca se encuentra en el pecador, o en el hijo de Dios, aparte del poder convincente e iluminador del Espíritu Santo. De este modo, el elemento progresivo parece ser fundamental en la posición sinérgica de la teología arminiana. Las Escrituras sostienen la idea de la preparación gradual y la consumación instantánea de la entera santificación. Probablemente el pasaje más conocido es aquel que presenta el pecado innato bajo la condenación de la muerte. Pablo dice: “...*nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado*” (Romanos 6:6). Este verso dice que nuestro “viejo hombre” fue crucificado con Cristo [provisionalmente]. El verso 11 dice que por la fe estamos “*muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro*”. Es en el momento en que esta crucifixión al pecado se torna personal, que el creyente es enteramente santificado.

(c) La Entera Santificación es Instantánea y Continua. Aunque hay un acercamiento gradual a la entera santificación, la limpieza del pecado innato es efectuada en un instante. Aunque esta purificación del pecado innato es un acto definitivo y efectuado en un momento, la retención de la libertad del pecado es el resultado de una limpieza continua por el Espíritu Santo. De este modo, la limpieza del pecado innato que fue completada en un instante en respuesta a la fe, es retenida por el cristiano santificado sólo en la medida en que camine en la luz y confíe en la sangre de Jesucristo para mantenerlo limpio de todo pecado (1 Juan 1:7). La entera santificación no es sólo un acto completo y definitivo, es también un acto completo y continuo. Con esto queremos decir que somos limpios de todo pecado sólo cuando por fe somos traídos a una relación correcta con la sangre expiatoria de Jesucristo; y sólo mientras haya una relación continua con la sangre expiatoria por la fe, habrá una purificación continua, en el sentido de una preservación en pureza y santidad. Esta verdad se enseña claramente y se ilustra en 1 Juan 1:7 – “...pero si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros, y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado”. Aquí se observa que la purificación continúa mientras “andamos en luz” momento a momento y día a día. Otra referencia importante es 1 Pedro 1:2 – “...elegidos según la presciencia de Dios Padre en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo: Gracia y paz os sean multiplicadas”.

(5) La Entera Santificación. La entera santificación es un término aplicado a la plenitud de redención, o a la purificación del corazón de todo pecado. Esta sección está dividida en tres partes: la entera santificación como purificación del pecado, como una devoción positiva hacia Dios y los elementos Divino y humano en la entera santificación.

(a) La Entera Santificación como Purificación del Pecado. En estudios anteriores se ha considerado el significado y la aplicación del término griego *hagios*, y sus variaciones que significan hacer santo. “Podemos decir entonces, que el primer elemento básico en la entera santificación en la purificación del corazón del creyente del pecado innato o depravación heredada”.

(1) El aspecto dual del pecado original. Es el pecado común que infecta a la raza, considerado de manera general; y es una porción de esta herencia general, individualizada en las personas que componen la raza. En el primer caso, es decir, el pecado en el sentido genérico, el pecado original no resulta abolido sino hasta el tiempo de la restauración de todas las cosas. Hasta ese tiempo, parte de la pena permanece sin quitarse, así como la posibilidad de la tentación, o la susceptibilidad del pecado, esencial al estado probatorio. Pero en el segundo sentido, la mente carnal, o el pecado que mora en el mí del alma – el principio en el hombre que tiene afinidad actual con la transgresión – resulta abolido por la purificación del Espíritu de santidad, y el alma se mantiene pura por Su Presencia permanente.

(2) El alcance de la purificación, de acuerdo con las Escrituras, incluye la remoción completa de todo pecado. El pecado debe ser purificado completamente, purgado, extirpado, desarraigado y crucificado; no reprimido, suprimido,

(b) La Entera Santificación como una Devoción Positiva Hacia Dios. La obra de la santificación incluye no sólo una separación del pecado, sino una separación hacia Dios. Esta devoción positiva, sin embargo, es algo más que la consagración humana del alma para con Dios. Representa también la presentación de la ofrenda por el Espíritu Santo y por lo tanto, una capacitación divina. Es una posesión divina, y la energía de esta devoción espiritual es el amor santo. El Espíritu de Dios, como el Espíritu de la consagración perfecta, es capaz como Santificador, no sólo para llenar el alma con amor, sino para avivar el amor mutuo. De ahí que Pablo declara que “el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado” (Romanos 5:5). Pedro, tratando el asunto desde un punto de vista opuesto dice, “Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro” (1 Pedro 1:22). Lo anterior es una capacitación positiva del amor divino – revestidos por el Espíritu Santo, y por tanto un amor santo; lo último es una clase de purificación que quita del corazón todo lo que es contrario a la dimensión del amor perfecto. En tanto que la entera santificación considerada desde el punto de vista negativo es el limpiamiento de todo pecado, desde el punto de vista positivo es la plenitud del amor divino. La entera santificación es algo más que pureza o amor perfecto. Ninguno de estos es santidad en el sentido estricto del tema. La santidad consiste en la unidad de estos dos aspectos en la experiencia. De ahí que aquellos que han sido purificados del pecado, o de “el velo de las condiciones pecaminosas” que separan al hombre de Dios; y quienes se han consagrado a Dios, convirtiéndose así en Su posesión por medio del revestimiento del Espíritu, estos son los santos (*hagios*); y el estado en que viven es santidad. La santidad en el hombre es lo mismo que la santidad en Dios en lo que se refiere a cualidad, pero con esta diferencia, que aquella se deriva de esta última, que es absoluta. Hemos indicado en estudios anteriores que la naturaleza de Dios es el amor santo – el amor y la santidad siendo el equivalente de la naturaleza o esencia de Dios. Sin embargo, concebida en términos filosóficos de personalidad, la santidad representa el auto-conocimiento, y el amor representa la auto-comunicación; por lo tanto, la santidad precede lógicamente y debe ser considerada como la cualidad peculiar de aquella naturaleza de la cual fluye el amor. Ahora, se observa aquí que hay un contraste más estrecho que existe en la santidad misma, y esto se expresa mejor en las palabras

(c) Los Elementos Divino y Humano en la Entera Santificación. A la luz de la discusión anterior, debemos recordar que esta obra divina es efectuada en vasijas humanas. Quizás esto puede ser resumido en las siguientes palabras de las Escrituras: “*Porque Dios, que mandó que de las tinieblas resplandeciese la luz, es el que resplandeció en nuestros corazones, para iluminación del conocimiento de la gloria de Dios en la faz de Jesucristo. Pero tenemos este tesoro en vasos de barro, para que la excelencia del poder sea de Dios, y no de nosotros*” (2 Corintios 4:6-7).

(6) La Perfección Cristiana. La perfección cristiana en el sentido crítico, representa el aspecto positivo de la experiencia, conocido teológicamente como la entera santificación o como perfección cristiana. Sin embargo, entera santificación, como término se aplica más al aspecto de la purificación del pecado o al hecho de hacer santo, mientras que la perfección cristiana enfatiza especialmente la norma del privilegio asegurado al creyente por la obra expiatoria de Jesucristo. Es menos probable que se malinterprete la frase de Juan “amor perfecto”, que la “perfección”. Por “amor perfecto” entendemos el amor puro de Dios derramado en los corazones de los creyentes establecidos por el Espíritu Santo, el cual es dado abundantemente bajo la plenitud de la dispensación cristiana. La definición de Wesley de la perfección cristiana es: “¿Qué cosa es la perfección cristiana? Amar a Dios de todo nuestro corazón, de toda nuestra mente, de toda nuestra alma y de todas nuestras fuerzas, lo que significa que no queda en el alma ninguna mala disposición, nada que sea contrario al amor, y que todos los pensamientos y todas las palabras y acciones se rigen por el amor puro.” “La perfección que yo enseño es amor perfecto; amar a Dios con todo el corazón, recibir a Cristo como Profeta, Sacerdote y Rey, para reinar sobre todos nuestros pensamientos, palabras y acciones.”

(a) Conceptos Equivocados con Respecto a la Perfección Cristiana. Hay numerosos conceptos equivocados con respecto a la perfección cristiana. El término parece implicar una norma de excelencia que quienes están correctamente informados nunca piden. Para cuidarse de estos conceptos equivocados lo mejor es utilizar adjetivos calificativos, tales como *cristiana*, o *evangélica*, cuando se habla de la perfección. Cinco cosas que la perfección cristiana no es: (1) No es perfección *absoluta*. Esta perfección pertenece únicamente a Dios. Toda otra bondad es derivada por la gracia de Dios. (2) No es una perfección *angélica*. Los santos ángeles son seres que nunca han caído, y por lo tanto, retienen sus facultades nativas tal como las recibieron. (3) No es una perfección

Adánica. El hombre fue hecho poco menos que los ángeles, y sin duda, en su estado original, poseía una perfección desconocida al hombre en su estado actual de existencia. (4) No es una perfección en *conocimiento*. No solo fue pervertida la voluntad del hombre, y sus afectos separados de Dios en la caída, sino que su intelecto fue oscurecido. (5) No es inmunidad de la tentación o de la susceptibilidad al pecado. Estas son esenciales al estado probatorio. Nuestro Señor fue tentado de la misma manera en que nosotros somos tentados, pero Él se mantuvo libre de pecado.

Es importante señalar aquí lo que Juan Wesley creía acerca de la perfección cristiana. Él escribió lo que había observado respecto a esta experiencia. “(1) Existe la perfección cristiana, puesto que repetidas veces se menciona en la Escritura. (2) No es coexistente con la justificación, puesto que los que han sido justificados deben ir ‘adelante a la perfección’ (Hebreos 6:1). (3) No tiene lugar a la hora de la muerte, puesto que Pablo habla de hombres que viven y que son perfectos (Filipenses 3: 15). (4) No es absoluta. La perfección absoluta no es un atributo de hombres ni de ángeles, sino sólo de Dios. (5) No hace al hombre infalible. Nadie es infalible mientras que permanece en el cuerpo. (6) ¿Es exención de pecado? No vale la pena contender por un término. Es ‘salvación del pecado’. (7) Es amor perfecto (I Juan 4:18). Esta es su esencia, sus atributos, o frutos inseparables: el gozo sempiterno, la oración constante, la acción de gracias en todo (I Tesalonicenses 5:16-24). (8) Es capaz de crecimiento. Tan lejos está de ser estacionaria, incapaz de aumentar, que un alma perfecta en el amor puede crecer en la gracia mucho más aprisa que antes. (9) Se puede perder. De ello hemos tenido ejemplos, si bien por muchos años no estuvimos enteramente convencidos de esto. (10) Siempre le precede y le sigue una obra gradual. (11) En sí misma, ¿es instantánea o no? Procedamos metódicamente al examinar este punto. ...en algunos creyentes ha tenido lugar un cambio repentino... Desde que se efectuó ese cambio gozan del amor perfecto. Sienten esto, y sólo esto. Se regocijan constantemente, oran sin cesar y en todo dan gracias. ...Empero este cambio no fue instantáneo en algunos” (Wesley, La Perfección Cristiana).

(b) Implicaciones de la Doctrina. Esta perfección es *evangélica*, en oposición a una perfección legal. “...*pues la Ley nada perfeccionó – y se introduce una mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios*” (Hebreos 7:19, RV 1995). Por lo tanto, la perfección cristiana es de gracia, en el sentido de que Jesucristo lleva a Su pueblo a la perfección bajo el régimen presente. La perfección cristiana es un término *relativo*. Quienes usan el término con frecuencia cometen el error de reducir el significado de la palabra con el fin de adaptarla a la experiencia de aquellos que profesan haber recibido la bendición. Sin embargo, Jesús usó el término “perfectos” en un sentido relativo, en el Sermón del Monte, cuando dijo: “*Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto*” (Mateo 5:48). La perfección cristiana es *probatoria*. Es un estado que se encuentra siempre bajo la ley ética, por lo que debe ser preservado por medio de la vigilancia constante y conservado por la gracia divina. En nuestra naturaleza tenemos, como elementos esenciales a ella, los apetitos, los afectos y las pasiones, sin las cuales no estaríamos en capacidad de conservar nuestro estado de existencia actual. Éstos son inocentes en sí mismos, pero deben estar bajo el dominio de la razón, la conciencia y la gracia divina.

(c) Distinciones Importantes Respecto a la Perfección Cristiana. En el estudio del amor como el cumplimiento de la ley y del estado de amor perfecto, es necesario señalar algunas distinciones importantes, a fin de preservar la doctrina de la perfección cristiana de ciertos errores comunes y objeciones erróneas que se plantean en su contra. (1) Debe distinguirse cuidadosamente entre la pureza y la madurez. La incapacidad de hacer esta distinción se encuentra en la base de prácticamente cada objeción que se plantea a la entera santificación. La pureza es el resultado de la limpieza de la contaminación del pecado; la madurez es el resultado del crecimiento en la gracia. La pureza se recibe por medio de un acto instantáneo; la madurez es gradual y progresiva, y es siempre indefinida y relativa. (2) Hay que distinguir entre debilidades y pecados. El pecado es una transgresión voluntaria de una ley conocida. Las debilidades son transgresiones involuntarias de una ley divina, conocida o desconocida, que son el resultado de la ignorancia y la debilidad del hombre caído. Son inseparables de la condición mortal. El amor perfecto no trae perfección de conocimiento, y por tanto es compatible con los errores, tanto de juicio como en la práctica. Las debilidades traen humillación y dolor, pero no culpa y condenación. Éstas se derivan del pecado únicamente. No obstante, ambas necesitan la sangre del rociamiento. El estudio cuidadoso de los ritos levíticos de purificación revela que los errores y las debilidades eran removidas sólo por el rociamiento de la sangre (Hebreos 9:7), mientras que el pecado siempre demandaba una ofrenda especial. (3) La tentación es compatible con el grado más alto de perfección evangélica. Jesús fue santo, sin mancha, sin contaminación, y apartado de los pecadores, pero fue tentado de todas maneras tal como nosotros somos tentados, aunque sin pecado. La tentación parece estar necesariamente incluida en la idea de probación. Sin embargo, ninguna tentación o sugestión hacia el mal se convierte en pecado sino hasta que es acogida o tolerada por la mente. Mientras el alma mantenga su integridad, permanece sin contaminación, sin importar cuán grave o severa pueda ser la tentación. A este respecto se plantean varias preguntas: (a) ¿En qué momento la tentación se convierte en pecado? El pecado empieza cuando la tentación encuentra simpatía a lo interno de la persona, sabiendo que es una incitación a pecar. (2) ¿Cuál es la diferencia entre las tentaciones de los que son enteramente santificados y las de los que no lo son? La diferencia radica en esto: en los que no son enteramente santificados, la tentación conmueve la corrupción natural del corazón con su inclinación hacia el pecado; mientras que en los que son enteramente santificados, la tentación viene de afuera y es enfrentada con resistencia uniforme. (3) ¿Cómo puedo distinguir entre las tentaciones del enemigo y la mente carnal o la corrupción de mi propio corazón? Es imposible distinguir sin el testimonio directo del Espíritu. Todo cristiano debería memorizar 1 Corintios 10:13 y aplicarlo a su vida como una seguridad constante contra la tentación en todas sus formas. Este pasaje se aplica a todo cristiano, en todo estado de gracia y en toda etapa de la vida cristiana.

(d) La Perfección Cristiana como una Experiencia Actual. La perfección cristiana es un estado al que se puede llegar en esta vida, y es la experiencia normal de aquellos que viven en la plenitud del nuevo pacto. Es el resultado de una operación divina del Espíritu Santo, prometida en el Antiguo Testamento y cumplida en el Nuevo Testamento por el don del Espíritu como un Paracleto o Consolador. En Deuteronomio 30:6 encontramos esta promesa: *“Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón*

de tu descendencia, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas". Y la promesa de Mateo 3:11-12 es: *"Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; pero el que viene tras mí, cuyo calzado yo no soy digno de llevar, es más poderoso que yo; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego. Su aventador está en su mano, y limpiará su era; y recogerá su trigo en el granero, y quemará la paja en fuego que nunca se apagará"*. El hecho de que estos pasajes de las Escrituras se refieren a una purificación espiritual es confirmado por Pedro en estas palabras: *"...y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones"* (Hechos 15:9). En lo que respecta a la forma en que esta gracia se recibe, Wesley escribió: "Empero, ¿qué cosa es esa fe por medio de la cual somos santificados, salvos del pecado y perfeccionados en el amor? Es la evidencia y persuasión divinas, primeramente, de que Dios lo ha prometido en la Sagrada Escritura. La fe es, en segundo lugar, la evidencia y persuasión divinas de que Dios cumple lo que ha prometido. La fe es, en tercer lugar, una evidencia y persuasión divinas de que Dios tiene el poder y la voluntad de hacerlo ahora mismo. Una sola cosa debemos añadir a esta confianza de que Dios puede y quiere santificarnos ahora mismo, a saber: la evidencia y persuasión divinas de que nos santifica".

(e) La Evidencia de la Perfección Cristiana. Es el testimonio uniforme de quienes creen y enseñan la doctrina wesleyana de la perfección cristiana, que el Espíritu da testimonio de esta obra de gracia en el corazón, de la misma manera que da testimonio de la filiación cristiana. De acuerdo con Wesley, "Nadie debe creer que la obra es hecha hasta que se ha agregado el testimonio del Espíritu testificando a su entera santificación tan claramente como a su justificación... Lo sabemos por el testimonio y por el fruto del Espíritu". La seguridad interna se compone de tres aspectos distintos: (1) El testimonio del propio corazón del creyente; (2) el testimonio de la Palabra de Dios; y (3) la iluminación interna del Espíritu Santo. El alma santificada puede saber, por el testimonio de su propio espíritu y por el testimonio del Espíritu Santo, que la sangre de Cristo le ha limpiado de todo pecado.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 13 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA PERFECCIÓN CRISTIANA O ENTERA SANTIFICACIÓN (2)

1. ¿Cuál es la diferencia entre la santificación que es instantánea y la santificación que es progresiva? ¿Qué creen los wesleyanos?

2. ¿Qué dice Wesley acerca de la santificación como una liberación instantánea de todo pecado?

3. ¿Cuáles son cinco conceptos equivocados acerca de la perfección cristiana?

4. ¿Cuáles son las once proposiciones de Wesley en relación con el tema de la perfección?

5. ¿En qué momento el cristiano alcanza la mayoría de edad que lo hace acreedor de la herencia de la perfección cristiana?

6. ¿Cómo describe Wesley la perfección cristiana?

7. ¿Cuál es la diferencia entre pureza y madurez?

8. ¿Cuál es la diferencia entre debilidades y pecados?

9. ¿Cuándo se convierte la tentación en pecado?

10. De acuerdo con Wesley, ¿cuál es la fe por la cual somos santificados?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 14 – GUÍA DE ESTUDIO
LA ÉTICA CRISTIANA O LA VIDA DE SANTIDAD (1)

Al iniciar el estudio de las dos últimas lecciones sobre la Doctrina del Espíritu Santo, vamos a considerar el tema de la Ética Cristiana o la Vida de Santidad. Veremos primero la Relación entre la Teología y la Ética, la Revelación como la Fuente de la Ética Cristiana, y el Fundamento Bíblico de la Ética. Después de esta introducción, enfocaremos nuestra atención en (1) El Desarrollo de la Teoría Ética en la Iglesia; (2) Los Principios de la Ética Cristiana; y (3) Ética Práctica.

Introducción. El importante tema de la santidad como una doctrina se desarrolla en el Volumen II. Aquí nuestra atención se centra en la aplicación práctica de la doctrina y su expresión en el diario vivir. Este es siempre el fin de la verdadera doctrina, esto es, proveer guía para la vida cotidiana. El Dr. Wiley cita Efesios 2:10 – “Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”. Wiley afirma que mientras que la dogmática responde a la pregunta “¿qué debemos creer?”, la Ética busca responder a la pregunta “¿qué debemos hacer?” La teología arminiano-wesleyana siempre ha puesto un gran énfasis en la moral, y ciertamente todas las iglesias conservadoras del movimiento de Santidad siguen esta misma línea. En el presente estudio de la Ética, el interés de Wiley es la vida de santidad asociada con la doctrina y experiencia de la santificación, más que el ámbito más amplio de la Ética Cristiana o Ética Filosófica.

La Relación entre la Teología y la Ética. La Ética es la ciencia del deber, y tiene que ver con el fin, el principio y los motivos de la conducta obligatoria. Mientras que la Teología Natural y la Ética Natural se derivan enteramente de la naturaleza, aparte de la revelación divina, la Teología Revelada y la Ética Revelada encuentran en la revelación divina su fuente y autoridad. Cada una de estas fuentes es en cierto sentido, complementaria de la otra. Anteriormente vimos que Dios se revela a Sí mismo al hombre en dos maneras – a través de una revelación inicial en la naturaleza, en la constitución del ser humano, y en el progreso humano, y posteriormente, en adición a esta revelación general manifestada a través de sus obras creadas, hay una revelación especial hecha a través del Espíritu a la conciencia de los hombres. De manera que, también en el campo de la Ética, Dios se revela a Sí mismo en dos clases de ley – natural y positiva. (1) La ley natural es aquella que Dios ha escrito en el corazón de todo ser humano, o aquello que la luz de la razón nos enseña como bueno o malo. Así, de acuerdo con Romanos 2:14-15, Pablo dice que los gentiles, aquellos que están fuera de la revelación especial de Dios, tienen una ley en sí mismos porque tienen dentro de ellos mismos el conocimiento de lo que es bueno y lo que es malo por medio de la razón (o conciencia), la cual es para ellos el heraldo de la ley divina. De este modo, Wiley dice: “Tanto la historia como la experiencia nos enseñan que todas las naciones tienen una medida de revelación divina, y por ende reconocen ciertos principios comunes de moralidad que tienen su fuente común, no en la educación, sino en la razón natural, que es ‘...aquella luz verdadera, que alumbra a todo hombre’ (Juan1:9)”. (2) La ley positiva

es aquella que depende de la voluntad libre de Dios, y que por lo tanto puede conocerse sólo a través de la revelación especial. El contenido de la ley positiva es también en ciertas instancias ley natural. Por ejemplo, el Sabbath demanda un día de descanso y adoración, en lo que la razón y la ley natural concuerdan. De igual manera, los preceptos del Decálogo pertenecen, en lo que respecta a su sustancia, a la ley natural. Pero en lo que respecta a su manifestación, son parte de la ley revelada o positiva.

La Revelación como la Fuente de la Ética Cristiana. El énfasis aquí es que la Ética Cristiana debe derivar su contenido inmediatamente de la revelación cristiana, aunque se reconoce que la luz de la conciencia natural provee un testimonio corroborativo hasta donde su débil luz es capaz de penetrar. Wiley dice que mientras que es la prerrogativa del dogma considerar las doctrinas de la salvación, la ética considera los estándares por los cuales la vida cristiana es ordenada y por medio de los cuales se le da expresión apropiada. Así, la moral o ética del Cristianismo completa la ciencia de la religión, como la expresión de la doctrina. La máxima revelación de Dios al hombre está en Jesucristo como el Verbo hecho carne. La vida de Cristo, por lo tanto, ya sea en palabra, en obra, o en el espíritu subyacente a dichas palabras y obras, viene a ser la norma de toda conducta cristiana. Sus palabras nos proporcionan el conocimiento de la voluntad divina; Sus acciones son la confirmación de la verdad; y Su Espíritu es el poder por el cual Sus palabras se manifiestan en obras. Las Sagradas Escrituras contienen la revelación de cada uno de estos elementos.

El Fundamento Bíblico de la Ética. Nos referimos aquí solamente a aquellos pasajes que proveen el fundamento del sistema general de la Ética Cristiana. La fuente principal de la Ética Cristiana se encuentra en el Nuevo Testamento, aunque el Antiguo Testamento sigue siendo vinculante en la medida en que es aplicable. Del Antiguo Testamento se incluye la ley moral, cuya substancia se encuentra en el Decálogo, y a la cual se refería Jesús cuando dijo que no había venido para abrogar la ley, sino para cumplirla. Wiley dice: “La enseñanza ética del evangelio se centra en la idea del reino, y la entrada a él se basa únicamente en el fundamento del arrepentimiento y la fe. La aceptación del llamamiento de Dios significa ‘buscar primero el reino de Dios y su justicia’”. El Sermón del Monte ha sido llamado la Carta Magna del Reino, con su énfasis en la verdadera interioridad de su naturaleza, la cual se manifiesta como una actitud de espíritu – de pensamiento, sentimiento y voluntad, que encuentra su más alta expresión en palabras y en obras. El Sermón del Monte describe un cierto tipo de carácter más que ciertos actos. La verdadera fuente de la obediencia se encuentra en el amor divino, tal como lo afirmó Jesús en el “*primero y grande mandamiento*” (Mateo 22:37-40). La prueba suprema del amor es “*que uno ponga su vida por sus amigos*” (Juan 15:13).

(1) El Desarrollo de la Teoría Ética en la Iglesia. Esta área se divide en los siguientes períodos: (a) El Período Patrístico, desde los primeros padres hasta el tiempo de Constantino; (b) La Edad Media, desde el tiempo de Constantino hasta el fin de la Edad Media; y (c) El Renacimiento y la Reforma.

(a) El Período Patrístico. El interés de la iglesia durante los primeros 150 años se concentró primordialmente en la conducta práctica. La nota dominante de la iglesia primitiva fue el amor divino manifestado en el cuidado de los pobres, la hospitalidad hacia los extranjeros... y la devoción a la pureza de vida establecida por Cristo y los Apóstoles. En la última parte del siglo segundo el Cristianismo entró en conflicto con el paganismo, con la influencia del gnosticismo y con la rígida posición del montanismo, por lo cual se vio forzado hacia una posición más reflexiva para determinar los principios y la aplicación de la moralidad. Si bien es cierto que se realizó un trabajo preliminar en las Epístolas de Clemente, el Pastor de Hermas y otros escritos, fueron los padres posteriores quienes desarrollaron los principios éticos de la iglesia. La Iglesia Oriental consideraba la ética cristiana como complementaria, en cierto sentido, de la antigua filosofía griega, con sus imperfecciones. Esta fue la posición de Justino Mártir y Clemente de Alejandría. Los padres occidentales, representados por hombres como Tertuliano y Cipriano, sostenían que éticamente, el Cristianismo era algo enteramente nuevo y, por lo tanto, no estaba relacionado de ninguna manera con la ética del paganismo. “Para Tertuliano, el Cristianismo era un poder espiritual dado a la iglesia para preservarla del paganismo, para organizar a sus hijos en un ejército unido para atacar el paganismo, conquistarlo y juzgarlo”. Como resultado de la controversia de Cipriano con los montanistas, la iglesia alcanzó prominencia como el centro de todo un campo de la ética.

(b) La Edad Media. Hubo varios factores que influenciaron la ética en la Edad Media: (1) La aceptación del Cristianismo como la religión oficial bajo Constantino no sólo liberó a la iglesia de la persecución, sino que con el tiempo condujo a un gran influjo de elementos mundanos dentro de la iglesia, lo cual dio lugar al surgimiento del monasticismo. (2) Personalidades sobresalientes como Ambrosio, Agustín, y posteriormente aquellos involucrados como líderes monásticos. Ambrosio (340-397) escribió lo que se considera generalmente como el primer manual de Ética Cristiana. La obra de Ambrosio estaba claramente influenciada por la idea de la ley natural establecida en la obra de Cicerón. Ambrosio reconocía tres fuentes: la ley de la naturaleza, creada por Dios; una fuente superior, que es el conocimiento de la moral por medio de la razón y la conciencia; y la fuente suprema, que es la voluntad de Dios expresada en las Escrituras, la cual alcanza su punto culminante en las enseñanzas y el ejemplo de Cristo. Probablemente, el aspecto más importante de la obra de Ambrosio fue el inicio del ascetismo, por cuanto reconocía dos niveles de moralidad: la moralidad obligatoria para todos, y aquella que incluye obras que van más allá de lo requerido con el fin de alcanzar un mayor grado de perfección. La idea de mérito a través de obras o penitencia se convirtió, con el tiempo, en parte dominante del sistema católico romano (llamada supererogación). Agustín (354-430) influyó el Cristianismo prácticamente en cada área de sus doctrinas, como ningún otro hombre lo ha hecho desde el Apóstol Pablo. No sólo influyó grandemente la teología, sino que también sistematizó la ética de la Iglesia Occidental. En la ética de Agustín, la vida moral tiene su fundamento en Dios y está en concordancia con el mundo que Él ha creado. Su mayor énfasis estaba en la voluntad rendida a Dios en amor. Agustín además rechazó la idea de que la moralidad está basada en la costumbre social o en el sistema conocido como “costumbre operando en estado de conciencia”. Agustín enfatizó dos cosas que llegaron a ser prominentes en

la iglesia: la obras de supererogación y la acumulación de mérito, y la idea de auto-rendición a la autoridad absoluta de la iglesia. Estas dos tendencias tuvieron fuertes efectos negativos en el futuro de la iglesia después de la época de Agustín.

El eclesiasticismo hizo de la iglesia la autoridad final y un sustituto para la conciencia personal, y las obras de supererogación fueron ampliamente expresadas en el monasticismo. El monasticismo se convirtió en el rasgo característico del Cristianismo medieval y proveyó su concepción de la ética cristiana. En sus inicios el monasticismo surgió como una protesta contra la creciente influencia mundana en la iglesia oficial, y no sólo fue independiente de la iglesia, sino que a menudo se opuso a la organización eclesiástica. Sin embargo, con el tiempo el ideal monástico vino a ser predominante y los monjes empezaron a convertirse en líderes de la iglesia. Basilio (329-379) es considerado como el primero en iniciar la vida monástica (o comunidad) entre los ascéticos. Benedicto (480-543) fue el responsable de un gran grupo de monasterios que enfatizaban la auto-rendición y estaban organizados a lo largo de líneas comunales con un gobierno democrático. Otros líderes monásticos sobresalientes fueron Bernard de Clairvaux (1094-1174), de la iglesia occidental, y Francisco de Asís (1182-1226), quien dirigió el ideal ético de la imitación de Cristo tanto en espíritu como ampliamente en los aspectos de la conducta. Dominico (1170-1221), junto con Francisco de Asís, ayudó a efectuar grandes cambios en la vida y prácticas ascéticas de los monasterios, impulsando a los monjes a salir de sus claustros hacia un cristianismo práctico de ayuda a los demás. Con el tiempo, los Franciscanos se convirtieron principalmente en evangelistas, mientras que los Dominicos se concentraron principalmente en el establecimiento de escuelas y en la educación, y así contribuyeron grandemente a establecer los estándares doctrinales de la iglesia. El Dr. Wiley resume la influencia de los místicos en la ética de la siguiente manera: “Si bien es cierto que el misticismo desarrolló la ética, no obstante, retuvo el falso principio del ascetismo como una contradicción entre la materia y el espíritu (gnóstico), entre Dios y el mundo...el fracaso de los místicos para desarrollar una verdadera ética es la falta de una correcta concepción de la personalidad”. (Lutero fue el primero en hablar del alma creada como capaz de recibir lo divino, y por este medio alcanzar una unión perfecta entre lo finito y lo infinito). Tomás de Aquino (1225-1274) trató la ética como una parte integral de un sistema filosófico y teológico general. Estableció un fundamento firme para la teoría ética en el teísmo cristiano. La virtud, o excelencia propia de una cosa consiste en la buena disposición de su ser de acuerdo con su clase. Siendo el hombre constituido como un alma racional, la ética debe ser de acuerdo a la razón. Por lo tanto, las virtudes en el hombre son los hábitos del alma de acuerdo con los cuales ésta realiza actos buenos. Las virtudes se clasifican de la siguiente manera: 1) Morales – las cuatro virtudes cardinales griegas son la Prudencia, la Justicia, la Templanza y la Fortaleza; 2) Intelectuales – entendimiento, conocimiento y sabiduría; y 3) Teológicas – fe, esperanza y amor. Las dos primeras se pueden conocer por medio de la razón, pero las teológicas sólo por revelación. Aquino aceptó la actitud dual de Agustín (terrenal y celestial) con respecto a la moral, con lo cual continuó con renovada fuerza la idea católica del mérito y la acumulación de mérito por los santos de la iglesia, la cual jugó un papel importante en el sistema católico.

(c) El Renacimiento y la Reforma. La nota dominante de la Edad Media fue la subordinación de la vida terrenal a la vida por venir, por lo que fue seguida por el desarrollo reaccionario conocido comúnmente como Humanismo. El Renacimiento puso énfasis en el individuo y el mundo presente. En el ámbito religioso, el Renacimiento amplió los horizontes de los hombres y llevó a los estudiosos de la religión de vuelta a los idiomas originales de la Biblia y motivó un estudio más profundo de las Escrituras. El Renacimiento contribuyó a producir los hombres que fueron los precursores de la Reforma, quienes resaltaron las enseñanzas éticas del Cristianismo. Los más destacados de estos hombres fueron Wycliffe (1324-1384), John Huss (1369-1415), Erasmo (1466-1536), y Savonarola (1452-1498), quien se opuso firmemente a la corrupción moral y la conducta mundana tanto de los líderes seculares del Renacimiento, como de los más altos líderes eclesiásticos. La Reforma Protestante fue en cierto sentido una reacción tanto contra el medievalismo como contra el Renacimiento, de ahí el particular problema de la ética cristiana de este período: de qué manera la ética cristiana se relacionaba con el valor del individuo en el mundo presente y cuál era el énfasis en el mundo por venir y lo trascendente. Como resultado, el concepto de la vida monástica fue rechazada, así como la perspectiva mundana del humanismo con su énfasis en el placer y la cultura intelectual como un fin. Algunos conceptos éticos revelados en los escritos de los principales autores de la Reforma son los siguientes: Lutero (1483-1546) hizo énfasis en la moral como resultado de la vida interna del Espíritu; Calvino, en sus *Instituciones*, veía el Decálogo como una declaración de la ley moral grabada en la mente de los hombres. Obedecer el Decálogo es obedecer a Dios, y esto es la moral. Este pensamiento se convirtió en la norma del sistema ético en las iglesias reformadas. Otros autores de este período que contribuyeron a la ética cristiana fueron: John Bunyan (1628-1688) hizo de la gracia redentora el tema dominante de sus escritos, pero no desarrolló una teoría ética específica. George Fox (1624-1690) fue muy claro en sus juicios sobre temas morales de peso. Jeremy Taylor (1613-1690), en su obra *Vida Santa*, hizo de la pureza de intención la teoría esencial de la moral. William Law (1686-1761), en su obra *Un Serio Llamado a la Vida Santa y Devota*, hace una exposición de la vida cristiana de acuerdo con los principios éticos. Thomas á Kempis y su obra *Imitación de Cristo*. Los teólogos de la Iglesia Reformada que trataron la Ética Cristiana como distinta de la Dogmática fueron: Danaeus (murió en 1536), cuya obra *Ética Cristiana* fue publicada en 1577; Calixto (1634-1662), en la Iglesia Luterana, escribió *Compendio de Teología Moral*; la filosofía de Descartes, filósofo francés, conocida como Filosofía Cartesiana, despertó un nuevo interés en el estudio de la ética, especialmente en la Iglesia Reformada. A su vez, los movimientos del Pietismo y el Metodismo ejercieron un efecto estimulante y purificador. El Arminianismo en particular hizo un gran énfasis en el aspecto ético del Cristianismo. Otros autores que marcaron el fin del antiguo orden y la transición hacia un nuevo período fueron: Buddaeus, *Instituciones de Teología Moral* (1711-1724); Mosheim, *La Ética de las Sagradas Escrituras* (nueve volúmenes, 1735-1753). Kant, con su doctrina del imperativo categórico, llevó a la separación de la ética de los motivos religiosos; Schleiermacher fue el fundador de la ética teológica moderna. Con Fichte la filosofía volvió al objetivismo. Schelling introdujo su teoría de identidad del sujeto y el objeto, y sobre esta base Schleiermacher construyó su teoría ética. Schleiermacher retornó a la idea del Reino de los Cielos, el cual él encontraba en cada esfera de la vida, por la acción virtuosa del individuo (naturalismo). Rothe, son su *Ética Teológica*, fue el más

(2) Los Principios de la Ética Cristiana. Ahora vamos a considerar los principios que subyacen a la ética cristiana y su aplicación en la vida diaria. El énfasis se coloca en la perfección cristiana como la norma del Nuevo Testamento para la vida cristiana, y esta experiencia de gracia encuentra su expresión en la vida cotidiana. La doctrina no siempre se demostrará en la experiencia; pero la experiencia, si ha de mantenerse, siempre debe mostrarse en la conducta cristiana. De modo que toda doctrina tiene su fase experimental y también su expresión ética.

(a) La Ley de la Libertad. La nueva libertad provista a través de la muerte de Cristo al pecado es descrita por Santiago como “*la perfecta ley, la de la libertad*” (Santiago 1:25); y también como “*la ley real*” (Santiago 2:8 – “*Amarás a tu prójimo como a ti mismo*”).

(b) La Ley del Amor. Hemos visto que la santidad y el amor están estrechamente relacionados en la naturaleza de Dios. La santidad es la naturaleza divina interpretada desde el punto de vista de la auto-afirmación. El amor es la motivación de la justicia. Es la misma naturaleza vista como auto-comunicación. Por lo tanto, ambos pertenecen por igual a la esencia de Dios. La santidad de Dios requiere que Él actúe siempre motivado por amor puro; mientras que el amor busca siempre impartirse a Sí mismo, en Su naturaleza santa. Pablo afirma que “*la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte*” (Romanos 8:2). La “ley del Espíritu de vida” es el poder capacitador, la motivación y la fortaleza de la obediencia – la ley escrita en la mente y en el corazón (Hebreos 8:10).

(c) La conciencia como el factor regulador de la experiencia cristiana y la conducta. La ley de la libertad es una liberación interna del ser y el poder del pecado. La ley del amor es el poder propulsor de la justicia. (1) En el uso ordinario del término, la conciencia abarca todo aquello en la naturaleza del hombre que tiene que ver con la decisión y la dirección de la conducta moral. Aunque esta puede ser una descripción verdadera de la conciencia en el lenguaje popular, es demasiado vaga para el uso teológico. Pablo escribe: “*El propósito de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida*” (1 Timoteo 1:5). Este es el análisis de Pablo de la experiencia cristiana: un manantial de amor, fluyendo de un corazón puro, regulado por una buena conciencia, y preservado fresco y completo por medio de una fe no fingida. Esta fe es la constancia de la confianza en Cristo, quien por Su Espíritu derrama el amor de Dios en los corazones de los purificados. La historia a lo largo de las edades, las religiones del mundo, la filosofía y la poesía, dan fe del hecho profundo de la conciencia. Ningún fenómeno de la mente es más real, o constante, o común que el fenómeno de la conciencia. La conciencia está presente en todas las

(3) Ética Práctica. El Dr. Wiley dice que la ética práctica es la aplicación de principios morales a la regulación de la conducta humana. En este tema consideraremos la aplicación específica de tales principios a las complejas situaciones de la vida. Wiley desarrolla el tema de la ética práctica tanto en dos como en tres divisiones. La división en dos apartados corresponde a los deberes para con Dios y los deberes para con los hombres. La división en tres apartados se refiere a los deberes para con Dios, los deberes para con uno mismo y los deberes para con los demás.

(a) La Ética Teísta, o deberes para con Dios. Puesto que Dios es el fundamento de toda obligación moral, la ética teísta naturalmente viene primero. Reconocemos a Dios como el Gobernador Moral del universo, y por lo tanto, todas las obligaciones y deberes son en primer lugar deberes para con Dios. En la dogmática el paralelo es: “Todo pecado es contra Dios”. Las tres virtudes teístas son la fe, la esperanza y la caridad o el amor. Estas virtudes, afirma Wiley, ocupan el primer lugar en la ética cristiana, ya sea que se consideren en sí mismas, en sus efectos o en su crecimiento. Todas las demás virtudes dependen de estas tres, las cuales son también superiores a las llamadas virtudes morales – prudencia, justicia, valor y templanza. Estas tres virtudes constituyen el fin o el objetivo de la vida cristiana y por ellas estamos unidos a Dios, quien es la fuente de dichas virtudes. Estas tres virtudes se definen de la siguiente

manera: 1) La fe es a la vez un acto y un hábito. Es un acto por cuanto consiste en la acción de todo el ser de extenderse hacia otro, ejercida conscientemente; es un hábito en el sentido de que es un reposo consciente en los méritos de otros. Adam Clarke dice que la fe es a la vez un don de Dios y un acto del hombre. En ocasiones la fe se distingue del conocimiento en que la fe descansa sobre la autoridad o el testimonio de otro, mientras que el conocimiento surge de la percepción de la verdad en el objeto mismo. Dios le da al hombre la capacidad de creer o de ejercer la fe, pero el uso de esta capacidad es el ejercicio del hombre. Cuando Isaías y Jesús hablan de aquellos que tienen ojos y no ven, y tienen oídos y no oyen, el énfasis es la negativa del hombre a utilizar sus facultades dadas por Dios para encontrar la verdad. Dios hace a los hombres responsables por esta falta. La incredulidad tiene una cualidad moral por la cual Dios hace al hombre responsable. Los pecados contra la fe son: a) infidelidad, que es la falta de confianza en Dios; b) herejía, que es la falta de lealtad a la verdad o la persistencia en el error; y c) apostasía, que es la separación de la religión. 2) La esperanza es aquella virtud divina que proporciona el motivo por el cual confiamos en la Palabra de Dios con una confianza inquebrantable, y procuramos obtener todo aquello que Él nos ha prometido. La esperanza puede considerarse como un acto o como un estado. Se relaciona con el futuro, y por lo tanto implica expectación. Los pecados contra la esperanza son la desesperación, que es el abandono de toda esperanza de salvación; la desconfianza, que consiste en esperar sin la debida confianza, lo cual es por lo general una falta de confianza en uno mismo; y la presunción, que consiste en tomar ventaja de la bondad de Dios para cometer pecado. 3) La caridad o el amor divino es la virtud por la cual nos entregamos enteramente a Dios como el bien soberano. Es una virtud divinamente impartida, cuyo motivo se encuentra en la bondad de Dios, y cuyo objeto es tanto Dios como el hombre. El amor divino en su sentido amplio se puede definir como complacencia en lo que es bueno; en un sentido estricto, se puede decir que es aquel afecto que desea bien al otro, y que desea lo que es bueno para él. Wiley afirma que el amor perfecto tiene dos cualidades: 1) es inspirado por un motivo perfecto; y 2) se adhiere lealmente a Dios con el máximo aprecio. Si no cumple con estas características es un amor imperfecto.

La Reverencia como el Deber Fundamental para con Dios. La reverencia se define como “un profundo respeto mezclado con temor y afecto”, o como “un fuerte sentimiento de respeto y estima, en ocasiones con un rastro de temor”. Pope dice que “la reverencia es temor condicionado con amor”. La reverencia es el deber supremo del hombre para con Dios, y es el sentimiento del que emana toda adoración. Puede conllevar un sentido de asombro, el cual es una mezcla de admiración solemne y temor, ante la sublime presencia divina. Wiley concluye: “El deber del espíritu devoto es ofrecer a Dios la adoración de la criatura, el homenaje del sujeto, y la alabanza del adorador”. Dos violaciones al deber de la reverencia, mencionadas en Gálatas 5:20, son la idolatría y la hechicería. La idolatría consiste en rendir homenaje a los ídolos, imágenes y objetos creados, o en la excesiva admiración y veneración de una persona u objeto. (Incluye la codicia). La hechicería es la práctica de los actos de un hechicero, los cuales se consideran comúnmente como resultado de la interacción con Satanás.

El Deber y las Formas de Oración. La oración es un deber obligatorio para todos los hombres como expresión de su dependencia de Dios. Wakefield dice que la oración es “la ofrenda de nuestro deseo a Dios a través de la mediación de Jesucristo, bajo la influencia del Espíritu Santo, y con una disposición adecuada para todas las cosas agradables a Su voluntad”. El deseo es estimulado por un sentido de carencia o de necesidad, que lleva inmediatamente a la oración. Debemos apreciar correctamente la importancia de las bendiciones divinas antes de que la oración pueda ser provechosa. Wiley dice que el deber general de la oración por lo general se divide en cuatro categorías: 1) La oración espontánea, breve y fervorosa, la cual consiste en “aquellas aspiraciones secretas y frecuentes del corazón hacia Dios para obtener bendiciones generales o particulares... entre tanto estamos ocupados en los asuntos cotidianos de la vida”. Denota una actitud devocional de mente y de corazón, en la que se mantiene un espíritu constante de oración. Incluye el espíritu y las expresiones de 1 Tesalonicenses 5:16-18 – “*Estad siempre gozosos. Orad sin cesar. Dad gracias en todo*”. Esta forma de oración fue considerada por los padres de la iglesia como una señal distintiva de la piedad genuina. 2) La oración privada fue expresamente ordenada por Jesús en Mateo 6:6 – “*Más tu, cuando ores...*” El deber de la oración privada se recalca aún más por el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo y Sus apóstoles. El cumplimiento estricto de la oración privada ha sido siempre considerado como una de las características de la piedad genuina y el cristianismo sincero. 3) La oración social o familiar. La oración de la familia es esencial en lo que respecta a todo el sistema de la adoración cristiana. Tanto para los patriarcas como para los primeros cristianos, la adoración estaba confinada principalmente a la familia, y fue tomando gradualmente un significado más amplio. La adoración en familia, o la falta de ella, tiene una fuerte implicación sobre la adoración pública. Los niños que aprenden a mostrar reverencia hacia la lectura de la Palabra de Dios y durante los tiempos de adoración en el hogar, mostrarán la misma reverencia durante estos tiempos en la iglesia. Wiley afirma que “los padres deben concluir, por lo tanto, que de la misma manera que están bajo la obligación de alimentar a sus hijos, vestirlos y proveerles educación, están también bajo la obligación de proporcionarles instrucción religiosa apropiada”. El concepto de oración social puede ser más amplio que el de oración familiar, o puede estar limitado a unos pocos individuos pertenecientes a diferentes familias, confiados en la promesa de la presencia y la bendición de Cristo, de acuerdo con Mateo 18:19. 4) La oración pública, en sentido amplio, comprende toda rama de la adoración pública, como la oración, la alabanza, la lectura de la Palabra de Dios, y el canto de himnos y cantos espirituales. La oración pública fue parte de la adoración judía desde el tiempo de Esdras. Jesús puso Su sello de aprobación sobre la práctica de la oración pública por Su propio ejemplo al participar de estos servicios. Este deber también se encuentra en la declaración de las Escrituras en 1 Timoteo 2:1,8 – “*Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres... Quiero, pues, que los hombres oren en todo lugar, levantando manos santas, sin ira ni contienda*”. También se hace referencia a la adoración pública en Hebreos 10:24-25. La adoración pública está diseñada para beneficiar al adorador individual, para mantener vivo el sentido de dependencia en Dios, y para expresar públicamente la alabanza y adoración a Dios.

El Deber Supremo de la Adoración. El Dr. Wiley dice que la adoración es el deber supremo del hombre, que incluye (1) la ofrenda activa a Dios del tributo que Él merece, (2) junto con la súplica por Sus beneficios. Lamentaciones 3:25 dice: *“Bueno es Jehová a los que en él esperan, al alma que le busca”*. Involucra tanto la fase activa como la fase pasiva de la adoración. La adoración combina la meditación y la contemplación con la oración. Así como la adoración marca la consumación de todo deber ético para con Dios, el fin de toda adoración es la unión espiritual con Dios. Las siguientes son dos definiciones de adoración: Sperry dice que “la adoración es la rendición de culto a Dios, el anhelo de Dios como el valor supremo, y la manifestación de reverencia en la presencia de Dios”. Fiske dice que “la adoración es tanto un medio como un fin en sí misma. Es incuestionablemente el medio principal para inspirar y motivar la conducta y el carácter cristiano; y es también una experiencia satisfactoria de auto-expresión, auto-dedicación, y adoración para la gloria de Dios”.

Algunas citas significativas acerca de la adoración son las siguientes: Potts – “Nuestra vida religiosa requiere dar. Se marchita bajo el deseo constante de simplemente recibir. Quien no ha aprendido a adorar se inclina hacia la creencia de que no hay otro ser más digno de reverencia que sí mismo... La esencia de la adoración es que en ella, el ser es destronado y Dios es entronado”. El Dr. P. F. Bresee dijo: “Tenemos aquí la forma de la adoración. *“...y clamaban a gran voz, diciendo: La salvación pertenece a nuestro Dios que está sentado en el trono, y al Cordero”* (Apocalipsis 7:9-17). No se trata de aprender algo nuevo; no es un nuevo matiz de algún pensamiento el cual es un tema de interés; no es la simple repetición de una nueva forma. Es más bien el clamor del alma, profundo, sincero, intenso, fuerte; lo más distante de lo que podría considerarse como un servicio solemne, con la entonación de oración y alabanza, y donde las luces disminuyen tenuemente, y la música suave y el sentimiento envuelven la mente en sutil sensibilidad. Supongo que ésta es la mejor forma de adoración terrenal, hecha por el hombre, que podemos encontrar. Pero lo que se describe aquí es algo totalmente diferente. Igualmente distante de una congregación de personas que, sin solemnidad o sinceridad de alma, esperan que se les cante, se les ore y se les predique, hasta que llega el momento en que pueden retirarse decentemente. La adoración que vemos aquí surge de cada alma; es la pasión que brota de cada corazón; irrumpe como un poderoso tornado”.

(b) La Ética Individual, o los Deberes para con Uno Mismo. La ética individual, dice el Dr. Wiley, tiene que ver con la aplicación de la ley moral a la regulación de la conducta del hombre como un agente moral libre e individual. El Dr. Wiley trata el tema bajo tres encabezados: 1) La Santidad del Cuerpo. Un presupuesto básico del Cristianismo es que el cuerpo es el templo del Espíritu Santo. 1 Corintios 3:16-17 dice: *“¿No sabéis que sois templo de Dios, y que el Espíritu de Dios mora en vosotros?”* Esto contrasta con el concepto pagano que considera el cuerpo como una prisión del alma, y con el concepto gnóstico de que el cuerpo, como materia, es esencialmente malo. Si el cuerpo es considerado como el templo del Espíritu Santo, esto da santidad al cuerpo y demanda una actitud decidida, por parte del creyente, para mantener este concepto.

Debe haber preservación y desarrollo de las facultades del cuerpo. La evidente relación del alma con el cuerpo, y la santidad de la vida, demandan el cuidado y

preservación de la vida, y prohíben todo aquello que destruye el cuerpo y la vida, incluyendo el suicidio y las prácticas de auto-flagelación. Debe haber cuidado y cultivo del cuerpo. Esto incluye la necesidad reconocida de descanso, ejercicio y recreación. La santidad dignifica el trabajo y lo hace agradable, ya sea que se realice con las manos, la mente o el corazón. Sucede con frecuencia que no se discierne el verdadero significado del día de reposo, el cual no es sólo para la adoración, sino también para el descanso. El día de reposo debe incluir adoración, que es descanso para el alma, lectura de la Palabra de Dios, descanso para la mente y el corazón, y descanso físico para el cuerpo. También existe la necesidad y el lugar para las formas de recreación apropiadas para los cristianos. Estas nunca compartirán el concepto de recreación del mundo, el cual a menudo conduce al derroche del cuerpo, la mente y el alma. El sentido de misión del cristiano le exige que practique el dominio propio en todos los aspectos de la vida, lo cual significa que los apetitos y pasiones del cuerpo deben ser subyugados por los más altos intereses intelectuales y espirituales del hombre. La santidad no destruye nada que sea esencial al hombre, ya sea física o espiritualmente. No demanda la destrucción o la negación de ningún deseo legítimo dado por Dios. La santidad libera los apetitos y pasiones naturales de la anormalidad o perversión causada por el pecado. Esto no siempre sucede de manera instantánea, pero produce un deseo dado por Dios de hacer todas las cosas para la gloria de Dios, y lleva al creyente a un lugar donde puede apropiarse de la gracia de Dios para poner cada deseo en armonía con la ética de la santidad. Sin embargo, la santidad no provee necesariamente una condición normal de los apetitos y pasiones... Tanto los apetitos naturales como los pervertidos están tan sujetos al poder de Dios que deben ser regulados o destruidos a través de la fe. Todo apetito es instintivo y no necesariamente razonado. No conoce el bien y el mal, simplemente pide indulgencia. Nunca se controla a sí mismo, pero es sujeto de control (1 Corintios 9:27 – “...sino que golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre”). Puesto que la naturaleza carnal no es santa y es la raíz del pecado, su expresión naturalmente incluye apetitos corporales y los perverte hasta convertirlos en una plena expresión de deseos pecaminosos. Por esta razón, muchos concluyen que los deseos pecaminosos de la naturaleza carnal son uno y lo mismo con el cuerpo, y concluyen así que no puede haber liberación de la naturaleza carnal en esta vida. Sin embargo, Romanos 8:1-4 deja claro que Jesús provee una liberación completa, de modo que no tenemos que vivir según la carne, sino según el Espíritu. El cuidado del cuerpo demanda una vestimenta apropiada, no sólo para protección y comodidad, sino para decencia y propiedad. El tema de la vestimenta no concierne solamente al bienestar del cuerpo, sino que viene a ser una expresión del carácter y de la naturaleza estética del individuo. (La estética se define como la devoción a los principios de la belleza y el buen gusto como esenciales, con los principios morales considerados como derivados). Es por esta razón que la forma en que una persona se viste es una expresión de carácter, y es objeto de la amonestación apostólica (1 Timoteo 2:9-10; 1 Pedro 3:3-4). De estos pasajes el Dr. Wiley deriva tres principios: Mujeres (y hombres) deben adornarse con un gusto refinado en todos los aspectos del vestir. Esto implica vestirse de forma apropiada para la edad, la ocasión y la época de la vida. Aquí el adorno no es condenado, sino hermosamente encomendado como expresión de la profesión de santidad. El máximo gusto artístico se encuentra en la modestia y la sensatez. La vestimenta apropiada debe acentuar la belleza y la modestia de la persona. Los ornamentos de oro, perlas y otros adornos costosos están prohibidos, pues no están en armonía con el espíritu de humildad

y modestia que caracteriza al cristiano genuino, y son innecesarios para el verdadero adorno del creyente. Podemos decir entonces, que el cristiano debe vestirse de tal manera que no atraiga la atención de manera indebida, ya sea por la excentricidad de sus prendas o por lo costoso de su precio, sino que deje a quienes lo observan la impresión de un espíritu humilde y sencillo. El cuerpo debe ser preservado en santidad. La santidad pertenece al cuerpo en dos aspectos particulares: El cuerpo es santificado por el uso que le da el espíritu. El pecado o la santidad se determinan por lo que hay en el corazón del hombre. Cuando el cuerpo es entregado a los apetitos, ya sean naturales o anormales, es pecado. 1 Tesalonicenses 4:3 – *“...pues la voluntad de Dios es vuestra santificación; que os apartéis de fornicación”*. 1 Corintios 6:18 – *“Huid de la fornicación. Cualquiera otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; mas el que fornicar, contra su propio cuerpo peca”*. El cuerpo es santo en sí mismo, pero sólo en un sentido secundario. El cuerpo es llamado “vaso de barro”, pero esta “habitación de barro” es un paso importante y necesario en el proceso de redención, y el cuerpo de cada santo, en la resurrección, será revestido con un cuerpo glorioso (Filipenses 3:21). Pero la razón suprema para la santidad de cuerpo descansa en el hecho de que es el templo del Espíritu Santo (1 Corintios 6:19-20).

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 14 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA ÉTICA CRISTIANA O LA VIDA DE SANTIDAD (1)

1. ¿Cuál es la diferencia entre la Ética y la Dogmática?

2. ¿Cuáles son las dos formas en las que Dios se revela a Sí mismo al hombre, y qué se entiende por cada una de ellas?

3. En el campo de la ética, ¿cuáles son los dos tipos de ley a través de los cuales Dios se revela a Sí mismo, y qué se entiende por cada uno de ellos?

4. ¿Cuándo vivió Agustín y qué aportó durante la Edad Media? ¿Cuáles son dos tendencias enfatizadas por él que condujeron a efectos perjudiciales posteriormente en la historia?

5. De acuerdo con Tomás de Aquino (1225-1274), ¿qué son las virtudes y cuál es su clasificación?

6. ¿Cuáles son cinco afirmaciones en relación con la conciencia como el factor regulador de la conducta y la experiencia cristiana?

7. ¿Qué se entiende por ética práctica y cuáles son las dos divisiones generalmente aceptadas?

8. ¿Cuáles son las tres virtudes teístas, o deberes para con Dios, y qué significan?

9. ¿Cuáles son las cuatro categorías de la oración y qué se entiende por cada una de ellas?

10. ¿Qué se entiende por Ética Individual y cuáles son tres áreas en las que se desarrolla la vida cristiana?

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 15 – GUÍA DE ESTUDIO
LA ÉTICA CRISTIANA O LA VIDA DE SANTIDAD (2)

Al final de la lección anterior sobre Ética Cristiana iniciamos la consideración de la Ética Práctica. Cubrimos el punto de la Ética Teísta, o los Deberes para con Dios, e iniciamos el punto de la Ética Individual, o los Deberes para con Uno Mismo. Continuamos ahora el desarrollo de este punto.

Las Facultades Intelectuales, Emocionales, Morales y Estéticas de la Mente. En teología, el término mente se refiere comúnmente a la vida del alma, en contraste con la vida física del cuerpo. Así como las manifestaciones corporales dependen de la vida física más profunda, de igual manera la manifestación del alma, ya sea intelectual, emocional, o de la voluntad, depende de la vida más profunda del espíritu. El primer mandamiento que encontramos en Marcos 12:30 dice: *“Y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente y con todas tus fuerzas”*. Wiley explica cada uno de estos aspectos y los define de la siguiente manera: 1) Corazón – el corazón se refiere al ser más interna del hombre, el asiento de sus afectos, con el énfasis en la adherencia a principios y propósitos. 2) El amor del alma – se refiere al sentimiento unido a ella, y procede de la comunión con Dios por medio de la belleza de Su Palabra y Sus obras. Es el Espíritu en creación, visto y reconocido por el espíritu dentro del hombre. 3) La mente – hace referencia a las facultades intelectuales a través de las cuales se entiende e interpreta el amor. 4) Fuerzas – significa la plena devoción a Dios de todas las facultades de la personalidad así desarrolladas. El amor del corazón es purificador, el amor del alma es enriquecedor, y el amor de la mente es interpretativo. Hay cuatro afirmaciones concernientes a las facultades intelectuales, emocionales, morales y estéticas de la mente. Estas son: (1) El desarrollo del intelecto es esencial para una vida cristiana útil. El deseo de conocer es humano y dado por Dios, y en la experiencia cristiana, este deseo se intensifica grandemente. La ignorancia no es parte de la santidad. Cristo es la verdad, y por ende los seguidores de Cristo son llamados “discípulos” o alumnos. El que no ama la verdad... muestra poco aprecio por las obras maravillosas de Dios, las cuales fueron creadas por medio de Cristo, el Logos eterno. El que no tiene un deseo ardiente por la verdad espiritual puede dudar seriamente de cualquier afirmación del don del Consolador prometido... el Espíritu de Verdad. El intelecto y el entendimiento dan visión al alma. De este modo, sólo por la amplitud de horizonte intelectual, y un discernimiento espiritual hacia la verdad, podemos enriquecer la naturaleza afectiva y profundizar la vida espiritual. La gracia es administrada a través de la verdad en respuesta a la fe, y es efectuada por el Espíritu. Los criterios del corazón se comunican frecuentemente a través de la mente. La doctrina de la santidad produce un gran cambio cuando se convierte en “una experiencia de santidad”. Los procesos de razonamiento son desarrollados desde la perspectiva y el impulso de la experiencia, lo cual significa un cambio de actitud, deseos y conceptos. La estabilidad de carácter surge como resultado de la amplitud del entendimiento. La indecisión y la falta de estabilidad son con frecuencia las consecuencias de una estrechez de criterio. A la vez, los conceptos personales desarrollados a través del entendimiento de las Escrituras nos

guardan de convertirnos en presa del diablo, que busca seducir, tentar y destruir. El cultivo personal requiere el desarrollo, al máximo grado posible, de las facultades de ver, pensar, recordar y construir. (2) Las emociones están estrechamente relacionadas con el intelecto y la voluntad. Desde el punto de vista religioso, una emoción puede definirse como un movimiento, sensibilidad, o estímulo del corazón que se manifiesta a través de la conciencia. Las emociones están relacionadas de manera inmediata con el intelecto, siendo el resplandor de la verdad percibida y sentida conscientemente. Por lo tanto, todas las emociones santas incluyen un movimiento divino y un movimiento humano, pero las sensibilidades espirituales no necesariamente excluyen a aquellas que son puramente humanas. Las emociones son una parte importante de la experiencia cristiana. Dependen de la percepción de la verdad, ya sea una nueva verdad, o la verdad vista en nuevos aspectos, entendiendo que este es el secreto de la estabilidad y la fe. La clave para mantener el romance en nuestra experiencia cristiana es crecer continuamente en la gracia y el conocimiento del Señor por medio del estudio de las Escrituras y la comunión con Dios a través del Espíritu Santo. La verdad que da lugar a emociones fuertes se convierte en un poder supremo en la vida de santidad. El hombre que inspira a otros es aquel que ha sido conmovido personalmente. Actuar con base en principios es digno, pero actuar con base en principios apasionados es el máximo privilegio de cada cristiano en el Nuevo Testamento. Wiley dice que aún después de que los aspectos emocionales de la verdad disminuyen, estos no se pierden, sino que dan lugar a una vida más profunda que el sentimiento temporal, dando predominio al motivo, propósito y carácter. Podemos añadir que así es como debe ser, y que a menudo, bajo el estímulo apropiado tal como la predicación, los cantos o los testimonios, o cuando en alguna ocasión especial el Espíritu Santo parece enfocar la luz divina nuevamente sobre estas verdades, estas fluyen de nuevo con profunda emoción y bendición, lo que resulta en un gran enriquecimiento para el alma y en la renovación de la fortaleza interna. (3) La naturaleza moral requiere desarrollo. Esto se refiere principalmente a la disciplina de la voluntad. El carácter moral se forma por elección propia, y la conducta es el resultado del carácter moral. Una persona actúa de cierta forma a cause de lo que es. Los impulsos del alma deben ser sometidos al control de la voluntad y subordinados al bien más alto. Para hacer esto, Wiley dice que la persona debe tener estándares morales correctos y que estos estándares necesariamente deben ser aprendidos, no pueden desarrollarse de otra manera. Wiley dice que estos estándares morales se derivan en última instancia de la Palabra de Dios y son comunicados a las personas por medio de la estructura social en la que viven, a través de las siguientes formas: (a) enseñadas por maestros (ya sean los padres, maestros de escuela, u otros); (b) por medio del estudio de las Escrituras o de otras obras relacionadas con el tema; (c) por medio de la observancia de prácticas sociales correctas; (d) a través del ejemplo de personas buenas y (e) a través de la propia intuición. La disciplina de la voluntad se efectúa solamente a través de escogencias controladas. Esto es algo que se aprende al hacerlo. Al principio el deber requiere auto-negación y se logra por medio de una determinación sincera, y luego puede ser incorporado a los patrones habituales de vida, con lo que se vuelve más sencillo. La disciplina, ya sea ejercida por el individuo, o externamente por otros, es sumamente importante. Sin ella no se puede desarrollar la fortaleza de propósito y rudeza de carácter que distinguen al verdadero soldado de la cruz. Esta es la razón por la que a menudo los jóvenes tropiezan y caen, por la falta de guía y disciplina de los padres. Hebreos 12:6-11 dice: *“el Señor al que ama, disciplina”*.

(4) El hombre tiene una naturaleza estética que también requiere ser cultivada. Esto involucra el desarrollo del carácter cristiano y abarca la totalidad de la personalidad (intelecto, emociones y voluntad) de tal manera que dé como resultado una personalidad equilibrada, armoniosa y bien integrada. Lo bello y lo sublime, ya sea en la naturaleza o las obras de arte, ha sido diseñado por Dios para elevar y ennoblecer el alma. El cristiano, dice Wiley, no debe ser insensible a la belleza, sino cultivar un gusto capaz de reconocerla y apreciarla. La buena música, el arte, el amor por la naturaleza, ayudan a lograrlo.

El Desarrollo de la Vida Espiritual. Las Escrituras abundan en mandamientos, instrucciones, llamados y exhortaciones concernientes al desarrollo de la vida espiritual. Hay tres aspectos del desarrollo de la vida espiritual que se pueden destacar: (1) En 2 Pedro 1:5-9 el apóstol señala que todas las virtudes cristianas tienen su raíz en la fe, y son el fruto perfecto del amor divino - “...poniendo toda diligencia por esto mismo, añadid a vuestra fe...” (2) Santiago afirma que el desarrollo espiritual procede de la sabiduría de la Palabra de Dios. La sabiduría de Dios impartida al hombre produce en él santidad de corazón y vida. “...si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídala a Dios...” (Santiago 1:5). “Porque la sabiduría que es de lo alto es primeramente pura...” (Santiago 3:17). Esta sabiduría se recibe por fe, y en esto vemos la conexión entre el pensamiento de Santiago y el de Pedro, en que es administrada por el Espíritu, lo cual nos lleva al pensamiento de Pablo. (3) El desarrollo de la vida espiritual, de acuerdo con Pablo, se alcanza a través de la cooperación con el Espíritu de Dios. “Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne... Pero si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley” (Gálatas 5:16-18). Es a través de la presencia del Espíritu Santo habitando en el creyente, que el alma no sólo es preservada en santidad, sino que es guiada hacia un desarrollo más profundo de la gracia y la verdad. Efesios 3:18-19 nos dice “...seáis plenamente capaces de comprender con todos los santos cuál sea la anchura, la longitud”. La literatura devocional que hace el máximo y más directo aporte a la vida espiritual ha sido desarrollada a partir de las ricas experiencias espirituales de los santos de todas las edades. Las Escrituras son la única literatura inspirada y autoritativa. Los Salmos por lo general son considerados como pertenecientes específicamente a este campo, aunque hay muchos otros pasajes devocionales en otras partes de la Biblia. Además de la literatura devocional dentro de la Biblia, también hay literatura devocional aparte de las Sagradas Escrituras, escrita por personas que teniendo ricas y profundas experiencias y que han alcanzado un conocimiento profundo de Dios. Algunas de las mejores obras que conocemos son: De Thomas A. Kempis, *La Imitación de Cristo*; de Madam Guyon, *Guía Espiritual*; de Fenelon, *El Método de la Oración*; de Bunyan, *La Gracia Abundante y El Progreso del Peregrino*; de Jeremy Taylor, *La Conducta Santa*; de William Law, *La Perfección Cristiana*; los escritos de Wesley – su diario y *Una Clara Explicación de la Perfección Cristiana*; del Dr. Thomas Upham, *Principios de la Vida Interior*; y los escritos de Andrew Murray.

Hay ocho reflexiones espirituales recomendadas por Wesley para una consideración profunda y frecuente. Estas son: (1) El mar es una excelente figura representativa de la plenitud de Dios y del Espíritu bendito. (2) La verdadera resignación consiste en una conformidad total a toda la voluntad de Dios. (3) No hay

amor hacia Dios sin paciencia. (4) Llevar las cargas de los demás, y soportar el mal en humildad y en silencio, es la suma de la vida cristiana. (5) Difícilmente Dios da Su Espíritu, incluso a aquellos a quienes ha establecido en gracia, si no oran por eso muchas veces. (6) El camino por el que Dios nos guía es recto y debemos depender de Él. (7) Debemos tener cuidado de no enredarnos para así vencer. (8) Una de las principales reglas de la religión es no dejar pasar la ocasión de servir a Dios.

(c) La Ética Social, o Deberes para con los Demás. Esta obligación está basada en el resumen que hizo Jesús de la ley. *“Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo”* (Mateo 22:37-40). El amor constituye la base de los deberes hacia los demás en el cristianismo, pero Wiley nos recuerda que éste debe ser más que amor humano. Debe ser ese amor divino derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo (Romanos 5:5). Quienes no saben más de religión que de doctrina y teoría han asumido que los altos estándares de amor como los que encontramos en el Sermón del Monte son solamente ideales que el hombre debe procurar. El mandato de Jesús de amar a nuestros enemigos sólo puede ser cumplido por aquel que es puro de corazón. Nuestra relación con los demás por medio de esta clase de amor incluye: (1) Debemos amar a todos los hombres con el “amor de la buena voluntad”. *“El amor no hace mal al prójimo”* (Romanos 13:10). (2) Debemos amar a los necesitados y tristes con el amor de la piedad. Esto significa ayudar donde sea posible (Mateo 25:36-40), y dar de comer a tu enemigo (Romanos 12:20). (3) Debemos amar a los miembros de la familia de Dios con el amor de la complacencia. Este es, en su máximo sentido, el amor cristiano manifestado entre los cristianos. *“...según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe”* (Gálatas 6:10). Los cristianos están en la obligación de amarse unos a otros. *“Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros”* (Juan 13:34). El amor mutuo entre los cristianos debe ser en un grado mayor que el amor del Antiguo Testamento para con el prójimo. El último es el amor de la benevolencia, con el cual el hombre debe amar a sus semejantes, pues estos, al igual que él, son criaturas de Dios, creados a Su imagen. El amor cristiano por sus hermanos creyentes es el amor de la complacencia, basado en el nuevo mandamiento de Jesús y en el amor del carácter de aquellos que *“habéis alcanzado, por la justicia de nuestro Dios y Salvador Jesucristo, una fe igualmente preciosa que la nuestra”* (2 Pedro 1:1) así como en el ejemplo de Jesucristo como el Redentor.

Violaciones al Amor Fraternal. Esto incluye las emociones, pasiones y prácticas que violan la ley universal del amor tanto en espíritu como en conducta. El enojo es una emoción fuerte de descontento, provocada por un perjuicio real o supuesto. La ira es un enojo profundo y violento. El odio es una fuerte aversión unida con rencor. Estos sentimientos pueden o no ser expresados. No son necesariamente malos en sí mismos, pero se vuelven malos cuando violan la ley del amor. (Salmo 7:11 – Dios se enoja; Proverbios 8:13 – Dios odia la maldad; Marcos 3:5 – Cristo se enojó por la dureza de corazón; Apocalipsis 6:16-17 – el gran día de la ira). Cuando estas emociones son contrarias al amor se tornan malas, como lo vemos en muchos pasajes que asocian estas emociones con el mal (Efesios 4:31). 1 Juan 3:15 – *“Todo aquel que aborrece a su hermano...”*. Mateo 5:22 – *“cualquiera que se enoje contra su hermano...”*

Estrechamente relacionada con estas emociones está la malicia, que consiste en una intención de hacer daño. Esta es una palabra muy descriptiva, ya que la malicia es como una bacteria que come y destruye a la persona cuando se le da libertad para actuar. Otras palabras relacionadas son discordias (pleitos), envidia (celos), ira (resentimientos) y contienda (altercados). Estos pecados, en relación con el gobierno civil, conducen a la sedición. En relación con la iglesia, dan lugar a herejías o sectas. Como resultado de estos pecados del espíritu surgen aquellas violaciones al amor fraternal que son ocasionadas por una falta de apego a la verdad en la conversación. (1) Estos incluyen palabras de murmuración y crítica destructiva. Pablo escribe la siguiente exhortación: *“Quítense de vosotros toda amargura, enojo, ira, gritería y maledicencia, y toda malicia”* (Efesios 4:31). Santiago 4:11 nos dice *“no murmuréis los unos de los otros”*. En relación con la murmuración, el Dr. Wakefield dice: *“Consiste en hablar de lo incorrecto o malo de una persona que está ausente cuando el deber o la verdad no lo requiere. Porque cuando el fin es simplemente desacreditar a una persona a los ojos de los demás, el motivo es un sentimiento caprichoso e inmoral”*. (2) Toda palabra corrompida. Efesios 4:29 dice: *“Ninguna palabra corrompida salga de vuestra boca, sino la que sea buena para la necesaria edificación, a fin de dar gracia a los oyentes”*. Estas palabras corrompidas incluyen: obscenidades, palabras teñidas de envidia, celos, enojo, impaciencia e insinuaciones. (3) Mentira y engaño. El engaño puede ser considerado como la raíz de la naturaleza depravada, y la mentira como su expresión corrupta. Colosenses 3:9 dice: *“No mintáis...”* La mentira subyace en la raíz de la estructura social. *“...todos los mentirosos...”* (Apocalipsis 21:8). (4) La venganza está prohibida por mandato expreso. Este mandato no prohíbe que la sociedad castigue a quienes quebrantan la ley. Este castigo es impersonal y por el bien de la sociedad, y es enseñado en las Escrituras. Romanos 12:17 dice: *“No paguéis a nadie mal por mal”*. Romanos 12:19 dice: *“No os venguéis vosotros mismos”*. Hay afirmaciones positivas de amor fraternal. Debe haber respeto y consideración por los derechos y privilegios de los demás. Estos se resumen generalmente en los derechos a la vida, la libertad y la propiedad. El hombre tiene derecho a vivir. El principio subyacente es la doctrina de la igualdad de derechos, no de la igualdad de condición. Es decir, todo hombre tiene el mismo derecho de hacer uso de los medios de felicidad providencialmente puesto a su alcance, al igual que al alcance de otros. Estos son los derechos de libertad personal. El Dr. Wakefield afirma que la libertad de una persona *“consiste en exención de la voluntad arbitraria de nuestros prójimos, o el privilegio de hacer como nosotros queremos, de manera de no traspasar los derechos de otros”*. La libertad civil incluye también la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de reunión, la cual incluye la libertad de adorar a Dios de acuerdo con los dictados de la conciencia. También está el derecho a la propiedad privada. Este derecho es de valor inestimable, y toda violación a este derecho debe ser condenada con justicia. Este derecho es asegurado por los mandamientos *“No codiciarás”* y *“No robarás”*.

(4) Las Instituciones del Cristianismo. El énfasis de esta sección son los deberes del hombre para con la estructura social, los cuales son necesarios para la perpetuidad, la conservación, la iluminación y la guía espiritual. Estas instituciones son la familia, el estado y la iglesia.

El Matrimonio y la Familia. El matrimonio es la primera forma de relación humana, y por lo tanto, la fuente y el fundamento de todas las demás. La iglesia y el estado son productos de la familia. Hay varios factores importantes que deben ser considerados: (1) El matrimonio es primeramente una institución divina. Dios realizó la primera ceremonia de matrimonio. La definición del matrimonio es: “El pacto voluntario entre un hombre y una mujer, basado en el amor mutuo, por el cual acuerdan vivir juntos como esposo y esposa hasta que la muerte los separe”. El hecho de que el matrimonio es una institución divina está claro por la distinción de los sexos en la creación (Génesis 2:7); por la declaración divina (Génesis 2:18); por el hecho de que el esposo y la esposa reconocen el origen divino del matrimonio al hacer sus votos de fidelidad mutua delante de Dios; y por su existencia desde antes del origen de la sociedad civil en su sentido más amplio. Sólo el ministro de Cristo está autorizado para solemnizar el matrimonio. (2) El matrimonio es también un contrato civil. La razón de esto es que el matrimonio es un asunto de moral pública, y una fuente de paz y fortaleza civil. La paz de la sociedad es impulsada por los requisitos de los votos matrimoniales. El matrimonio distribuye la sociedad en familias y la ley hace al hombre responsable. Hay derechos de propiedad involucrados en el matrimonio y estos deben ser preservados por el estado. El estado, por consentimiento común, tiene la prerrogativa de determinar cuál matrimonio es legal, y debe regular y registrar los matrimonios. No obstante, dado el origen divino y los aspectos morales, debe haber también un acto religioso solemne bajo el auspicio de la iglesia. (3) El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer. Está por lo tanto opuesto a la poligamia y a toda forma de promiscuidad. El concepto cristiano del matrimonio es monógamo porque Dios así constituyó el matrimonio (Génesis 2:18, 21-24). Los fines primordiales del matrimonio, tales como el afecto mutuo, el interés mutuo por los hijos y la provisión para adecuada formación, se cumplen mejor de esta forma. Cualquier otra forma de matrimonio divide el afecto de los padres y degrada la condición de la mujer. No obstante, la máxima autoridad son las palabras de Jesús en Mateo 19:4-6. (4) El matrimonio es una institución permanente y sólo puede disolverse naturalmente por la muerte de uno de los cónyuges. Existen, sin embargo, métodos no naturales de disolver matrimonios. Estos incluyen el adulterio (Mateo 5:32), el abandono (1 Corintios 7:15 – *“Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios”*). El abandono justifica el divorcio únicamente cuando implica adulterio). Hay cuatro consideraciones positivas a favor de la permanencia del matrimonio. Estas son: a) Debe ser permanente para poder cumplir los fines morales y espirituales de los individuos que entran en este pacto. b) Se requiere permanencia para el establecimiento de los intereses y las relaciones de influencia entre padres e hijos, de las cuales resultan los afectos más puros y duraderos. c) También es necesaria para la adecuada formación de los hijos en obediencia y virtud dentro del hogar, y para brindarles orientación y consejo afectivo cuando salen del hogar. d) Finalmente, Dios ha declarado, por medio de Su ley en la naturaleza del hombre con sus afectos crecientes, y por afirmación explícita en Su Palabra, que el matrimonio es y debe ser un estado permanente. (5) Los beneficios y el propósito del matrimonio como institución pública son: a) El disfrute privado de los individuos. b) la producción del mayor número de hijos saludables y su total bienestar. c) la paz de la sociedad humana. Un hombre y una mujer protegiendo sus derechos en la santidad del matrimonio. d) El mejor gobierno de la sociedad al distribuir la comunidad

en familias separadas, cada una con su líder o cabeza. e) El matrimonio promueve la seguridad del estado por medio del beneficio satisfactorio de un matrimonio sólido y saludable. f) El impulso de la industria.

Deberes de Esposos y Esposas. El deber principal del esposo y la esposa es el deber del afecto mutuo, y tiene su base en el mandato bíblico. Este deber está basado principalmente en el amor mutuo expresado dentro de la esfera dada por Dios al hombre y a la mujer en la relación matrimonial. El Dr. Robbins señala que el mandato de Efesios 5:25 – *“Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella”* – es el pensamiento de Dios y no del hombre. El dice: “¡Cuán pura! ¡Cuán noble! ¡Cuán estimulante! ¡Cuánta dignidad otorga a la esposa! ¡Con cuánta belleza moral reviste al esposo, un reflejo de resplandor del maestro mismo!” El mandato bíblico de que el esposo ame a su esposa así como Cristo amó a la iglesia, y el mandato de que la esposa se someta a su esposo como al Señor, ambos son dados bajo la sabiduría divina para mantener la naturaleza esencial de ambos de acuerdo al diseño y propósito de Dios para el éxito y la máxima felicidad de la relación matrimonial. Aquí hay tres áreas involucradas: (1) El afecto mutuo entre ambos. Este demanda estricta fidelidad al pacto matrimonial. Especialmente prohíbe toda violación de la ley de castidad que destruya la pureza y la armonía del hogar, y corrompa la sociedad en general. Sin importar cuál sea la valoración de la sociedad en cuanto a la santidad de los votos matrimoniales el no cumplir estos votos destruye el amor y la confianza y todo aquello que constituye la fibra de un matrimonio exitoso. (2) La cooperación mutua es esencial. Ambos cónyuges deben reconocer un propósito común y trabajar juntos para una causa común. La vida matrimonial es una sociedad en todos los aspectos. El esposo y la esposa deben compartir los intereses y los éxitos del otro. La falta de cooperación a menudo se debe a una falta de empatía y entendimiento mutuo, entre otras cosas. (3) La relación matrimonial requiere organización. Esto significa que debe haber una cabeza o líder. Wiley señala que tanto la naturaleza como las Escrituras (Efesios 5:22-23) enseñan que este es el lugar del hombre. Dios ha diseñado al hombre y a la mujer para el desempeño de sus roles específicos.

Deberes de los Padres y los Hijos. La primera obligación recae necesariamente sobre los padres, antes de que el niño pueda entender sus deberes para con sus padres. Hay tres deberes principales de los padres: 1) El afecto paternal. De esto depende todo lo demás. Esta es la respuesta natural de los padres que llevan una vida normal y equilibrada, y es especialmente cierto en el caso de los cristianos. 2) Cuidado paternal y formación. Esto incluye el cuidado apropiado del cuerpo, un entorno físico sano, la educación de la mente y el desarrollo de altos estándares morales – lo cual incluye instrucción y alimento espiritual. Uno de los problemas de nuestros días es que muchos padres parecen dispuestos a dejar gran parte del desarrollo cultural de sus hijos en manos de personas externas al hogar. ¡Incluso padres cristianos! 3) Gobierno familiar. Los padres deben ejercer un control sabio al dirigir la conducta. Esta autoridad debe ser absoluta durante los primeros años de la infancia, y debe disminuir gradualmente, de manera proporcional a la capacidad del joven para gobernarse a sí mismo. El gobierno de la familia debe ser firme, pero amable y generoso. Esto se encuentra implícito en las palabras de Pablo en Efesios 6:4 – *“Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros*

hijos...” y Colosenses 3:21 – “*Padres, no exasperéis a vuestros hijos, para que no se desalienten*”. Los hijos también tienen deberes para con sus padres, los cuales pueden ser resumidos en dos enunciados generales: 1) Obediencia y 2) Reverencia, lo cual incluye honor y respeto.

Deberes de Amos y Siervos. Estos términos se usan en un sentido amplio y se aplican a las relaciones entre patronos y empleados. Por lo tanto, aunque el mandato bíblico está dirigido a amos y siervos, el principio es el mismo hoy en día. Estas relaciones se enriquecen y se establecen de la mejor manera cuando todos los hombres reconocen que son mayordomos de Dios, y ejercen todas sus relaciones a la luz de este principio (Efesios 6:5-8). La consideración mutua del valor de cada individuo a los ojos de Dios debe regular toda circunstancia. La regla de oro se aplica aquí también.

Deberes para con el Estado o el Gobierno Civil. El propósito principal del estado es proveer al hombre una amplia esfera de actividad social. La naturaleza caída del hombre hace del gobierno, con sus leyes y regulaciones, una necesidad para asegurar a los miembros de la sociedad un ejercicio razonable de los derechos humanos. El gobierno civil, en su estado complejo, abarca los campos de: (1) ciencias políticas, (2) economía, (3) historia constitucional, (4) historia industrial, (5) ley, (6) educación y (7) sociología. Hay seis áreas de responsabilidad del cristiano para con el gobierno civil. Estas son: (1) Orar por los gobernantes (1 Timoteo 2:1). (2) Obediencia a aquellos que están en autoridad (Tito 3:1). (3) Reconocer que el gobierno es ordenado por Dios (Romanos 13:1-2). (4) Los gobernantes deben aplicar los castigos de la ley (Romanos 13:3-4). (5) Los cristianos deben estar sujetos al gobierno por causa de la conciencia (Romanos 13:5). (6) Debe apoyarse al gobierno. “*Pues por esto pagáis también los tributos*” (Romanos 13:6-7). Pablo aplica el principio del amor a los asuntos de estado de la misma manera que lo hace a los asuntos de la vida doméstica y social. Resume todo en estas palabras: “*No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros*” (Romanos 13:8). Aparte del amor, esto no impone ninguna obligación que te esclavice o te impida ser un buen cristiano o un buen ciudadano.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA III, TH 323
LECCIÓN 15 – PREGUNTAS DE ESTUDIO
LA ÉTICA CRISTIANA O LA VIDA DE SANTIDAD (2)

1. ¿Qué se entiende por (1) corazón, (2) alma, (3) mente y (4) fuerzas, y cómo impacta el amor a cada uno de ellos?

2. ¿Cuáles son cuatro afirmaciones relacionados con las facultades intelectuales, emocionales, morales y estéticas de la mente?

3. ¿Cuáles son tres aspectos del desarrollo de la vida espiritual?

4. ¿Cuáles son las ocho reflexiones espirituales recomendadas por Wesley para una consideración profunda y frecuente?

5. En nuestros deberes para con los demás, ¿cuál es la definición del amor cristiano y cuáles son cuatro aspectos de nuestra relación con los demás a través de ese amor?

6. ¿Cuáles son cuatro áreas de violaciones al Amor Fraternal mencionadas por el apóstol Pablo?

7. En el contexto de la verdadera fraternidad, ¿cuáles son los derechos y privilegios de los demás?

8. ¿Cuáles son cinco factores importantes con respecto al matrimonio?

9. ¿Cuáles son cuatro razones de por qué el matrimonio debe ser permanente?

10. ¿Cuáles son las tres áreas generales que identifican los deberes de los padres hacia los hijos y las dos áreas de deberes de los hijos hacia los padres?